



# Asamblea General

Distr. general  
18 de febrero de 2011  
Español  
Original: inglés

**Sexagésimo quinto período de sesiones**  
Tema 150 del programa  
**Financiación de la Misión Integrada de  
las Naciones Unidas en Timor-Leste**

## **Presupuesto de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012**

### **Informe del Secretario General**

#### Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos .....	5
A. Generalidades .....	5
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión .....	5
C. Cooperación regional entre misiones .....	9
D. Asociaciones de colaboración, coordinación con el equipo en el país y misiones integradas .....	9
E. Marcos de presupuestación basada en los resultados .....	9
II. Recursos financieros .....	50
A. Generalidades .....	50
B. Contribuciones no presupuestadas .....	51
C. Aumento de la eficiencia .....	51
D. Factores de vacantes .....	52
E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística .....	52
F. Capacitación .....	53
III. Análisis de las diferencias .....	54
IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General .....	59



V. Resumen de las medidas adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes hechas por la Asamblea General en sus resoluciones 64/269 y 64/276 y las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea, y las de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna . . . . .	59
Anexos	
I. Definiciones . . . . .	69
II. Organigramas . . . . .	71
III. Información sobre la provisión de fondos y las actividades de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas . . . . .	75
Mapa . . . . .	90

## Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste (UNMIT) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012, que asciende a 196.744.800 dólares.

El presupuesto prevé el despliegue de 34 observadores militares, 790 agentes de policía de las Naciones Unidas, 490 agentes de unidades de policía constituidas, 428 funcionarios de contratación internacional (incluidas 7 plazas de personal temporario general), 1.021 funcionarios de contratación nacional (incluidas 10 plazas de personal temporario general) y 211 voluntarios de las Naciones Unidas (62 de ellos en apoyo de las elecciones).

El total de recursos necesarios para la UNMIT durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 se ha relacionado con el objetivo de la misión mediante una serie de marcos basados en los resultados y agrupados por componentes (proceso político; sector de la seguridad y estado de derecho; gobernanza, justicia, desarrollo y coordinación de asuntos humanitarios; y apoyo). Los recursos humanos de la Misión, en número de personas, se han asignado a los distintos componentes, excepto el de dirección y gestión ejecutivas, que corresponde a la Misión en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, cuando procede, con productos específicos previstos por la Misión.

### Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2009/10)	Fondos asignados (2010/11)	Estimaciones de gastos (2011/12)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	63 610,6	64 700,5	55 570,1	(9 130,4)	(14,1)
Personal civil	76 866,8	87 721,0	90 262,1	2 541,1	2,9
Gastos operacionales	50 641,5	53 890,1	50 912,6	(2 977,5)	(5,5)
<b>Necesidades en cifras brutas</b>	<b>191 118,9</b>	<b>206 311,6</b>	<b>196 744,8</b>	<b>(9 566,8)</b>	<b>(4,6)</b>
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	8 708,6	9 474,6	9 174,0	(300,6)	(3,2)
<b>Necesidades en cifras netas</b>	<b>182 410,3</b>	<b>196 837,0</b>	<b>187 570,8</b>	<b>(9 266,2)</b>	<b>(4,7)</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
<b>Total de necesidades</b>	<b>191 118,9</b>	<b>206 311,6</b>	<b>196 744,8</b>	<b>(9 566,8)</b>	<b>(4,6)</b>

**Recursos humanos<sup>a</sup>**

	<i>Observadores militares</i>	<i>Contingentes militares</i>	<i>Policía de las Naciones Unidas</i>	<i>Unidades de policía constituidas</i>	<i>Personal internacional</i>	<i>Personal nacional<sup>b</sup></i>	<i>Plazas temporarias<sup>c,d</sup></i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Personal proporcionado por los gobiernos</i>	<i>Observadores electorales civiles</i>	<b>Total</b>
<b>Dirección y gestión ejecutivas</b>											
Puestos aprobados 2010/11	–	–	–	–	21	20	2	1	–	–	<b>44</b>
Puestos propuestos 2011/12	–	–	–	–	20	19	2	2	–	–	<b>43</b>
<b>Componentes</b>											
<b>Proceso político</b>											
Puestos aprobados 2010/11	–	–	–	–	32	45	–	8	–	–	<b>85</b>
Puestos propuestos 2011/12	–	–	–	–	31	45	–	9	–	–	<b>85</b>
<b>Sector de la seguridad y estado de derecho</b>											
Puestos aprobados 2010/11	34	–	1 045	560	87	471	–	4	–	–	<b>2 201</b>
Puestos propuestos 2011/12	34	–	790	490	83	465	–	4	–	–	<b>1 866</b>
<b>Gobernanza, desarrollo y coordinación de asuntos humanitarios</b>											
Puestos aprobados 2010/11	–	–	–	–	27	22	5	37	–	–	<b>91</b>
Puestos propuestos 2011/12	–	–	–	–	26	23	13	67	–	–	<b>129</b>
<b>Apoyo</b>											
Puestos aprobados 2010/11	–	–	–	–	295	442	3	126	–	–	<b>866</b>
Puestos propuestos 2011/12	–	–	–	–	261	459	2	129	–	–	<b>851</b>
<b>Total</b>											
Puestos aprobados 2010/11	34	–	1 045	560	462	1 000	10	176	–	–	<b>3 287</b>
Puestos propuestos 2011/12	34	–	790	490	421	1 011	17	211	–	–	<b>2 974</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	<b>(255)</b>	<b>(70)</b>	<b>(41)</b>	<b>11</b>	<b>7</b>	<b>35</b>	–	–	<b>(313)</b>

<sup>a</sup> Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

<sup>b</sup> Incluye a los oficiales nacionales y al personal nacional del Cuadro de Servicios Generales.

<sup>c</sup> Financiados con cargo a la partida de personal temporario general.

<sup>d</sup> Incluye 17 plazas (1 P-4, 4 P-3, 1 P-2, 1 puesto del Servicio Móvil, 7 oficiales nacionales y 3 puestos de Servicios Generales de contratación nacional).

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General se indican en la sección IV del presente informe.

## **I. Mandato y resultados previstos**

### **A. Generalidades**

1. El mandato de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste (UNMIT) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1704 (2006). La prórroga más reciente del mandato fue autorizada por el Consejo de Seguridad en su resolución 1969 (2011), por la cual el Consejo prorrogó el mandato de la Misión hasta el 26 de febrero de 2012.

2. El mandato de la Misión consiste en ayudar al Consejo de Seguridad a lograr el objetivo general de promover la seguridad y estabilidad en un Timor-Leste independiente.

3. Dentro de ese objetivo general, durante el ejercicio presupuestario la UNMIT contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos mediante ciertos productos clave conexos, como se indica en los marcos que figuran más abajo. Los marcos están agrupados según los componentes derivados del mandato de la Misión, a saber, proceso político; sector de la seguridad y estado de derecho; gobernanza, justicia, desarrollo y coordinación de asuntos humanitarios; y apoyo.

4. Los logros previstos permitirían alcanzar el objetivo del Consejo de Seguridad durante el mandato de la Misión, y los indicadores de progreso miden los avances realizados en la consecución de esos logros durante el ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la UNMIT, expresados en número de personas, se han desglosado por componentes, salvo los de dirección y gestión ejecutivas de la Misión, que se refieren a la Misión en su conjunto. Las diferencias en el número de puestos frente al presupuesto de 2010/11, incluidas las supresiones, reclasificaciones, redistribuciones y reasignaciones, se explican en los respectivos componentes.

5. La UNMIT es una misión integrada, que sigue aplicando un enfoque basado en la unidad del sistema de las Naciones Unidas dentro de un marco estratégico integrado que abarca todas las esferas incluidas en su mandato. La Misión está encabezada por la Representante Especial del Secretario General, que tiene categoría de Secretaria General Adjunta y está asistida por dos Representantes Especiales Adjuntos, con categoría de Subsecretario General, que se ocupan, respectivamente, del apoyo a la gobernanza, el desarrollo y la coordinación de asuntos humanitarios, y del apoyo al sector de la seguridad y el estado de derecho.

6. El cuartel general de la Misión, ubicado en Dili, contará con el apoyo de cuatro centros regionales, situados en Baucau, Maliana, Oecussi y Suai. La Misión proporciona apoyo administrativo, logístico y técnico a su personal sustantivo y militar y a los agentes de policía de las Naciones Unidas en Dili y en los otros 12 distritos del país.

### **B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión**

7. En cumplimiento de su mandato, durante el ejercicio presupuestario la UNMIT promoverá la seguridad y estabilidad de un Timor-Leste independiente a través del Gobierno y las instituciones competentes y ayudará a afianzar el estado de derecho, fomentar una cultura de gobernanza democrática y promover el desarrollo socioeconómico. Se proporciona orientación sobre la labor de la UNMIT en esos

ámbitos en la estrategia de mediano plazo y los criterios de referencia para Timor-Leste (véase el informe del Secretario General dirigido al Consejo de Seguridad (S/2009/72, anexo)), que abarcan hasta 2012 y que fueron acogidos con beneplácito por el Consejo en su resolución 1867 (2009). La misión de evaluación técnica de enero de 2010 presentó recomendaciones en los cuatro ámbitos prioritarios de la Misión para ayudar a cumplir esos criterios. La estrategia y las recomendaciones consiguientes siguen orientando los esfuerzos de planificación de la UNMIT.

8. Durante el ejercicio presupuestario, está previsto seguir adelante con la liquidación de la Misión. Durante el ejercicio presupuestario de 2010/11 ya han empezado las deliberaciones con el Jefe de Estado y el Gobierno de Timor-Leste sobre el proceso de transición de la UNMIT. En septiembre de 2010 se creó un grupo directivo de alto nivel, presidido por el Presidente, el Primer Ministro y la Representante Especial del Secretario General e integrado por representantes del Gobierno de Timor-Leste y la UNMIT, para supervisar el proceso de transición de la Misión. Se han creado siete grupos de trabajo para planificar los distintos aspectos de la transición, incluida la liquidación de la Misión. En vista de la transición prevista de la UNMIT, que incluirá la conclusión gradual de las actividades de la Misión o su traspaso a otros asociados a finales de 2012, se necesitará cierto grado de flexibilidad con respecto a los productos previstos de la Misión durante el ejercicio presupuestario de 2011/12. La transición hacia la liquidación y la retirada de la UNMIT se basan en las hipótesis de que se mantenga la estabilidad, prosigan los avances en la reforma del sector de la seguridad y se celebren elecciones, lo cual permitirá el funcionamiento efectivo del nuevo gobierno y la oposición.

9. La Misión utilizará recursos internos para apoyar las necesidades logísticas relativas a las elecciones presidenciales y parlamentarias nacionales previstas para 2012. En cuanto a nuevo personal, se necesitarán 37 plazas de personal temporario (1 P-3, 5 oficiales nacionales, 2 puestos de Servicios Generales de contratación nacional y 29 voluntarios de las Naciones Unidas) para apoyar las elecciones, según lo solicitado por los homólogos nacionales. El personal adicional permitirá ampliar el apoyo electoral a todos los distritos y fortalecerá la asistencia en los ámbitos del apoyo jurídico, la logística, las operaciones, el seguimiento, la gestión electoral, la educación cívica y de votantes y la información pública, así como en cuestiones intersectoriales, como el empoderamiento de la mujer, las personas que votan por primera vez y la prevención y solución de conflictos.

10. Con respecto a la seguridad y el estado de derecho, la Misión, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país y los asociados bilaterales pertinentes, seguirá prestando asistencia al Gobierno para desarrollar eficazmente la capacidad del Ejército, la policía y las secretarías de Estado para la defensa y la seguridad respecto del patrullaje de las fronteras de Timor-Leste a fin de crear un entorno más seguro. La policía de las Naciones Unidas se centrará principalmente en el desarrollo de la capacidad de la Policía Nacional de Timor-Leste mediante la formación, la orientación, el asesoramiento y el seguimiento especializados. La Misión seguirá desempeñando una función clave en el seguimiento de la situación de los derechos humanos, la presentación de informes al respecto y la capacitación de la Policía Nacional, las Fuerzas de Defensa de Timor-Leste y otros oficiales timorenses sobre las normas y los compromisos internacionales de derechos humanos. En el sector de la seguridad, la UNMIT seguirá apoyando a las autoridades de Timor-Leste prestando asistencia técnica para fortalecer la capacidad de los mecanismos civiles de supervisión y rendición de cuentas del Ejército y la policía.

11. Está previsto que en junio de 2011 la Policía Nacional de Timor-Leste haya vuelto a asumir las principales responsabilidades policiales en todos los distritos y unidades. En ese momento, la Policía Nacional desempeñará sus competencias policiales en todo el país, con el asesoramiento y capacitación continuos de la policía de las Naciones Unidas. Si bien la Policía Nacional habrá alcanzado el nivel adecuado de preparación para funcionar de manera independiente como cuerpo de policía, será necesario seguir fortaleciéndola. El asesoramiento, la capacitación y la presencia de la policía de las Naciones Unidas en las estructuras de mando de la Policía Nacional contribuirán a fomentar el respeto de los derechos humanos. Asegurar el funcionamiento eficaz del mecanismo disciplinario de la Policía Nacional seguirá siendo una de las prioridades fundamentales durante el ejercicio presupuestario. Entre los retos a los que se enfrentará la policía de Timor-Leste figuran la violencia por parte de grupos de artes marciales y pandillas de jóvenes y el control de multitudes. La policía de las Naciones Unidas centrará sus esfuerzos en el desarrollo de la capacidad de la Policía Nacional respecto de la prevención de esa violencia, que podría desestabilizar las condiciones de seguridad del país, y las medidas de respuesta.

12. Las hipótesis de planificación de recursos reflejan el apoyo continuo prestado al Gobierno de Timor-Leste en los ámbitos de la gobernanza, la justicia, el desarrollo y la coordinación de asuntos humanitarios. Dando prioridad a la gobernanza se pretende asegurar la celebración de elecciones transparentes y dignas de crédito en 2012, lo cual es fundamental para mantener la paz y la estabilidad en Timor-Leste. La UNMIT también prestará asistencia al Gobierno, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, en la aplicación del plan estratégico del Gobierno en el sector de la justicia y centrará la atención en un enfoque coordinado para el desarrollo del sector de la justicia. Con respecto a los asuntos humanitarios, la UNMIT, junto con el equipo de las Naciones Unidas en el país y los asociados internacionales, centrará sus esfuerzos en prestar apoyo al Gobierno en el desarrollo de su capacidad de preparación y respuesta para casos de desastre y asegurar la promulgación de un marco legislativo de respuesta para casos de desastre.

13. En el marco del apoyo a la Misión se seguirá prestando apoyo administrativo, logístico y de seguridad eficaz y eficiente al personal militar, civil y de policía de la Misión. Se mantendrán cuatro centros regionales y ocho comisarías de policía a nivel de subdistrito, así como las operaciones de apoyo en los cuarteles de policía de los 13 distritos.

14. Se utilizarán cuatro helicópteros y dos aviones, el parque automotor actual y la infraestructura de comunicaciones y el equipo de tecnología de la información actuales. En la transición hacia la etapa de liquidación, no se adquirirán nuevos equipos durante el ejercicio presupuestario, a menos que surjan necesidades operacionales.

15. Como parte del proceso presupuestario, la Misión examinó su plantilla y suprimirá 9 puestos internacionales, 1 puesto de oficial nacional y 11 puestos de Servicios Generales de contratación nacional en el ejercicio presupuestario de 2011/12. Además, conforme a lo dispuesto en la resolución 65/248 de la Asamblea General, relativa a la armonización de las condiciones de servicio sobre el terreno, el presente informe tiene en cuenta la supresión propuesta de 3 puestos de categoría P-3, 1 puesto de categoría P-2 y 11 puestos del Servicio Móvil, y la conversión

propuesta de 17 puestos del Servicio Móvil en puestos de Servicios Generales de contratación nacional. Debido al aumento de los gastos comunes de personal como consecuencia de la armonización de las condiciones de servicio, el mayor nivel salarial del personal nacional y los puestos adicionales en apoyo de las elecciones, los costos globales para personal civil correspondientes al periodo de 2011/12 aumentaron en 2,5 millones de dólares, o un 2,9%, respecto del presupuesto de 2010/11. Las tasas de vacantes de personal internacional y nacional también se han ajustado para tener en cuenta la supresión propuesta de puestos internacionales y la conversión de puestos internacionales en puestos nacionales.

16. Se hará hincapié en la capacitación del personal nacional para facilitar su incorporación a puestos en el Gobierno, las organizaciones nacionales o internacionales o la economía local una vez finalizado el mandato de la UNMIT. Además, en vista de la reducción considerable de los gastos de capacitación en 2009/10, la Misión ha realizado un nuevo examen de las necesidades de capacitación interna y externa para asegurarse de que se ajusten a la estrategia general de capacitación y de que exista una capacidad suficiente para realizar la capacitación. Por otra parte, se ha hecho hincapié en la organización de cursos de capacitación dentro de la Misión y en línea a fin de conseguir una mejor relación costo-eficacia.

17. En cuanto al aumento de la eficiencia, la Misión seguirá aplicando su programa ecológico, con el que se han logrado resultados satisfactorios, y medidas de eficiencia reduciendo el consumo de combustible mediante el estricto seguimiento y utilización de los equipos de aire acondicionado e iluminación, y la impresión a doble cara. La supervisión del tiempo muerto de los vehículos y la reprogramación de los trayectos de los helicópteros son otras medidas con las que la Misión tiene previsto lograr un aumento de la eficiencia por un valor total de 561.500 dólares en el ejercicio presupuestario de 2011/12.

18. Se prevén diferencias considerables en las necesidades de recursos respecto del presupuesto aprobado para 2010/11, con reducciones apreciables en los costos relativos a personal de policía y gastos operacionales. No obstante, se propone aumentar los gastos de capacitación de personal para incluir formación adicional del personal nacional relativa al perfeccionamiento de sus aptitudes a fin de facilitar su integración en la administración pública o el sector privado una vez liquidada la Misión. Esta iniciativa es uno de los pilares de la estrategia general de transición.

19. La Misión ha contratado a un oficial de medio ambiente para reducir sus efectos negativos sobre el medio ambiente. Entre las iniciativas ecológicas figuran asegurar que el personal mantenga una temperatura razonable en sus oficinas y apague las luces, los equipos de aire acondicionado y otros componentes eléctricos al finalizar la jornada laboral para reducir el consumo de combustible de los generadores; la impresión a doble cara y el reciclaje del papel usado, con lo que se reducen las necesidades de papel; y el reciclaje de plásticos. La Misión mantiene lugares para el depósito de botellas de plástico, que luego son recogidas por una organización no gubernamental que las recicla. Esta iniciativa evitará la presencia en el medio ambiente de botellas de plástico que no se reciclan debidamente y que luego se convierten en un desecho peligroso.

### **C. Cooperación regional entre misiones**

20. La cooperación regional con otras misiones de mantenimiento de la paz se ve dificultada por la ubicación de la UNMIT. No obstante, la Misión seguirá manteniendo fuertes lazos con la Base Logística de las Naciones Unidas en relación con los servicios de transporte y de otro tipo. Además, la UNMIT mantendrá lazos estrechos con los organismos de las Naciones Unidas en la región y les seguirá prestando asistencia dentro de los límites de su capacidad en régimen de recuperación de los gastos, según convenga.

### **D. Asociaciones de colaboración, coordinación con el equipo en el país y misiones integradas**

21. La UNMIT mantendrá su enfoque basado en la unidad del sistema de las Naciones Unidas dentro del marco estratégico integrado de 2010-2012. Se han creado grupos de trabajo de coordinación y adopción conjunta de decisiones en todos los ámbitos intersectoriales, como la gobernanza democrática, la justicia, el género, la asistencia humanitaria y el VIH/SIDA. La integración y coordinación de las actividades de las Naciones Unidas se ve fortalecida aún más con la presencia del Representante Especial Adjunto del Secretario General para las actividades de apoyo a la gobernanza, desarrollo y coordinación de asuntos humanitarios, que ejerce también de Coordinador Residente de las Naciones Unidas en Timor-Leste, y con las reuniones periódicas de los grupos de trabajo temáticos y estructuras de las Naciones Unidas. Además, la Misión seguirá apoyando la coordinación y la armonización de prioridades entre los asociados para el desarrollo y el Gobierno, como los programas de prioridades nacionales o mecanismos que se crearán en el contexto de la ejecución del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (2010-2030).

### **E. Marcos de presupuestación basada en los resultados**

22. Para facilitar la presentación de los cambios propuestos en los recursos humanos, se han determinado seis categorías de posibles medidas respecto de la plantilla. En el anexo I A del presente informe figura una definición de la terminología relativa a las seis categorías.

#### **Dirección y gestión ejecutivas**

23. La dirección y gestión generales de la Misión correrán a cargo de la Oficina del Representante Especial del Secretario General.

Cuadro 1  
Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional <sup>a</sup>	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
<b>Oficina del Representante Especial del Secretario General</b>									
Puestos aprobados 2010/11	1	–	2	–	2	5	6	–	11
Puestos propuestos 2011/12	1	–	2	–	2	5	4	–	9
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	(2)	–	(2)
<b>Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Gobernanza, desarrollo y coordinación de asuntos humanitarios)</b>									
Puestos aprobados 2010/11	1	–	3	–	1	5	6	–	11
Puestos propuestos 2011/12	1	–	3	–	1	5	6	–	11
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias aprobadas <sup>b</sup> 2010/11	–	–	–	1	–	1	–	–	1
Plazas temporarias propuestas <sup>b</sup> 2011/12	–	–	–	1	–	1	–	–	1
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Subtotal</b>									
Aprobados 2010/11	1	–	3	1	1	6	6	–	12
Propuestos 2011/12	1	–	3	1	1	6	6	–	12
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Sector de la seguridad y estado de derecho)</b>									
Puestos aprobados 2010/11	1	–	1	–	1	3	3	1	7
Puestos propuestos 2011/12	1	–	1	–	0	2	4	1	7
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	(1)	(1)	1	–	–
<b>Oficina del Jefe de Gabinete</b>									
Puestos aprobados 2010/11	–	1	–	1	1	3	1	–	4
Puestos propuestos 2011/12	–	1	–	1	1	3	1	–	4
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Sección de Asuntos Jurídicos</b>									
Puestos aprobados 2010/11	–	–	2	2	1	5	4	–	9
Puestos propuestos 2011/12	–	–	2	2	1	5	4	1	10
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	1	1

	<i>Personal internacional</i>					<b>Subtotal</b>	<i>Personal nacional<sup>a</sup></i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<b>Total</b>
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Plazas temporarias aprobadas <sup>b</sup> 2010/11	–	–	1	–	–	<b>1</b>	–	–	<b>1</b>
Plazas temporarias propuestas <sup>b</sup> 2011/12	–	–	1	–	–	<b>1</b>	–	–	<b>1</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Subtotal</b>									
Aprobados 2010/11	–	–	3	2	1	<b>6</b>	4	–	<b>10</b>
Propuestos 2011/12	–	–	3	2	1	<b>6</b>	4	1	<b>11</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>Total</b>									
Aprobados 2010/11	3	1	9	4	6	<b>23</b>	20	1	<b>44</b>
Propuestos 2011/12	3	1	9	4	5	<b>22</b>	19	2	<b>43</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	<b>(1)</b>	<b>(1)</b>	<b>(1)</b>	<b>1</b>	<b>(1)</b>

<sup>a</sup> Incluye a los oficiales nacionales y al personal nacional del Cuadro de Servicios Generales.

<sup>b</sup> Financiados con cargo a la partida de personal temporario general.

*Personal internacional: reducción de 1 puesto (conversión de 1 puesto del Servicio Móvil a 1 puesto de Servicios Generales de contratación nacional)*

*Personal nacional: reducción neta de 1 puesto (reasignación de 2 puestos de Servicios Generales de contratación nacional al Centro Integrado de Capacitación de la Misión; creación de 1 puesto de Servicios Generales de contratación nacional mediante la conversión de 1 puesto del Servicio Móvil)*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 1 puesto (creación de 1 puesto de voluntario de las Naciones Unidas)*

#### **Oficina del Representante Especial del Secretario General**

*Personal nacional: reducción de 2 puestos (reasignación de 2 puestos de Servicios Generales de contratación nacional al Centro Integrado de Capacitación de la Misión)*

24. A medida que la Misión avanza hacia la etapa de liquidación, se hace mayor hincapié en el desarrollo de la capacidad del personal nacional como parte de la estrategia de salida. Ello incluye una capacitación del personal nacional que les permita adquirir las aptitudes necesarias para encontrar trabajo e integrarse en el sector privado una vez liquidada la Misión. A fin de fortalecer el Centro Integrado de Capacitación de la Misión, se propone reasignar dos puestos de auxiliar administrativo (Servicios Generales de contratación nacional) desde la Oficina del Representante Especial del Secretario General al Centro Integrado de Capacitación de la Misión, que depende de la Oficina del Jefe de Servicios Administrativos.

**Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General  
(apoyo al sector de la seguridad y estado de derecho)**

*Personal internacional: reducción de 1 puesto (conversión de 1 puesto del Servicio Móvil a 1 puesto de Servicios Generales de contratación nacional)*

*Personal nacional: aumento de 1 puesto (creación de 1 puesto de Servicios Generales de contratación nacional mediante la conversión de 1 puesto del Servicio Móvil)*

25. En virtud de lo dispuesto en la resolución 65/248 de la Asamblea General, relativa a la armonización de las condiciones de servicio sobre el terreno, se propone convertir un puesto del Servicio Móvil de auxiliar administrativo en un puesto de Servicios Generales de contratación nacional.

**Sección de Asuntos Jurídicos**

*Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 1 puesto (creación de 1 puesto de voluntario de las Naciones Unidas)*

26. La Misión propone crear 1 puesto de oficial jurídico asociado (voluntario de las Naciones Unidas) en la Sección de Asuntos Jurídicos, que realizará, entre otras tareas, actividades de divulgación en los distritos y subdistritos mediante la distribución de las leyes del país de acogida en forma impresa y disco compacto, y prestará asistencia técnica conexa. Además, el oficial jurídico asociado prestará asistencia en la preparación de material jurídico pertinente para su distribución a la Policía Nacional de Timor-Leste y a las administraciones locales en los distritos y subdistritos. La Sección también saldría beneficiada, ya que el oficial jurídico asociado prestará apoyo en la corrección de pruebas, la revisión y la redacción de documentos en idioma inglés, lo cual es necesario para el desarrollo de la capacidad de los oficiales nacionales y permitiría que otros oficiales jurídicos tuvieran más tiempo para prestar asesoramiento y redactar documentos jurídicos.

**Componente 1: Proceso político**

27. Durante el ejercicio presupuestario, las actividades de la Misión se centrarán en la asistencia al Presidente, el Gobierno, el Parlamento y otras autoridades de Timor-Leste para consolidar la democracia mediante la interposición de buenos oficios con el fin de promover políticas gubernamentales que propicien la estabilidad a largo plazo. La UNMIT apoyará a todas las partes en Timor-Leste, en particular a los dirigentes políticos, para atender conjuntamente las cuestiones políticas y de seguridad que el país tiene ante sí. Con ese fin, la Misión prestará cada vez más asistencia, mediante la interposición de buenos oficios, al fortalecimiento de una cultura de democracia inclusiva y participativa, sustentada en el estado de derecho y el respeto de los derechos humanos como pilar necesario para crear un Timor-Leste estable y próspero. Además, la UNMIT seguirá prestando asistencia a efectos de crear las condiciones necesarias para que el Parlamento, el Gobierno y el Presidente colaboren con los partidos de la oposición, la sociedad civil y la comunidad internacional, a fin de atender las necesidades de la población de forma transparente y responsable. En esas actividades se tendrán en cuenta las contribuciones de las mujeres y las necesidades especiales de las mujeres y los niños.

28. Gran parte de esta labor se centrará en las elecciones presidenciales y parlamentarias nacionales de 2012, ya que una transición pacífica tras los comicios con la investidura de un nuevo Gobierno será uno de los principales indicadores de que Timor-Leste está en condiciones de lograr la estabilidad a largo plazo. Los buenos oficios se centrarán en la participación constructiva de los partidos políticos, la sociedad civil, las comunidades locales y otras partes en los procesos electorales.

29. La Misión, en colaboración con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, seguirá apoyando la formulación y aplicación de una estrategia nacional que promueva la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer y proteja a las mujeres y las niñas de la violencia basada en el género. La UNMIT pedirá un mayor equilibrio entre los géneros en la administración pública. Se prestará especial atención a fomentar la participación de las mujeres en el proceso político a todos los niveles.

---

*Logros previstos*

*Indicadores de progreso*

---

1.1 Consolidación de la democracia y la estabilidad a largo plazo

1.1.1 Las elecciones nacionales son libres y limpias y transcurren en un ambiente de calma y seguridad y sus resultados son aceptados por una amplia mayoría de la población

1.1.2 El Parlamento Nacional formulará legislación que incorpore las perspectivas de género, en particular en el presupuesto anual y presupuestos suplementarios, las leyes de seguridad nacional y legislación subsidiaria conexas, legislación subsidiaria relacionada con la Ley contra la violencia doméstica, leyes y reglamentos sobre educación y salud, la Ley de igualdad entre los géneros y la Ley contra la trata de personas. La legislación se formulará mediante debates constructivos entre los miembros del Parlamento, así como mediante un proceso de consulta con la sociedad civil y las organizaciones de mujeres

1.1.3 El Gobierno formulará políticas en consulta con la sociedad civil, los partidos políticos (incluidos los de la oposición) y las comunidades locales

1.1.4 Los partidos políticos dirimen las diferencias políticas por medio de foros y procesos adoptados democráticamente

1.1.5 Fortalecimiento de la capacidad de los medios impresos y de radio y televisión, lo cual contribuye a una mayor conciencia pública de las políticas y los servicios gubernamentales y a un mayor nivel de educación cívica y de votantes

---

---

*Productos*

- Asesoramiento y buenos oficios para los partidos políticos mediante reuniones periódicas a fin de facilitar el proceso electoral y solucionar controversias, en particular mediante reuniones mensuales de la Representante Especial del Secretario General con representantes de todos los partidos políticos, reuniones trimestrales con mujeres representantes de partidos políticos y reuniones ad hoc en función de las necesidades cambiantes sobre el terreno
- Prestación de asesoramiento e interposición de buenos oficios mediante reuniones mensuales con las instituciones del Estado, los partidos políticos y la sociedad civil para promover una cultura de gobernanza democrática
- Seguimiento y análisis de todas las etapas de los procesos electorales, en particular mediante todas las oficinas regionales de la UNMIT y el Equipo de Apoyo Electoral de las Naciones Unidas, en apoyo de los esfuerzos para asegurar la integridad de los comicios
- Apoyo al Parlamento, por medio de expertos en cuestiones de género, en la elaboración, análisis y formulación de leyes y presupuestos que tengan en cuenta las cuestiones de género, en particular en lo que respecta a la Ley de tierras, la Ley electoral, el Código Civil y la Ley de igualdad entre los géneros, así como la Ley contra la violencia doméstica
- Apoyo a candidatas políticas para que participen en las elecciones y sean representantes en la Asamblea Nacional
- Apoyo en el ámbito de la información pública a los esfuerzos del Gobierno por consolidar la democracia y la estabilidad a largo plazo, aumentando la conciencia pública y de los medios de comunicación mediante la producción de 52 programas de radio, 2 mensajes de interés público, 3 artículos, 10.000 carteles, 5.000 folletos, 22 episodios de televisión, 24 fotografías, 10 actividades de divulgación en las comunidades, 1 comunicado de prensa y 1 conferencia de prensa

---

*Logros previstos*


---

*Indicadores de progreso*

1.2 Progresos hacia la reconciliación nacional en Timor-Leste

1.2.1 Prosigue en Dili y los distritos el diálogo entre el Estado y las comunidades propiciado por el Gobierno y la Oficina del Presidente

1.2.2 Mayor número de mujeres presentes en todos los diálogos y procesos de reconciliación nacional y capacitadas para articular sus opiniones, necesidades e intereses y que contribuyen a la formulación de políticas

---

*Productos*

- Reuniones semanales de la Representante Especial del Secretario General con el Presidente y el líder de la oposición; reuniones mensuales con el Presidente del Parlamento Nacional, además de reuniones periódicas con el Primer Ministro sobre cuestiones nacionales fundamentales que se han de resolver mediante procesos inclusivos y de colaboración, incluidos la consolidación de una cultura democrática, la reforma del sector de la seguridad, el fortalecimiento del estado de derecho y el desarrollo socioeconómico
- Reuniones mensuales de la Representante Especial del Secretario General con los dirigentes nacionales de los partidos políticos, y reuniones trimestrales con mujeres representantes de partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil, incluidas organizaciones de mujeres

- Reuniones semanales del Representante Especial Adjunto del Secretario General y Coordinador Residente de las Naciones Unidas con los Viceprimeros Ministros para dialogar sobre cuestiones de importancia nacional, incluidas la gobernanza y la transparencia
- Reuniones quincenales del Representante Especial Adjunto del Secretario General para el Apoyo al Sector de la Seguridad y el Estado de Derecho con el Secretario de Estado para la Seguridad y reuniones trimestrales con el Secretario de Estado de Defensa para dialogar sobre cuestiones de importancia nacional, incluidas las relativas al mantenimiento del orden y el sector de la seguridad
- 2 informes del Secretario General al Consejo de Seguridad sobre Timor-Leste
- Promoción de la inclusión de más mujeres en los diálogos y procesos de reconciliación nacional, de modo que se tengan en cuenta sus opiniones e intereses, mediante consultas abiertas con las principales partes interesadas, reuniones de coordinación y un cursillo sobre la formulación de presupuestos con una perspectiva de género
- Apoyo en el ámbito de la información pública para promover el diálogo y fomentar una cultura de tolerancia aumentando la conciencia pública y de los medios de comunicación mediante la producción de 4 comunicados de prensa, 2 mensajes de interés público, 3 artículos, 10.000 carteles, 5.000 folletos y 20 actividades de divulgación en las comunidades

*Factores externos:*

Todos los agentes políticos de Timor-Leste, en particular los dirigentes nacionales, mantendrán la firme voluntad de abordar las cuestiones nacionales fundamentales mediante procesos constructivos y de colaboración, y seguirán colaborando de forma sostenida con la UNMIT.

Número suficiente de mujeres capacitadas que están interesadas en participar en los diálogos de reconciliación nacional.

**Cuadro 2**  
**Recursos humanos: Componente 1, proceso político**

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>					<b>Subtotal</b>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>		<b>Total</b>
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>		<i>Personal nacional<sup>a</sup></i>	<i>Naciones Unidas</i>	
<b>Oficina de Asuntos Políticos</b>									
Puestos aprobados 2010/11	–	1	3	4	1	<b>9</b>	10	3	<b>22</b>
Puestos propuestos 2011/12	–	1	3	4	1	<b>9</b>	10	3	<b>22</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Oficina de Comunicaciones e Información Pública</b>									
Puestos aprobados 2010/11	–	1	4	4	4	<b>13</b>	30	3	<b>46</b>
Puestos propuestos 2011/12	–	1	4	3	4	<b>12</b>	30	4	<b>46</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	<b>(1)</b>	–	<b>(1)</b>	–	<b>1</b>	–
<b>Dependencia de Planificación</b>									
Puestos aprobados 2010/11	–	–	1	–	–	<b>1</b>	–	–	<b>1</b>
Puestos propuestos 2011/12	–	–	1	–	–	<b>1</b>	–	–	<b>1</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>					<b>Subtotal</b>	<i>Personal nacional<sup>a</sup></i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<b>Total</b>
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
<b>Dependencia de Mejores Prácticas</b>									
Puestos aprobados 2010/11	-	-	-	1	-	<b>1</b>	1	-	<b>2</b>
Puestos propuestos 2011/12	-	-	-	1	-	<b>1</b>	1	-	<b>2</b>
<b>Cambio neto</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Centro Mixto de Análisis de la Misión</b>									
Puestos aprobados 2010/11	-	-	1	2	2	<b>5</b>	2	1	<b>8</b>
Puestos propuestos 2011/12	-	-	1	2	2	<b>5</b>	2	1	<b>8</b>
<b>Cambio neto</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Centro de Operaciones Conjuntas</b>									
Puestos aprobados 2010/11	-	-	1	1	1	<b>3</b>	2	1	<b>6</b>
Puestos propuestos 2011/12	-	-	1	1	1	<b>3</b>	2	1	<b>6</b>
<b>Cambio neto</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>									
Puestos aprobados 2010/11	-	2	10	12	8	<b>32</b>	45	8	<b>85</b>
Puestos propuestos 2011/12	-	2	10	11	8	<b>31</b>	45	9	<b>85</b>
<b>Cambio neto</b>	-	-	-	<b>(1)</b>	-	<b>(1)</b>	-	<b>1</b>	-

<sup>a</sup> Incluye a los oficiales nacionales y al personal nacional del Cuadro de Servicios Generales.

*Personal internacional: reducción de 1 puesto (conversión de 1 puesto de categoría P-2 en 1 puesto de voluntario de las Naciones Unidas)*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 1 puesto (creación de 1 puesto de voluntario de las Naciones Unidas mediante la conversión de 1 puesto de categoría P-2)*

#### **Oficina de Comunicaciones e Información Pública**

*Personal internacional: reducción de 1 puesto (conversión de 1 puesto de categoría P-2 en 1 puesto de voluntario de las Naciones Unidas)*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 1 puesto (creación de 1 puesto de voluntario de las Naciones Unidas mediante la conversión de 1 puesto de categoría P-2)*

30. El titular del puesto de oficial adjunto de información pública deberá ser un profesional capacitado en actividades de divulgación para las comunidades y prestará apoyo a las elecciones, la transición y el desarrollo de la capacidad del personal nacional. Se recomienda la conversión propuesta de un puesto de oficial adjunto de información pública, de categoría P-2, en un puesto de voluntario de las Naciones Unidas porque esa función de divulgación encaja en el perfil de voluntario de las Naciones Unidas.

**Componente 2: Sector de la seguridad y estado de derecho**

31. Una vez que la Policía Nacional haya vuelto a asumir todas sus competencias y conforme a la estrategia conjunta de ese cuerpo y la UNMIT, los agentes de policía de la UNMIT realizarán actividades de asesoramiento, formación y supervisión para contribuir al desarrollo de la capacidad de la Policía Nacional y al fortalecimiento de la institución. Esa labor se verá fortalecida con la contratación de 19 expertos civiles que deberán contar con las aptitudes y experiencia necesarias. En vista de la necesidad de seguir fortaleciendo la estructura y los sistemas de la Policía Nacional y asegurar la paz y la estabilidad en el país, en particular durante el periodo de las elecciones presidenciales y parlamentarias nacionales de 2012, la dotación propuesta para la policía de la UNMIT es de 1.280 agentes (790 agentes de policía y 490 agentes de unidades de policía constituidas).

32. El Grupo de Enlace Militar vigilará las condiciones de seguridad en la zona de la misión mediante reuniones y patrullas de enlace y asesorará a la Representante Especial del Secretario General sobre cuestiones militares, a fin de contribuir al mantenimiento de la seguridad pública. El Grupo, integrado por cinco equipos situados en Baucau, Maliana, Oecussi y Suai, con una sección en el cuartel general responsable de tareas de planificación y recopilación y divulgación de información, también mantendrá contactos periódicos con las Fuerzas de Defensa de Timor-Leste y la Fuerza Internacional de Estabilización.

33. En cuanto a la reforma del sector de la seguridad, la Dependencia de Apoyo al Sector de la Seguridad seguirá prestando asesoramiento y apoyo técnico al Gobierno en la aplicación de los planes de desarrollo para el Ejército, la policía, el Ministerio de Defensa y Seguridad, el Parlamento, la Oficina del Presidente y la sociedad civil, haciendo hincapié en el fortalecimiento de los mecanismos civiles de supervisión y rendición de cuentas en el sector de la seguridad. Se prestará apoyo en los ámbitos que estimen necesarios las autoridades gubernamentales, como complemento a los programas bilaterales o del PNUD y el equipo de las Naciones Unidas en el país. Conforme a la estrategia de la UNMIT de desarrollar la capacidad de los agentes nacionales, la Dependencia suprimirá un puesto de categoría P-5 y un puesto de categoría P-4 y creará cuatro puestos de oficial nacional.

34. La prioridad durante este ejercicio presupuestario es fortalecer el marco jurídico y la capacidad de las instituciones fundamentales del sector de la seguridad. Los esfuerzos se centrarán en seguir desarrollando los marcos jurídicos para asegurar que se definan y delimiten claramente las funciones y responsabilidades de las instituciones encargadas de la seguridad, en particular el Ejército y la policía, y que estas dispongan de autoridad jurídica para actuar y mecanismos eficaces de rendición de cuentas y supervisión civil. También se dará prioridad a la creación de mecanismos eficaces de rendición de cuentas y supervisión civil para contribuir al fortalecimiento del estado de derecho, la gobernanza democrática y la estabilidad a largo plazo del país.

35. La UNMIT seguirá desempeñando una función clave en la supervisión de los derechos humanos y la divulgación de información, que cobrarán mayor importancia cuando la Policía Nacional vuelva a asumir sus principales competencias. La UNMIT también seguirá promoviendo los derechos humanos en el ámbito de los derechos económicos, sociales y culturales, la lucha contra la violencia sexual y por razón de género, la rendición de cuentas, la justicia de transición y la protección de

los grupos vulnerables, y seguirá prestando asistencia en el desarrollo de la capacidad de los agentes nacionales en este ámbito.

36. Además, la UNMIT seguirá formando a la Policía Nacional, las Fuerzas de Defensa de Timor-Leste y otros oficiales timorenses para mejorar el cumplimiento de las normas y los compromisos internacionales de derechos humanos. La obligación de Timor-Leste de presentar informes al Consejo de Derechos Humanos en el marco del mecanismo de Examen Periódico Universal (EPU) y otros mecanismos de órganos creados en virtud de tratados requerirá la cooperación técnica en este ámbito con el Gobierno y la Oficina del Defensor de los Derechos Humanos y la Justicia, que desempeñará una función de liderazgo en la elaboración de informes paralelos. Además de esas tareas de presentación de informes, será esencial consolidar la función del Defensor en materia de vigilancia, investigación, denuncia y promoción en el ámbito de los derechos humanos. Además, es necesario fortalecer los mecanismos nacionales para la protección de los derechos de las mujeres y los niños, entre ellos el Comité de los Derechos del Niño.

37. El Equipo de Investigación de Delitos Graves seguirá investigando los crímenes de lesa humanidad y otros delitos graves cometidos en Timor-Leste en 1999 y proporcionará a la Oficina del Fiscal General todo el material y documentación necesarios para que esos casos se tramiten conforme a la ley.

38. Además, el Equipo seguirá capacitando al personal nacional (abogados e investigadores) para desarrollar sus aptitudes en la investigación de casos delictivos complejos y el análisis de las pruebas obtenidas a fin de ayudar a la Oficina del Fiscal General en la tramitación de esos casos.

39. Se espera que en 2011 el Parlamento haya aprobado las leyes por las que se cree el Instituto de la Memoria (institución sucesora de la Comisión para la Acogida, la Verdad y la Reconciliación y la Comisión de la Verdad y la Amistad de Indonesia y Timor-Leste) y se establezca el marco de un programa de indemnización a las víctimas de violaciones de los derechos humanos (1974-1999). La nueva institución y el programa asociado requerirán el apoyo y el seguimiento de la UNMIT en sus primeras etapas. Respecto de los casos de la Comisión Especial de Investigación de las Naciones Unidas, se espera que para 2012 concluyan las acciones judiciales en todos los casos que, según se ha determinado, deben ser objeto de enjuiciamiento.

---

*Logros previstos*

*Indicadores de progreso*

---

2.1 Mantenimiento de la seguridad pública en Timor-Leste

2.1.1 La Policía Nacional, tras superar las evaluaciones del equipo técnico mixto y asumir nuevamente sus principales competencias en todos los distritos y unidades de Timor-Leste, logra avances en el fortalecimiento de su capacidad institucional como parte de la etapa de reconstitución, conforme al acuerdo suplementario sobre funciones de policía y el correspondiente canje de notas entre la UNMIT y el Gobierno de Timor-Leste

2.1.2 Reintegración plena de los 3.136 agentes registrados de la Policía Nacional, con excepción de los que no puedan ser certificados debido a la comisión de delitos, negligencia grave, faltas disciplinarias graves o violaciones de los derechos humanos

2.1.3 La Policía Nacional funciona como órgano nacional de policía sobre la base de los principios de la función de la policía en un régimen democrático y a nivel de la comunidad y el respeto de los derechos humanos en el marco de la ley, en cumplimiento de las normas internacionales de derechos humanos

2.1.4 Avances de la Policía Nacional en la realización de actividades operacionales, incluidos el patrullaje, la investigación, la policía de proximidad, la gestión de las fronteras, la capacitación y el mando y el control

---

### *Productos*

- Prestación diaria de asistencia y servicios jurídicos en apoyo del desarrollo del marco jurídico de la Policía Nacional
- Seguimiento de la aplicación de la Ley orgánica de la Policía Nacional y la Ley sobre el régimen de ascensos de la Policía Nacional mediante reuniones trimestrales con altos funcionarios de ese cuerpo para asegurar el estricto cumplimiento de las disposiciones jurídicas que rigen su estructura y mecanismo de ascensos
- Presentación de 676 informes semanales y mensuales de seguimiento y asesoramiento en 13 distritos sobre el desempeño de la Policía Nacional, prestando especial atención a las violaciones de los derechos humanos por la Policía Nacional y la tramitación de las causas disciplinarias
- Prestación de orientación operacional mediante un plan de trabajo nacional anual sobre la policía de proximidad, 52 cursos, la agrupación de personal y el asesoramiento con mentores en apoyo de los esfuerzos amplios de policía de proximidad de la Policía Nacional
- Seguimiento del proceso de certificación y prestación de asesoramiento para lograr que el 100% de los agentes registrados de la Policía Nacional sean certificados o expulsados del cuerpo
- Asesoramiento y apoyo a la Policía Nacional mediante capacitación, agrupación de personal y seguimiento respecto del mantenimiento del orden público durante las elecciones presidenciales y parlamentarias nacionales de 2012
- Asesoramiento y apoyo al Servicio de Inteligencia de la Policía Nacional en la elaboración de 12 evaluaciones de amenazas al año sobre cuestiones estratégicas, operacionales y de seguridad
- Asesoramiento y apoyo al Servicio de Investigación de la Policía Nacional en los procedimientos seguidos en el lugar de los hechos, las investigaciones forenses y la investigación de delitos graves, como el asesinato y la trata de personas y el tráfico de drogas
- Orientación a la Policía Nacional, desde un enfoque de colaboración, mediante la cooperación en la preparación y realización de 24 cursos y talleres del Centro de Capacitación de la Policía, capacitación y formulación de políticas en los ámbitos de la gestión de los desastres naturales, la respuesta de emergencia y las operaciones de socorro y rescate, cuestiones de política estratégica y la formulación y aplicación de políticas de seguridad estratégica
- Asesoramiento y apoyo mediante la contratación de un oficial de enlace con donantes para la creación de un mecanismo eficaz de coordinación con los donantes bilaterales y multilaterales
- Asesoramiento sobre el fortalecimiento de la competencia y capacidad forense, y facilitación de la investigación y los estudios científicos de la Policía Nacional en ámbitos relacionados con la seguridad y la delincuencia para desarrollar la capacidad analítica y de investigación de la Policía Nacional

- Asesoramiento para fortalecer el funcionamiento de las unidades de atención de personas vulnerables mediante la capacitación de 62 oficiales de la Policía Nacional respecto de la investigación preliminar de delitos sexuales y por motivos de género, en particular en relación con la violencia doméstica y la trata de mujeres
- Promoción de la incorporación de las perspectivas de género en las funciones de la Policía Nacional mediante cursillos para crear conciencia sobre las cuestiones de género, la capacitación, la sensibilización, la revisión de políticas, documentos e informes, y la promoción de ascensos de mujeres agentes en la Policía Nacional
- Apoyo en materia de información pública para el mantenimiento del orden público en Timor-Leste, promoviendo la rendición de cuentas de la policía a través de la concienciación y el conocimiento por el público y los medios de comunicación de la función de un cuerpo profesional de policía, mediante la producción de 10 programas interactivos, 2 mensajes de interés público, 11 comunicados de prensa, 2 artículos, 10.000 carteles, 3.000 folletos y 10 actividades de divulgación para las comunidades

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

2.2 Mantenimiento de la estabilidad en Timor-Leste, incluidas las zonas fronterizas del país	<p>2.2.1 Cumplimiento efectivo del acuerdo relativo al sistema de pases fronterizos entre Indonesia y Timor-Leste para facilitar las visitas transfronterizas</p> <p>2.2.2 Fortalecimiento continuo de la colaboración entre los organismos de seguridad fronteriza</p>
--	---

*Productos*

- 7.300 patrullas de oficiales militares de enlace (2 observadores por patrulla x 10 patrullas por día x 365 días), incluidos contactos o enlaces diarios con las autoridades locales en todos los distritos
- Reuniones de enlace, según convenga, entre los organismos timorenses e indonesios de seguridad fronteriza para facilitar la solución pacífica de controversias, entre ellas las relacionadas con la demarcación de la frontera
- Reuniones de enlace, según convenga, con los organismos de seguridad fronteriza en el marco de los preparativos para las elecciones presidenciales y parlamentarias nacionales
- Reuniones de enlace semanales con las Fuerzas de Defensa de Timor-Leste y reuniones diarias con las fuerzas internacionales de seguridad
- Orientación a miembros de las Fuerzas de Defensa de Timor-Leste como parte de los preparativos para su despliegue a los puestos fronterizos, así como para su participación futura en misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. La orientación se prestará mediante pasantías de una semana de duración en el Grupo de Enlace Militar y en presentaciones sobre la función del Grupo y la UNMIT durante la capacitación bilateral sobre el mantenimiento de la paz y la capacitación de oficiales de enlace
- Difusión de información pública sobre actividades relativas al fortalecimiento de la estabilidad y medidas relacionadas con la gestión de las zonas fronterizas mediante 6 actividades de divulgación para las comunidades, incluidos la proyección de películas y actos deportivos y de teatro y música con grupos de jóvenes, grupos de mujeres y otros grupos de la sociedad civil

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

2.3 Fortalecimiento de la capacidad del sector de la seguridad en Timor-Leste	2.3.1 Las conclusiones pertinentes del examen global del sector de la seguridad se ven reflejadas en los planes de desarrollo orgánico de las instituciones del sector de la seguridad y se aplican
---	---

2.3.2 Elaboración de unos marcos jurídicos fundamentales que garanticen que las instituciones centrales del sector de la seguridad cuenten con unas funciones y responsabilidades claramente definidas y delineadas, la autoridad legal para actuar y unos mecanismos eficaces de supervisión civil y rendición de cuentas, especialmente una separación clara de las funciones de seguridad interna y externa de la Policía Nacional de Timor-Leste y de las Fuerzas Armadas de Timor-Leste

2.3.3 Desarrollo de la capacidad institucional de las entidades del sector de la seguridad (incluidas la Policía Nacional de Timor-Leste, la Segurança Civil, los Servicios de Inteligencia Nacionales, el Servicio de Migraciones y la Dirección Nacional de Aduanas), de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos y las convenciones en relación con el género, incluida la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

---

### *Productos*

- Prestación de asistencia técnica, mediante 6 reuniones y 1 taller, para la elaboración de planes y de leyes, reglas, reglamentos, políticas y procedimientos operativos estándar basados en el conjunto de medidas legislativas sobre la seguridad nacional, incluida la elaboración de directrices para aclarar mejor las distintas funciones, responsabilidades y los objetivos de las Fuerzas Armadas, de la Policía Nacional y de otras instituciones de seguridad
- Prestación de asistencia y asesoramiento, mediante 6 reuniones y 1 taller, para la elaboración de un mecanismo efectivo de gestión de la frontera, como el Comité de Coordinación de las Operaciones Fronterizas
- Prestación de apoyo y asistencia para crear un programa global de desarrollo de la capacidad destinado a las instituciones de supervisión civil del sector de la seguridad, entre las que figuran la Secretaría de Estado de Defensa, la Secretaría de Estado de Seguridad y la Comisión Parlamentaria B
- Prestación de asistencia técnica para reforzar los grupos gubernamentales nacionales, como el Sistema Integrado de Seguridad Nacional, con el fin de mejorar la capacidad de supervisar la ejecución de la Política de Seguridad Nacional (una vez se apruebe), incluida la realización de 8 consultas internas, 4 mesas redondas y 15 actividades de difusión
- Prestación de asistencia y asesoramiento, mediante 6 reuniones y 1 taller, para la elaboración de normas de ejecución, reglamentos y políticas sobre legislación en materia de jubilación y/o pensiones para las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional y otras instituciones de seguridad
- Prestación de asesoramiento y asistencia técnica para la realización de un curso de capacitación/ desarrollo de la capacidad destinado a las instituciones del sector de la seguridad sobre mantenimiento y funcionamiento de los centros de operaciones de comunicación, búsqueda y salvamento, patrullas marítimas y asistencia no militar
- Prestación de asesoramiento y asistencia técnica, también en el contexto de programas de capacitación y de fomento de la capacidad, a otras instituciones del sector de la seguridad, como la Segurança Civil (Dirección Nacional de Seguridad de los Edificios Oficiales) y los Bombeiros (servicio de lucha contra los incendios)

- Prestación de asistencia y asesoramiento, mediante 6 reuniones y 2 talleres, a la unidad de ingeniería de las Fuerzas Armadas, con el fin de mejorar su participación en la protección civil y en la gestión de la respuesta a los desastres
- Prestación de asistencia, mediante 4 reuniones y 1 taller, para el desarrollo de la capacidad del personal asignado a la implementación de los mecanismos disciplinarios y de supervisión interna de la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas y de otras instituciones del sector de la seguridad
- Prestación de asistencia y asesoramiento, mediante 4 reuniones y 1 taller, en relación con el desarrollo de la capacidad de la Policía Nacional para llevar a cabo inspecciones sobre el terreno periódicas y dinámicas y auditorías de sus unidades y de su personal
- Prestación de asesoramiento y asistencia, mediante 3 reuniones y 1 curso de desarrollo de la capacidad, a la Segurança Civil (Dirección Nacional de Seguridad de los Edificios Oficiales), con el objetivo de establecer una dependencia encargada de supervisar a las compañías de seguridad privadas
- Prestación de asesoramiento y asistencia al Gobierno en relación con la gestión inicial del Instituto de Defensa Nacional, mediante la provisión de un asesor especial en materia de capacidad de investigación y capacitación en pensamiento estratégico para los oficiales militares superiores y determinados funcionarios de la administración pública
- Prestación de apoyo en materia de información pública para concienciar a los medios de comunicación y a la población de las ventajas de la reforma del sector de la seguridad o para transmitir otros mensajes clave mediante la producción y difusión de 20 anuncios de interés público, 6 actos de difusión, 2 artículos y 6 conferencias de prensa

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

2.4 Progreso en el respeto de los derechos humanos y la rendición de cuentas en relación con las violaciones de derechos humanos

2.4.1 Adopción por el Gobierno de un mecanismo de presentación de informes sobre derechos humanos a los órganos creados en virtud de tratados

2.4.2 Conclusión por todos los efectivos recientemente reclutados para las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del nuevo programa de formación sobre derechos humanos

2.4.3 Investigación, antes de 2012, por parte del sistema de justicia penal, de todos los delitos relacionados con la crisis de 2006 señalados por la Comisión Especial de Investigación de las Naciones Unidas, y enjuiciamiento de dichos delitos o archivo en caso de que no se hallen pruebas que permitan una inculpación

2.4.4 Inclusión de los principios de derechos humanos en el currículo de educación cívica y para la ciudadanía que se integrará en los grados séptimo a noveno de enseñanza

2.4.5 Conclusión de la investigación de los 210 casos pendientes (al 11 de febrero de 2011) de delitos graves cometidos en 1999

2.4.6 Mayor efectividad de los mecanismos nacionales de protección de los derechos de las mujeres y los niños. Aumento significativo del acceso de las mujeres y los niños al sistema de justicia formal

---

*Productos*

- Prestación de asesoramiento y asistencia técnica al Gobierno y a la Oficina del Defensor de los Derechos Humanos y la Justicia, en cooperación con el PNUD, mediante 8 períodos de sesiones de capacitación y 25 reuniones, destinadas a la Policía Nacional de Timor-Leste y a las Fuerzas Armadas de Timor-Leste, con el fin de impartir currículo en materia de derechos humanos en relación con el Examen Periódico Universal y los mecanismos de presentación de informes de los órganos creados en virtud de tratados
- Prestación de apoyo y asesoramiento, en colaboración con el PNUD, a la Oficina del Defensor de los Derechos Humanos y la Justicia, también en las regiones, en materia de investigaciones, seguimiento, defensa de los intereses y exigencias en materia de presentación de informes
- Prestación de asesoramiento y apoyo, mediante el despliegue de un fiscal internacional, para finalizar todas las investigaciones pendientes de la Comisión de Investigación
- Prestación de asistencia técnica al Parlamento en materia de investigación, sensibilización y divulgación respecto de las reparaciones y la institución que sucederá a la Comisión para la Acogida, la Verdad y la Reconciliación y la Comisión de la Verdad y la Amistad entre Indonesia y Timor-Leste, incluida asistencia para la difusión de la legislación resultante, y asistencia técnica y capacitación para la nueva institución
- Seguimiento de la situación de los derechos humanos y respuesta de las autoridades a las denuncias de violaciones, mediante visitas a comisarías, juzgados, prisiones, hospitales, aldeas, seguimiento de las informaciones en los medios de comunicación, reuniones con actores de la sociedad civil y entrevistas a víctimas y testigos. Seguimiento de la situación de los grupos vulnerables, incluidas las personas detenidas, los menores de edad, las mujeres y los niños
- Impartición de 4 cursillos de capacitación de instructores para el Ministerio de Educación con el fin de que los profesores integren los mensajes, principios y normas de los derechos humanos en sus lecciones diarias para los grados séptimo a noveno de enseñanza
- Prestación de apoyo a la Comisión Nacional de Derechos del Niño y continuación de la defensa y el seguimiento de la legislación contra la violencia doméstica
- Prestación de asistencia a la Oficina del Fiscal General para la finalización de las 396 investigaciones de violaciones graves de los derechos humanos cometidas en 1999
- Prestación de apoyo a las actividades de información pública para fomentar la comprensión por parte del público y la concienciación de los medios de comunicación en relación con los derechos humanos mediante la producción y difusión de 24 fotografías, 1 exposición fotográfica, 2 artículos, 10.000 carteles, 3.000 volantes, 300 gorras, 1 mensaje de interés público, 20 actos de difusión, 2 comunicados de prensa y 1 conferencia de prensa

---

*Factores externos:*

Se mantendrán la estabilidad política y social y la seguridad, lo que facilitará la celebración de las próximas elecciones nacionales, así como el fortalecimiento del sector de la justicia, y el apoyo del Gobierno a la investigación de casos de delitos graves.

Las autoridades gubernamentales realizarán los progresos exigidos en relación con la cuestión de los oficiales no acreditados de la Policía Nacional de Timor Leste, así como del suministro de los recursos logísticos y humanos necesarios a la Policía Nacional.

Mejorará el funcionamiento de la Policía Nacional gracias a la función de supervisión y asesoramiento que desempeñará la policía de la UNMIT, y continuará la presencia de las fuerzas de seguridad internacionales.

El Gobierno continuará mostrándose receptivo a la defensa de los derechos humanos y a la reforma del sector de la seguridad.

Los mandos de la Policía Nacional de Timor-Leste y de las Fuerzas Armadas de Timor-Leste se comprometerán a institucionalizar la capacitación en derechos humanos de sus fuerzas de policía y contingentes.

---

Cuadro 3  
**Recursos humanos: Componente 2, sector de la seguridad y estado de derecho**

<i>Categoría</i>										<b>Total</b>
<i>I. Observadores militares</i>										
Aprobados 2010/11										<b>34</b>
Propuestos 2011/12										<b>34</b>
<b>Cambio neto</b>										<b>–</b>
<i>II. Efectivos militares</i>										
Aprobados 2010/11										<b>–</b>
Propuestos 2011/12										<b>–</b>
<b>Cambio neto</b>										<b>–</b>
<i>III. Policía de las Naciones Unidas</i>										
Aprobados 2010/11										<b>1 045</b>
Propuestos 2011/12										<b>790</b>
<b>Cambio neto</b>										<b>(255)</b>
<i>IV. Unidades de policía constituidas</i>										
Aprobados 2010/11										<b>560</b>
Propuestos 2011/12										<b>490</b>
<b>Cambio neto</b>										<b>(70)</b>
<i>Personal internacional</i>										
<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>										
<i>V. Personal civil</i>	<i>SGA- SsG</i>	<i>D-2- D-1</i>	<i>P-5- P-4</i>	<i>P-3- P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<b>Subtotal</b>	<i>Personal nacional<sup>a</sup></i>	<i>Naciones Unidas</i>	<b>Total</b>	
<b>Sección de Apoyo al Sector de Seguridad</b>										
Puestos aprobados 2010/11	–	–	9	2	1	<b>12</b>	4	–	<b>16</b>	
Puestos propuestos 2011/12	–	–	7	2	1	<b>10</b>	8	–	<b>18</b>	
<b>Cambio neto</b>	–	–	<b>(2)</b>	–	–	<b>(2)</b>	<b>4</b>	–	<b>2</b>	
<b>Oficina de Derechos Humanos y Justicia de Transición</b>										
Puestos aprobados 2010/11	–	1	6	7	2	<b>16</b>	29	4	<b>49</b>	
Puestos propuestos 2011/12	–	1	6	7	2	<b>16</b>	29	4	<b>49</b>	
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	<b>–</b>	
<b>Equipo de Investigación de Delitos Graves</b>										
Puestos aprobados 2010/11	–	–	3	20	4	<b>27</b>	32	–	<b>59</b>	
Puestos propuestos 2011/12	–	–	3	19	4	<b>26</b>	32	–	<b>58</b>	
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	<b>(1)</b>	–	<b>(1)</b>	–	–	<b>(1)</b>	

V. Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional <sup>a</sup>	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
<b>Oficina del Jefe de Policía</b>									
Puestos aprobados 2010/11	-	3	10	15	2	30	397	-	427
Puestos propuestos 2011/12	-	3	10	15	1	29	387	-	416
<b>Cambio neto</b>	-	-	-	-	(1)	(1)	(10)	-	(11)
<b>Oficina del Oficial Jefe de Enlace Militar</b>									
Puestos aprobados 2010/11	-	-	1	-	1	2	9	-	11
Puestos propuestos 2011/12	-	-	1	-	1	2	9	-	11
<b>Cambio neto</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal, personal civil</b>									
Aprobados 2010/11	-	4	29	44	10	87	471	4	562
Propuestos 2011/12	-	4	27	43	9	83	465	4	552
<b>Cambio neto</b>	-	-	(2)	(1)	(1)	(4)	(6)	-	(10)
<b>Total (I a V)</b>									
Aprobados 2010/11									2 201
Propuestos 2011/12									1 866
<b>Cambio neto</b>									(335)

<sup>a</sup> Incluye a los oficiales nacionales y al personal nacional del Cuadro de Servicios Generales.

*Personal internacional: disminución de 4 puestos (supresión de 1 puesto de categoría P-5, 1 puesto de categoría P-4 y 1 puesto de categoría P-3; conversión de 1 puesto del Servicio Móvil a puesto de Servicios Generales de contratación nacional)*

*Personal nacional: disminución neta de 6 puestos (supresión de 10 puestos de Servicios Generales de contratación nacional; creación de 4 puestos de oficial de contratación nacional; creación de 1 puesto de Servicios Generales de contratación nacional mediante la conversión de 1 puesto del Servicio Móvil; reasignación de 1 puesto de Servicios Generales de contratación nacional al centro integrado de formación profesional de las misiones)*

#### **Sección de Apoyo al Sector de Seguridad**

*Personal internacional: disminución de 2 puestos (supresión de 1 puesto de categoría P-5 y de 1 puesto de categoría P-4)*

*Personal nacional: aumento de 4 puestos (creación de 4 puestos de oficial nacional)*

40. La Misión propone suprimir un puesto de categoría P-5 de oficial superior de reforma del sector de la seguridad y un puesto de categoría P-4 de oficial de reforma del sector de la seguridad, ya que se espera que la sección finalice su examen del sector de la seguridad y de la evolución de los programas de reforma con arreglo a

las prioridades del Gobierno nacional centrándose en la definición de las funciones y responsabilidades de la policía y del ejército. La decisión de suprimir dos puestos de personal de contratación internacional, contrarrestada por la creación de cuatro puestos de oficial de contratación nacional, contribuiría sobremanera a la transición, no solo por lo que se refiere a contar con conocimientos especializados, sino también a la garantía de la continuidad de la labor más allá del ejercicio económico. En la actualidad, entre las prioridades de la labor de la Sección figuran la reforma de las instituciones militares, la policía y la seguridad pública, y otras cuestiones intersectoriales y del sector de la seguridad. La creación de puestos adicionales de oficial de contratación nacional es necesaria para continuar con la reforma del sector de la seguridad más allá de 2011/12, ya que en la actualidad la Sección solo cuenta con tres oficiales de contratación nacional. El personal adicional aumentaría la capacidad y permitiría a la Sección abarcar ámbitos importantes de la reforma del sector de la seguridad en las principales instituciones del sector de la seguridad.

### **Equipo de Investigación de Delitos Graves**

*Personal internacional: disminución de 1 puesto (supresión de 1 puesto de categoría P-3)*

41. De conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General, relativa a la armonización de las condiciones de servicio sobre el terreno, se propone la supresión de 1 puesto de categoría P-3 de oficial de gestión de la información.

### **Oficina del Jefe de Policía**

*Personal internacional: disminución de 1 puesto (conversión de 1 puesto del Servicio Móvil a 1 puesto de Servicios Generales de contratación nacional)*

*Personal nacional: disminución neta de 10 puestos (supresión de 10 puestos de Servicios Generales de contratación nacional; reasignación de 1 puesto de Servicios Generales de contratación nacional al centro integrado de formación profesional de las misiones, contrarrestado por la conversión de 1 puesto del Servicio Móvil)*

42. Debido a la reducción de los efectivos de la policía de las Naciones Unidas de 1.045 a 790, la Oficina del Jefe de Policía propone suprimir 10 puestos de Servicios Generales de contratación nacional de auxiliares de idiomas y reasignar 1 puesto de Servicios Generales de contratación nacional al centro integrado de formación profesional de las misiones, bajo la autoridad de la Oficina del Jefe de los servicios administrativos.

43. De conformidad con la resolución 65/248, se propone la conversión de 1 puesto de auxiliar de registro del Servicio Móvil a 1 puesto de Servicios Generales de contratación nacional.

### **Componente 3: Gobernanza, justicia, desarrollo y coordinación de asuntos humanitarios**

44. Durante el ejercicio presupuestario, la UNMIT continuará apoyando mecanismos de participación cívica en los procesos políticos e interacciones con los dirigentes gubernamentales. La UNMIT también apoyará las actividades de fortalecimiento de las instituciones y los procesos con funciones de supervisión y rendición de cuentas, entre las que figura el Parlamento Nacional, el sistema de

lucha contra la corrupción, una sociedad civil dinámica y la participación de los medios de comunicación.

45. De acuerdo con la petición del Gobierno, la Misión proporcionará asistencia para las elecciones nacionales, presidenciales y parlamentarias de 2012, y posteriormente para la transición pacífica de las autoridades de gobierno, con el fin de garantizar la paz y la estabilidad a largo plazo.

46. La Misión continuará mejorando la prestación de servicios de los funcionarios públicos y centrará su labor en el fortalecimiento de la capacidad de gestión para supervisar y ejecutar los planes de reforma de la administración pública mediante un programa más sistemático de gestión del cambio, una planificación y un seguimiento mejorados, sistemas de evaluación y la disponibilidad de información para asegurar que las políticas se elaboren a partir de hechos demostrados. La UNMIT también continuará dando su apoyo a las actividades de gobernanza local y de descentralización.

47. La UNMIT continuará procurando reforzar el sector de la justicia y proporcionar asistencia y asesoramiento jurídicos a los actores fundamentales del sistema judicial, especialmente en relación con la justicia en materia de género, la justicia de menores y el sistema penitenciario. La UNMIT ayudará a las autoridades timorenses a ejecutar el Plan Estratégico para el Sector de la Justicia del Gobierno, al mismo tiempo que se aplican las recomendaciones de la evaluación amplia e independiente de las necesidades. Se dará especial prioridad a la elaboración de un enfoque coordinado del desarrollo del sector de la justicia, en estrecha colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país. Esto incluirá una evaluación de la actual necesidad de mejorar los mecanismos de rendición de cuentas, aumentar la asunción como propio del sistema de justicia por parte de los timorenses y reforzar la capacidad nacional en el sector de la justicia.

48. La Misión, en coordinación estrecha con el equipo de las Naciones Unidas en el país, y habiendo consultado a los principales asociados del Gobierno para el desarrollo del país, continuará haciendo un seguimiento de los principales factores socioeconómicos que influyen en la paz y estabilidad de Timor-Leste, a saber, la reducción de la pobreza y el desarrollo humano; un crecimiento económico equitativo e inclusivo, que otorgue prioridad al desarrollo rural; el empleo de los jóvenes y la igualdad entre los géneros; unas políticas macroeconómicas sensibles a los Objetivos de Desarrollo del Milenio; el desarrollo del sector privado; un uso prudente de los ingresos generados por el petróleo y el desarrollo de una economía que no dependa del petróleo; así como la gobernanza económica y el desarrollo financiero.

49. Prestando especial atención a la gobernanza, el fortalecimiento del sistema judicial y la promoción de la paz y la estabilidad, la Misión, en coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país y los asociados para el desarrollo, ofrecerá al Gobierno y a las instituciones pertinentes asesoramiento técnico y normativo en relación con la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo Estratégico. A medida que la formulación de las principales prioridades gubernamentales se rija cada vez más por el Plan Nacional de Desarrollo Estratégico, la UNMIT, junto con el Banco Mundial, continuará ayudando al programa de prioridades nacionales para 2011/12 a elaborar planes plurianuales. El programa seguirá siendo un foro de coordinación interministerial y asistencia concertada de los asociados para el desarrollo. La Misión también proporcionará apoyo al Comité Directivo nacional de los Objetivos

de Desarrollo del Milenio. La UNMIT se centrará en el desarrollo de la capacidad nacional, de forma que las funciones de apoyo sean traspasadas progresivamente al Gobierno, los organismos de las Naciones Unidas o los asociados para el desarrollo bilaterales o multilaterales.

50. En relación con los asuntos humanitarios, la Misión centrará su labor en apoyar los esfuerzos del Gobierno por desarrollar su propia capacidad humana en la preparación y la respuesta en casos de desastre, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país y otros asociados internacionales. Además, la Misión seguirá trabajando para asegurar la existencia de un marco legislativo funcional para la respuesta en casos de desastre. La Misión también continuará asistiendo a la Oficina del Coordinador Residente en la organización de actividades de preparación y respuesta en caso de crisis humanitaria mediante la elaboración de planes para imprevistos.

---

*Logros previstos*

*Indicadores de progreso*

---

3.1 Avances hacia el establecimiento de instituciones estatales y gubernamentales democráticas y sostenibles

3.1.1 La Secretaría Técnica de Administración Electoral y la Comisión Electoral Nacional aumentan su capacidad de planificar, organizar y supervisar las elecciones nacionales, así como todos los procesos electorales relacionados con éstas, como el registro de electores, la exhibición del censo electoral y los recursos contra dicho censo, las campañas de educación cívica y electoral

3.1.2 El Parlamento aumenta su capacidad de reforzar y llevar a cabo su función de supervisión constitucional y de representación mediante la ejecución de su plan estratégico, así como su participación en el Foro sobre Gobernanza Democrática y en medidas relacionadas con los objetivos de la transparencia y la rendición de cuentas gubernamentales

3.1.3 Se establece el Foro sobre Gobernanza Democrática en aras de mantener un debate informado y un diálogo sobre todos los aspectos de la democracia, con el fin de aumentar la tolerancia y la participación de los ciudadanos

3.1.4 Promulgación de proyectos de ley sobre los medios de comunicación y establecimiento de un mecanismo autorregulatorio; revisión del marco legislativo para la sociedad civil e institucionalización de los mecanismos para su participación, especialmente en las instituciones del Estado

3.1.5 Mejora de la ejecución y gestión de los programas ministeriales y los proyectos de desarrollo local por parte de las administraciones de los distritos, incluida la prestación de servicios antes de crearse los municipios

3.1.6 Funcionamiento de la administración pública más eficaz y sensible a las necesidades, que favorezca la mejora en el suministro de servicios básicos

---

3.1.7 Creación e inicio de la actividad del Tribunal de Auditoría previsto en la Constitución. Armonización de las funciones de sus instituciones de lucha contra la corrupción para eliminar los vacíos y solapamientos funcionales

---

*Productos*

- Apoyo y asesoramiento a la Comisión Electoral Nacional y a la Secretaría Técnica de Administración Electoral respecto del marco jurídico electorales
- Prestación de apoyo y asesoramiento sobre el diseño y la ejecución de campañas de educación y concienciación electoral y cívica, con especial atención a las estrategias de empoderamiento de las mujeres, los jóvenes y los nuevos votantes
- Prestación de apoyo y asesoramiento respecto de la creación y puesta en marcha de grupos de debate en las nueve comisiones del Parlamento Nacional, y en relación con consultas públicas en sectores concretos, como el constitucionalismo, la rendición de cuentas y la transparencia, así respecto del desarrollo de un mecanismo de presentación de informes al Parlamento centrado en las fortalezas y debilidades de su capacidad, con el fin de afianzar la función de supervisión del Parlamento y un sistema de pesos y contrapesos
- Institucionalización del Foro sobre Gobernanza Democrática dentro de una organización nacional a fin de fomentar el diálogo mensual sobre cuestiones relacionadas con la gobernanza democrática y también la creación de un instituto nacional sobre gobernanza democrática que apoye el mantenimiento de un diálogo periódico informado entre los ciudadanos y las instituciones del estado sobre cuestiones de gobernanza
- Prestación de asesoramiento y apoyo técnico respecto de la promulgación de leyes que afecten a los medios de comunicación y a la sociedad civil, incluida la revisión del Decreto Ley sobre las organizaciones sin fines de lucro y los proyectos de ley sobre libertad de información, medios de comunicación, consejo de los medios de comunicación, radio comunitaria, y periodistas; y asesoramiento sobre la elaboración y aplicación del código periodístico y de un mecanismo autorregulatorio para los actores de los medios de comunicación
- Prestación de apoyo al funcionamiento del comité asesor de las Naciones Unidas y las organizaciones de la sociedad civil como mecanismo de participación que también pueda ser utilizado con las instituciones del Estado, así como asesoramiento en la creación de asociaciones profesionales como actores clave de la sociedad civil
- Contacto mensual con el Gobierno para alentarle a apoyar a las emisoras de radio comunitarias; la creación de una institución para la formación de periodistas; y aplicación eficaz de su estrategia de comunicación con los ciudadanos
- Prestación de apoyo en forma de asesoramiento técnico al Gobierno para la promulgación de leyes por las que se establezcan municipios, así como para la planificación, la ejecución y el seguimiento del programa de desarrollo local y el desarrollo de capacidad técnica y de gestión en las administraciones de los distritos, en los subdistritos y en los consejos de aldea
- Prestación de asesoramiento y apoyo técnico para afianzar la capacidad institucional de la Comisión de Administración Pública y el Instituto Nacional de Administración Pública para llevar a cabo su mandato, y asesoramiento y apoyo técnico a los mecanismos que entrañan la participación de los ciudadanos en la reforma de la prestación de servicios para mejorar la efectividad y la responsabilidad social y para fomentar una mejor actuación de la administración pública como organización como elemento clave para el éxito de la ejecución de la reforma de la administración pública

- Facilitación de la cooperación entre las instituciones nacionales de lucha contra la corrupción mediante la determinación de funciones compartidas de lucha contra la corrupción y el fomento del diálogo para reducir los posibles conflictos de jurisdicción o por la adquisición de recursos, o que se eluda la responsabilidad por la lucha contra la corrupción, y también la cooperación entre los asociados internacionales para el desarrollo presentes en Timor-Leste mediante la determinación de las intenciones compartidas y las actividades paralelas, con el fin de reducir el riesgo de que el apoyo externo contribuya a la confusión sobre la legislación y las funciones de las instituciones de lucha contra la corrupción
- Facilitación de la participación de Timor-Leste en redes regionales e internacionales de lucha contra la corrupción, con el objetivo de contribuir a detectar la corrupción y las actividades de blanqueo de dinero, ayudar a la realización de investigaciones transfronterizas, recuperar bienes y aplicar la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, así como prestación de asesoramiento para hallar formación concreta pertinente para las necesidades internas de las instituciones de lucha contra la corrupción
- Prestación de apoyo permanente y asesoramiento para las iniciativas de desarrollo de la capacidad respecto de los medios de comunicación y la información pública permitiendo que los asociados de los medios de comunicación locales participen en actividades de capacitación en el empleo destinadas al personal de contratación nacional de la Oficina de Comunicaciones e Información Pública. Prestación de asesoramiento a los medios de comunicación de Timor-Leste en materia de desarrollo de la capacidad, con miras a fortalecer su papel en el afianzamiento de la democracia y su colaboración, según proceda, con otras actividades pertinentes de desarrollo de los medios de comunicación en el país
- Promoción de la concienciación pública sobre los avances en la mejora de la gobernanza democrática mediante la producción y distribución de materiales de información, incluidos 2 artículos, 8.000 carteles, 2.000 postales, 400 carpetas, 400 camisetas, 2.500 volantes, 250 gorras, 24 fotografías, 1 comunicado de prensa, 1 conferencia de prensa y 6 actos de difusión entre la comunidad

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

## 3.2 Fortalecimiento de la capacidad del sector de la justicia en Timor-Leste

3.2.1 El Gobierno de Timor-Leste realiza progresos en la aplicación de las leyes principales, entre ellas el Código Penal, la Ley contra la violencia doméstica, el Código Civil y la Ley de primera propiedad de tierras y bienes

3.2.2 El Gobierno aplica el Plan Estratégico para el Sector de la Justicia, así como las recomendaciones resultantes de la evaluación amplia e independiente de las necesidades, incluidos los programas de reintegración para reforzar los sistemas penitenciarios

3.2.3 Aumento gradual del número de casos tramitados por medio del sistema jurídico, dando prioridad a los casos que repercuten en la estabilidad social, y reducción general de los casos pendientes

3.2.4 Los consejos superiores del poder judicial, la fiscalía y los servicios de asistencia letrada logran avances para llegar a ser mecanismos de rendición de cuentas eficaces mediante la aplicación de sus códigos de conducta

3.2.5 El Gobierno hace suyos los mecanismos de coordinación entre los interesados en el sector de la justicia, incluidos los donantes

3.2.6 La mayor concienciación acerca de la violencia por razón de género redundará en un mayor número de denuncias a la policía y de enjuiciamiento de casos de agresión sexual y violencia doméstica, incluida la recopilación de estadísticas de delitos desglosadas

#### *Productos*

- Prestación de apoyo continuado a la Oficina del Fiscal General, mediante iniciativas para asistir a la fiscalía en ámbitos como la reducción general de los casos pendientes, incluidos los esfuerzos para mejorar la cooperación entre la fiscalía y la policía
- Prestación de apoyo continuado para la aplicación de las recomendaciones resultantes de la evaluación amplia e independiente de las necesidades, conjuntamente con el Plan Estratégico para el Sector de la Justicia, mediante asistencia técnica, coordinación estratégica y evaluaciones periódicas
- Coordinación estratégica mediante facilitación y asesoramiento jurídico técnico y en relación con el sistema penitenciario al Grupo de Trabajo sobre Justicia de las Naciones Unidas, en el que participan representantes del equipo de las Naciones Unidas en el país, el foro oficioso de debate sobre la justicia y el grupo de trabajo de prioridad nacional sobre acceso a la justicia
- Facilitación de las contribuciones de partes interesadas a cuestiones sustantivas relacionadas con los sistemas jurídico y penitenciario por medio de evaluaciones generales, análisis, recomendaciones y asesoramiento a los administradores superiores y los funcionarios gubernamentales
- Prestación de asesoramiento al Gobierno sobre la aplicación de la legislación fundamental, incluido el proyecto de ley sobre justicia de menores, la ley contra la violencia doméstica y el marco legal de las actividades de lucha contra la corrupción, con formación especializada dirigida a los actores del sistema judicial a fin de mejorar las capacidades nacionales, así como apoyo continuado a la comisión de mujeres de la Asociación de Abogados Timor Leste (Asociación de Abogados de Timor-Leste), con el objetivo de aumentar el número de mujeres que asisten al Centro de Formación Jurídica
- Prestación de asesoramiento sobre cuestiones relacionadas con la justicia de género y asuntos del sistema penitenciario, incluido el diseño y la implementación de programas de reintegración social y el perfeccionamiento y la aplicación de un marco jurídico sobre el derecho consuetudinario que defina los vínculos entre los mecanismos de justicia tradicionales y el sistema de justicia formal
- Prestación de asesoramiento jurídico técnico y orientación para la Comisión de Lucha contra la Corrupción y el marco jurídico coordinado de lucha contra la corrupción. Apoyo a la creación de un tribunal de auditoría y a la realización de un estudio del país sobre la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción
- Prestación de asesoramiento técnico jurídico a las instituciones de justicia en apoyo a la reforma continuada de los sistemas jurídico e institucional, incluida una revisión del marco jurídico de los Consejos Superiores del poder judicial, la fiscalía y la asistencia letrada
- Prestación de asistencia al Ministerio de Justicia para la socialización de la legislación fundamental y de los conceptos básicos del sistema de justicia formal mediante el diseño y la implementación de campañas nacionales de información pública y la organización de actos de difusión entre la comunidad con la sociedad civil con el fin de crear mayor conciencia de la legislación y de fomentar la prevención de la delincuencia, dando prioridad a la justicia sobre cuestiones de género, la justicia de menores y el sistema penitenciario
- Prestación de apoyo en materia de información pública para fomentar las actividades de fortalecimiento del sector de la justicia y para lograr que el público y los medios de comunicación comprendan mejor el papel del sector de la justicia, mediante la producción y difusión de 10 programas de radio, 5 entrevistas, 2 artículos, 8.000 carteles, 2.500 volantes, 24 fotografías y 6 actos de divulgación entre la comunidad

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

3.3 Progresos en la reducción de la pobreza y en el logro de un crecimiento económico sostenible y equitativo

3.3.1 El Gobierno desarrolla modalidades y mecanismos eficaces para la ejecución y el seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo Estratégico, en coordinación con los asociados para el desarrollo, incluso mediante la continuación o la formulación del programa de prioridades nacionales, con un mayor sentimiento de apropiación nacional

3.3.2 Implementación del Plan Nacional de Desarrollo Estratégico pertinente y de las políticas socioeconómicas conexas en particular fomentando el progreso hacia un crecimiento económico sostenible y equitativo y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

3.3.3 El Gobierno logra avances en los factores socioeconómicos que podrían tener un impacto negativo en la paz y la estabilidad, como el crecimiento económico desigual, el desempleo (especialmente de los jóvenes) y la falta de acceso a servicios sociales básicos

3.3.4 El Gobierno utiliza los ingresos procedentes del petróleo y el gas de forma prudente y crea y ejecuta medidas para mejorar la gobernanza económica

*Productos*

- Prestación de asesoramiento al Gobierno, mediante reuniones cada cuatro meses, en coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, en relación con la puesta en marcha y ejecución del Plan Nacional de Desarrollo Estratégico (2011-2030), con especial atención al crecimiento sostenible y equitativo y a la coherencia con el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio
- Prestación de asesoramiento al Gobierno, mediante dos reuniones por año, en coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país y en consulta con los asociados para el desarrollo, en relación con el uso prudente y eficaz de los ingresos derivados del petróleo y el gas
- Prestación de asesoramiento, en coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país y en consulta con los asociados para el desarrollo, sobre el logro de un marco reforzado de gobernanza económica
- Seguimiento de los factores socioeconómicos, como las diferencias entre las zonas rurales y las urbanas, la inflación, el desempleo de los jóvenes, la ejecución del presupuesto, la infraestructura y el desarrollo de los recursos institucionales y humanos, que puedan afectar a la paz y la seguridad, y asesoramiento sobre dichos factores al Gobierno y al equipo de las Naciones Unidas en el país
- Prestación de asesoramiento al Gobierno, mediante reuniones trimestrales y mensuales, en coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, en relación con las políticas socioeconómicas que fomentan la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer
- Prestación de apoyo y asesoramiento a la secretaría del proyecto de prioridades nacionales para la organización de reuniones trimestrales de los asociados para el desarrollo y reuniones de alto nivel para el diálogo estratégico sobre la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo Estratégico; personal de secretaría para la celebración de al menos una reunión trimestral de cada uno de los grupos de trabajo sobre las prioridades nacionales en los que las Naciones Unidas mantienen un importante interés de participación estratégica/coordinación (desarrollo rural, recursos humanos, desarrollo, justicia)

- Prestación de apoyo a las reuniones del Comité Directivo nacional sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, con preparación sustantiva, documentación y seguimiento, mediante actos de sensibilización en los ministerios competentes (al menos uno cada seis meses), y para asegurar que los principales indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio estén reflejados en las prioridades nacionales
- Prestación de apoyo para la elaboración y ejecución de un plan general de divulgación de las prioridades nacionales en 5 ministerios, mediante organizaciones no gubernamentales que trabajen en los distritos, y difusión trimestral de información sobre las prioridades nacionales a 5 centros regionales de Timor-Leste
- Prestación de apoyo en relación con la información pública para aumentar la concienciación entre el público y los medios de comunicación sobre la labor del Gobierno para reducir la pobreza, incluidas las principales actividades del equipo de las Naciones Unidas en el país, y sobre los avances generales en relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, mediante la producción y difusión de 4 programas de radio, 2 artículos, 8.000 carteles, 2.500 volantes, 48 fotografías, 4 comunicados de prensa y 6 actos de difusión entre la comunidad

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

3.4 Fortalecimiento de la capacidad para proporcionar socorro y asistencia para la recuperación a grupos vulnerables y a poblaciones que necesiten ayuda de emergencia en Timor-Leste

3.4.1 El Gobierno ha elaborado un marco jurídico claro que le permite establecer estructuras eficaces de gestión de los desastres

3.4.2 El Gobierno elabora y actualiza planes nacionales para imprevistos, en coordinación con los de la comunidad humanitaria internacional

3.4.3 En caso de crisis, el Gobierno es capaz de coordinar una respuesta y de proporcionar asistencia humanitaria a la población afectada

*Productos*

- Prestación de asesoramiento, en coordinación con el PNUD, al Gobierno, especialmente al Viceprimer Ministro de Asuntos Sociales y al Ministerio de Solidaridad Social, respecto de la elaboración y ejecución de un marco eficaz de gestión de los desastres
- Prestación de apoyo al Gobierno, en coordinación con el PNUD y la Organización Internacional para las Migraciones, especialmente a la Dirección Nacional de Gestión de Desastres, para que desarrolle su capacidad de respuesta a los desastres
- Coordinación de la elaboración del plan para imprevistos de respuesta a desastres internacionales del Comité Permanente entre Organismos, y coordinación de la respuesta internacional en caso de desastres naturales
- Prestación de apoyo en materia de información pública para concienciar a la comunidad y a la sociedad civil de los sistemas de respuesta a los desastres mediante la producción y difusión de 2 artículos, 8.000 carteles, 2.500 volantes y 6 actos de difusión entre la comunidad

*Factores externos:*

La situación política y de seguridad permanecerá estable y el Gobierno seguirá comprometido a fortalecer una cultura de gobernanza democrática, lo que incluirá la aprobación y aplicación de políticas y leyes sobre elecciones, la reforma del sector público, los medios de comunicación, la descentralización y otras iniciativas de gobernanza, como la creación del Centro pro Gobernanza Democrática.

El Parlamento Nacional mantendrá progresos adecuados en la formulación y aprobación de las leyes necesarias.

El Gobierno mostrará su compromiso con el programa de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, alineará el presupuesto con las prioridades nacionales y proporcionará recursos financieros y humanos suficientes a las instituciones encargadas de la respuesta a los desastres para que puedan ejecutar sus mandatos.

El Gobierno mostrará su compromiso de fortalecer continuamente el sector de la justicia.

El Gobierno ultima y aprueba el Plan Nacional de Desarrollo Estratégico, y dispone de suficiente capacidad humana e institucional para ejecutarlo.

El equipo de las Naciones Unidas en el país mantendrá su capacidad de proporcionar los actuales niveles de apoyo, gracias a la disponibilidad ininterrumpida de recursos financieros procedentes de los asociados internacionales.

Cuadro 4  
Recursos humanos: Componente 3, Gobernanza, desarrollo y coordinación de asuntos humanitarios

I. Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional <sup>a</sup>	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
<b>Oficina de Apoyo a la Gobernanza Democrática</b>									
Puestos aprobados 2010/11	–	1	10	2	5	<b>18</b>	15	3	<b>36</b>
Puestos propuestos 2011/12	–	1	10	2	5	<b>18</b>	15	3	<b>36</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Plazas temporarias aprobadas<sup>b</sup> 2010/11</b>									
Plazas temporarias aprobadas <sup>b</sup> 2010/11	–	–	–	2	–	<b>2</b>	3	33	<b>38</b>
Plazas temporarias propuestas <sup>b</sup> 2011/12	–	–	–	3	–	<b>3</b>	10	62	<b>75</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	<b>1</b>	–	<b>1</b>	7	<b>29</b>	<b>37</b>
<b>Subtotal</b>									
Aprobados 2010/11	–	1	10	4	5	<b>20</b>	18	36	<b>74</b>
Propuestos 2011/12	–	1	10	5	5	<b>21</b>	25	65	<b>111</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	<b>1</b>	–	<b>1</b>	7	<b>29</b>	<b>37</b>
<b>Dependencia de Asuntos Humanitarios</b>									
Puestos aprobados 2010/11	–	–	1	–	–	<b>1</b>	1	–	<b>2</b>
Puestos propuestos 2011/12	–	–	1	–	–	<b>1</b>	1	–	<b>2</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Dependencia de Asuntos de Género</b>									
Puestos aprobados 2010/11	–	–	1	1	–	<b>2</b>	2	1	<b>5</b>
Puestos propuestos 2011/12	–	–	1	1	–	<b>2</b>	2	1	<b>5</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–

I. Personal civil	Personal internacional						Subtotal	Personal nacional <sup>a</sup>	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil					
<b>Sección de Apoyo a la Administración de Justicia</b>										
Puestos aprobados 2010/11	–	–	5	–	1	6	4	–	10	
Puestos propuestos 2011/12	–	–	5	–	–	5	5	1	11	
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	(1)	(1)	1	1	1	
<b>Total I</b>										
Aprobados 2010/11	–	1	17	5	6	29	25	37	91	
Propuestos 2011/12	–	1	17	6	5	29	33	67	129	
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	1	(1)	–	8	30	38	

<sup>a</sup> Incluye a los oficiales nacionales y personal nacional de Servicios Generales.

<sup>b</sup> Sufragado con cargo a los fondos para personal temporario general, en la partida de gastos de personal civil.

*Personal de contratación internacional: sin cambios (creación de 1 puesto de categoría P-3 con cargo al personal temporario general; conversión de 1 puesto del Servicio Móvil a 1 puesto de Servicios Generales de contratación nacional)*

*Personal de contratación nacional: aumento neto de 8 puestos (creación de 5 puestos de oficial de contratación nacional y de 2 puestos de Servicios Generales de contratación nacional con cargo al personal temporario general; creación de 1 puesto de Servicios Generales de contratación nacional mediante la conversión de 1 puesto del Servicio Móvil)*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento neto de 30 puestos (creación de 30 puestos de Voluntario de las Naciones Unidas)*

#### **Oficina de Apoyo a la Gobernanza Democrática**

*Personal de contratación internacional: aumento de 1 puesto (creación de 1 puesto de categoría P-3 con cargo al personal temporario general)*

*Personal de contratación nacional: aumento de 7 puestos (creación de 5 puestos de oficiales nacionales con cargo al personal temporario general y de 2 puestos de Servicios Generales de contratación nacional con cargo al personal temporario general)*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 29 puestos (creación de 29 puestos temporales de Voluntario de las Naciones Unidas)*

51. La Misión propone la creación, con carácter temporal, de un puesto de categoría P-3 de Asesor Jurídico Electoral con cargo al personal temporario general, 5 puestos de oficiales nacionales (1 oficial de información pública, 1 oficial de traducción y 3 oficiales de gobernanza de distrito), 2 puestos de Servicios Generales de contratación nacional (1 chofer y 1 auxiliar administrativo) y 29 puestos de Voluntario de las Naciones Unidas para aumentar la dotación del equipo de apoyo electoral de las Naciones Unidas con objeto de apoyar las elecciones nacionales

presidenciales y parlamentarias previstas para 2012. La Secretaría Técnica de Administración Electoral y la Comisión Electoral Nacional, que comprenden a los dos principales órganos de gestión electoral del Gobierno de Timor-Leste, solicitaron el apoyo adicional, que abarcaría los 13 distritos y complementaría los 38 puestos temporarios que fueron aprobados en el presupuesto 2009/10 en concepto de apoyo electoral. Los puestos adicionales se asignarían a las oficinas de los órganos de gestión electorales, y reforzarían la asistencia en ámbitos como el apoyo jurídico, la logística, las operaciones, la supervisión, la gestión electoral, la educación cívica y electoral, y la información pública. A pesar de que la capacidad institucional de la Secretaría Técnica de Administración Electoral y la Comisión Electoral Nacional ha seguido mejorando, resulta claro que la celebración de elecciones presidenciales y parlamentarias a nivel nacional todavía exigirá un apoyo técnico sólido.

### **Sección de Apoyo a la Administración de Justicia**

*Personal de contratación internacional: disminución de 1 puesto (conversión de 1 puesto del Servicio Móvil a 1 puesto de Servicios Generales de contratación nacional)*

*Personal de contratación nacional: aumento de 1 puesto (creación de 1 puesto de Servicios Generales de contratación nacional mediante la conversión de 1 puesto del Servicio Móvil)*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 1 puesto (creación de 1 puesto de Voluntario de las Naciones Unidas)*

52. De conformidad con la resolución 65/248 relativa a la armonización de las condiciones de servicio sobre el terreno, se propone la conversión de un puesto de auxiliar administrativo a un puesto de Servicios Generales de contratación nacional.

53. La Misión propone la creación de un puesto de Voluntario de las Naciones Unidas como oficial adjunto de asuntos judiciales, necesario para que la Sección pueda apoyar eficazmente a las autoridades de Timor-Leste en la aplicación de las recomendaciones resultantes de la evaluación amplia e independiente de las necesidades y del Plan Estratégico para el Sector de la Justicia del Gobierno. Se espera que, mediante la aplicación de la legislación clave y las actividades de divulgación relacionadas (incluidas las que se realicen en los distritos), la carga de trabajo aumente aún más. Además, debido a la puesta en funcionamiento del sistema integrado de gestión de causas, se generarán datos desglosados que exigirán una continua recopilación y el análisis de estadísticas de juzgados y de delitos. El oficial adjunto de asuntos judiciales también participaría en actividades de capacitación para responder a la creciente demanda de capacitación especializada para mejorar la capacidad nacional, y proporcionaría apoyo adicional para hacer un seguimiento de la situación en los tres juzgados de distrito que existen fuera de Dili en el marco de la progresiva descentralización del sector de la justicia.

### **Componente 4: Apoyo a la Misión**

54. El componente de apoyo prestará servicios logísticos, administrativos y de seguridad eficaces y eficientes para facilitar la ejecución del mandato de la Misión mediante mejoras en los servicios, así como el aumento de la eficiencia. Se proporcionará apoyo a 34 observadores militares, 790 agentes de policía de las

Naciones Unidas, 490 agentes de unidades de policía constituidas, 428 funcionarios de contratación internacional, 1.021 funcionarios de contratación nacional y 211 Voluntarios de las Naciones Unidas. El ámbito del apoyo comprenderá todos los servicios, incluida la ejecución de programas de conducta y disciplina y sobre el VIH/SIDA, administración de personal, atención de la salud, capacitación en gestión y comunicación para todo el personal, programas de desarrollo de la capacidad destinados a facilitar la integración del personal de contratación nacional en los sectores público y privado tras la retirada de la UNMIT, mantenimiento de oficinas e instalaciones de alojamiento, comunicaciones y tecnología de la información, operaciones de transporte aéreo y terrestre, con la inclusión de una capacidad permanente de búsqueda y salvamento y de evacuaciones médicas por vía aérea, y operaciones de suministro y reabastecimiento, así como servicios de seguridad a nivel de toda la Misión. También se proporcionará apoyo logístico durante las elecciones nacionales presidenciales y parlamentarias de 2012, mientras que la sección de transportes será reorganizada a fin de ajustarla a las necesidades de transición de la Misión. Ello incluye la preparación de vehículos para las elecciones y su envío posterior a otras misiones, o su paso a pérdidas y ganancias, y el desarrollo de la capacidad del personal de contratación nacional en los varios aspectos técnicos de las operaciones de transporte.

---

*Logros previstos*

*Indicadores de progreso*

---

4.1 Prestación efectiva y eficiente de apoyo logístico, administrativo y de seguridad a la Misión	4.1.1 Plena observancia de las normas mínimas operativas de seguridad
---	---

---

*Productos*

### **Mejoras de los servicios**

- Aplicación de las normas mínimas operativas de seguridad domiciliaria para todos los funcionarios de la UNMIT que reúnan los requisitos (funcionarios civiles de contratación internacional, Voluntarios de las Naciones Unidas, agentes de policía de las Naciones Unidas y observadores militares de las Naciones Unidas), asegurando que todos los funcionarios dan preferencia a residencias que cumplan plenamente las normas
- Implementación de programas ambientales y ecológicos, que dispongan, entre otras cosas, una temperatura razonable del aire acondicionado de las oficinas; apagar las luces, los equipos de aire acondicionado y otros componentes eléctricos después del trabajo; la impresión a doble cara y el reciclaje de papel utilizado y de plásticos
- Creación de un grupo de trabajo antes de la liquidación de la Misión, para asesorar a los administradores sobre actividades de liquidación integral

### **Personal militar, civil y de policía**

- Emplazamiento, rotación y repatriación de un promedio de 1.314 efectivos de contingentes militares y de agentes de policía, incluidos 34 observadores militares, 790 agentes de policía de las Naciones Unidas y 490 agentes de unidades de policía constituidas
- Verificación, control e inspección del equipo de propiedad de los contingentes y la autonomía logística de las unidades de policía constituidas
- Almacenamiento y suministro mensuales de 41 toneladas de raciones, 24.000 raciones de combate y 172.500 litros de agua (115.000 botellas) para las unidades de policía constituidas de 6 emplazamientos (incluidas secciones)

- Administración de un promedio de 1.660 efectivos civiles (incluidas 79 plazas de personal temporario general), consistentes en 428 funcionarios de contratación internacional, 1.021 funcionarios de contratación nacional (incluidos 93 oficiales nacionales) y 211 Voluntarios de las Naciones Unidas
- Aplicación de un programa de conducta y disciplina para todo el personal militar, civil y de policía, que incluya actividades de capacitación, prevención, supervisión y medidas disciplinarias

#### **Instalaciones e infraestructura**

- Mantenimiento y reparación de las instalaciones de 6 campamentos de observadores militares y unidades de policía constituidas, 56 locales de la policía de las Naciones Unidas y 17 locales del personal civil en unos 80 emplazamientos
- Servicios de saneamiento en todas las instalaciones, incluida la recogida y la eliminación de aguas residuales y basura
- Mantenimiento y utilización de 2 depuradoras y embotelladoras de agua en 2 emplazamientos
- Utilización y mantenimiento de 154 generadores de propiedad de las Naciones Unidas y 20 de propiedad de los contingentes en 80 emplazamientos
- Almacenamiento y suministro de 4,1 millones de litros de gasolina, aceite y lubricantes para generadores
- Mantenimiento y reparación de las instalaciones de 1 aeródromo, en 1 emplazamiento (Dili)
- Mantenimiento de 69 helipuertos en 69 emplazamientos y 1 pista de aterrizaje en el área de responsabilidad de Timor-Leste

#### **Transporte terrestre**

- Funcionamiento y mantenimiento de 826 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas (incluidos 6 vehículos blindados y 1 equipo de apoyo terrestre a un aeródromo), mediante 1 taller en Dili y 4 en las regiones
- Suministro de 1.975 millones de litros de gasolina, aceite y lubricantes para transporte terrestre
- Funcionamiento de un servicio diario de transporte 6 días por semana para un promedio de 300 funcionarios de las Naciones Unidas por día desde su lugar de alojamiento hasta el lugar de trabajo en la zona de la Misión
- Realización de una campaña anual de sensibilización y seguridad vial para todo el personal de la Misión con autorización para conducir vehículos pertenecientes a las Naciones Unidas

#### **Transporte aéreo**

- Mantenimiento y funcionamiento de 2 aviones y 4 helicópteros en la zona de la Misión, en el aeropuerto de Dili, incluidos servicios aéreos de salvamento y evacuación médica
- Suministro de 1,39 millones de litros de combustible de aviación para operaciones aéreas

#### **Comunicaciones**

- Servicio técnico y mantenimiento de una red de comunicaciones por satélite compuesta de una estación central terrestre en Dili comunicada con la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia), la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York y 13 puestos remotos dentro de la zona de la Misión y 42 enlaces de microondas para prestar servicios de telefonía, fax, transmisión de datos y videoconferencia
- Apoyo y mantenimiento de una red de radio bidireccional de muy alta frecuencia (VHF) y de alta frecuencia (HF) formada por, aproximadamente: 86 repetidores VHF, 106 estaciones de base VHF, 67 estaciones de base HF, 1.137 radios móviles VHF, 445 radios portátiles HF y radios manuales

- Apoyo y mantenimiento de una red telefónica con conmutación automática de llamadas por toda la zona de la Misión, con aproximadamente 1.500 extensiones
- Servicio técnico y mantenimiento de un sistema de telecomunicaciones móviles desplegados
- Apoyo y mantenimiento de un estudio de producción de emisiones radiofónicas

#### **Tecnología de la información**

- Apoyo y mantenimiento de redes locales y de área extendida, 84 servidores, 1.637 computadoras de escritorio, 511 computadoras portátiles, 337 impresoras y 95 transmisores digitales y escáneres en localidades, dentro de la zona de la Misión, interconectadas y con acceso a la Red de Área Extendida de las Naciones Unidas y a la Internet
- Servicios de apoyo y mantenimiento de 5 redes inalámbricas
- Servicio técnico y mantenimiento de 1 dominio con aproximadamente 2.500 cuentas de usuario y 2.500 cuentas de correo electrónico

#### **Gastos médicos**

- Gestión y mantenimiento de 1 centro médico con mejoras (nivel I Plus) en 1 emplazamiento, así como de 8 dispensarios en 5 emplazamientos (4 centros de asistencia en las regiones de Suai, Maliana, Baucau y Oecussi, 1 en Dili y 3 pertenecientes a unidades de policía constituidas) para todo el personal de la Misión y de otros organismos de las Naciones Unidas
- Mantenimiento de procedimientos de evacuación por tierra y por aire a nivel de toda la Misión para todos los emplazamientos de las Naciones Unidas, incluso a hospitales de nivel III en 2 localidades
- Funcionamiento y mantenimiento de servicios de asesoramiento confidencial voluntario y análisis en relación con el VIH para todo el personal de la Misión
- Programa de sensibilización sobre el VIH para todo el personal de la Misión, incluida la educación entre pares

#### **Seguridad**

- Prestación de servicios de seguridad 24 horas al día y 7 días a la semana en toda la zona de la Misión
- Protección durante las 24 horas del día de los funcionarios superiores de la Misión y de visitantes de alto nivel
- Evaluación de las condiciones de seguridad en toda la zona de la Misión, incluida la inspección de las condiciones de seguridad en todos los domicilios solicitados
- Celebración de sesiones de información sobre concienciación en materia de seguridad y planes para situaciones imprevistas destinadas a todo el personal de la Misión
- Orientación inicial en materia de seguridad y adiestramiento básico para casos de incendio y simulacros de incendios para todo el personal nuevo de la Misión

#### **Control de tráfico**

- Emplazamiento, rotación y repatriación de 490 efectivos autorizados de las unidades de policía constituidas, 34 observadores militares y 790 agentes de policía de las Naciones Unidas
- Movimiento del personal y la carga dentro de la zona de la Misión

---

*Factores externos:* Los proveedores entregan los bienes y servicios que se contratan.

---

Cuadro 5  
Recursos humanos: Componente 4, apoyo

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>					<b>Subtotal</b>	<i>Personal nacional<sup>a</sup></i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<b>Total</b>
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
<b>Equipo de Conducta y Disciplina</b>									
Puestos aprobados 2010/11	–	–	2	–	–	<b>2</b>	2	1	<b>5</b>
Puestos propuestos 2011/12	–	–	2	–	–	<b>2</b>	2	1	<b>5</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Plazas temporarias aprobadas<sup>b</sup> 2010/11</b>									
Plazas temporarias aprobadas <sup>b</sup> 2010/11	–	–	1	1	1	<b>3</b>	–	–	<b>3</b>
Plazas temporarias propuestas <sup>b</sup> 2011/12	–	–	–	1	1	<b>2</b>	–	–	<b>2</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	<b>(1)</b>	–	–	<b>(1)</b>	–	–	<b>(1)</b>
<b>Subtotal</b>									
Puestos aprobados 2010/11	–	–	3	1	1	<b>5</b>	2	1	<b>8</b>
Puestos propuestos 2011/12	–	–	2	1	1	<b>4</b>	2	1	<b>7</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	<b>(1)</b>	–	–	<b>(1)</b>	–	–	<b>(1)</b>
<b>Dependencia de lucha contra el VIH/SIDA</b>									
Puestos aprobados 2010/11	–	–	1	–	1	<b>2</b>	2	2	<b>6</b>
Puestos propuestos 2011/12	–	–	1	–	1	<b>2</b>	2	2	<b>6</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Sección de Seguridad<sup>c</sup></b>									
Puestos aprobados 2010/11	–	–	–	10	45	<b>55</b>	73	–	<b>128</b>
Puestos propuestos 2011/12	–	–	–	8	46	<b>54</b>	76	–	<b>130</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	<b>(2)</b>	<b>1</b>	<b>(1)</b>	<b>3</b>	–	<b>2</b>
<b>División de Apoyo a la Misión</b>									
<b>Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión</b>									
Puestos aprobados 2010/11	–	1	3	5	7	<b>16</b>	12	3	<b>31</b>
Puestos propuestos 2011/12	–	1	3	4	6	<b>14</b>	9	3	<b>26</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	<b>(1)</b>	<b>(1)</b>	<b>(2)</b>	<b>(3)</b>	–	<b>(5)</b>
<b>Oficinas administrativas regionales</b>									
Puestos aprobados 2010/11	–	–	–	4	4	<b>8</b>	4	–	<b>12</b>
Puestos propuestos 2011/12	–	–	–	3	3	<b>6</b>	5	–	<b>11</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	<b>(1)</b>	<b>(1)</b>	<b>(2)</b>	<b>1</b>	–	<b>(1)</b>
<b>Servicios Administrativos</b>									
Puestos aprobados 2010/11	–	–	8	22	52	<b>82</b>	91	44	<b>217</b>
Puestos propuestos 2011/12	–	–	8	20	47	<b>75</b>	99	47	<b>221</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	<b>(2)</b>	<b>(5)</b>	<b>(7)</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>4</b>

Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional <sup>a</sup>	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
<b>Servicios Integrados de Apoyo</b>									
Puestos aprobados 2010/11	–	–	8	21	101	<b>130</b>	258	76	<b>464</b>
Puestos propuestos 2011/12	–	–	8	18	82	<b>108</b>	266	76	<b>450</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	<b>(3)</b>	<b>(19)</b>	<b>(22)</b>	<b>8</b>	–	<b>(14)</b>
<b>Total</b>									
Aprobados 2010/11	–	1	23	63	211	<b>298</b>	442	126	<b>866</b>
Propuestos 2011/12	–	1	22	54	186	<b>263</b>	459	129	<b>851</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	<b>(1)</b>	<b>(9)</b>	<b>(25)</b>	<b>(35)</b>	<b>17</b>	<b>3</b>	<b>(15)</b>

<sup>a</sup> Incluye a los oficiales nacionales y al personal nacional del Cuadro de Servicios Generales.

<sup>b</sup> Con cargo a los fondos para personal temporario general, en la partida de gastos de personal civil.

<sup>c</sup> Excluye 7 puestos (1 P-5, 1 P-4, 1 P-3 y 4 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) del Departamento de Seguridad, financiados mediante un arreglo de participación de los gastos con el equipo de las Naciones Unidas en el país.

*Personal internacional: disminución neta de 35 puestos (supresión de 1 puesto de categoría P-4, 7 puestos de categoría P-3, 1 puesto de categoría P-2 y 12 puestos del Servicio Móvil; conversión de 14 puestos del Servicio Móvil a 14 puestos de Servicios Generales de contratación nacional; reclasificación de 1 puesto de categoría P-2 a 1 puesto de categoría P-3, 1 puesto de categoría P-3 a 1 puesto del Servicio Móvil, y 2 puestos del Servicio Móvil de categoría FS-5 a 2 puestos del Servicio Móvil de categoría FS-6)*

*Personal nacional: aumento neto de 17 puestos (supresión de 1 puesto de oficial nacional y 1 puesto de Servicios Generales de contratación nacional; creación de 2 puestos de Servicios Generales de contratación nacional; creación de 14 puestos de Servicios Generales de contratación nacional mediante la conversión de 14 puestos del Servicio Móvil; reasignación de 3 puestos de Servicios Generales de contratación nacional)*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 3 puestos (creación de 3 puestos de Voluntarios de las Naciones Unidas, reasignación de 1 puesto de Voluntarios de las Naciones Unidas)*

### **Dependencia de Conducta y Disciplina**

*Personal internacional: disminución de 1 puesto (supresión de 1 puesto de personal temporario general de categoría P-4)*

55. Se propone suprimir un puesto de Oficial de Conducta y Disciplina de personal temporario general, de categoría P-4, ya que en la actualidad el puesto está vacante y la Dependencia puede desempeñar sus deberes con la plantilla actual.

### **Sección de Seguridad**

*Personal internacional: disminución neta de 1 puesto (supresión de 2 puestos de categoría P-3; reasignación de 1 puesto de categoría P-3 de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión; reclasificación de 1 puesto de categoría P-3 a 1 puesto del Servicio Móvil)*

*Personal nacional: aumento neto de 3 puestos (redistribución de 5 puestos de Servicios Generales de contratación nacional de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión; supresión de 1 puesto de oficial nacional y 1 puesto de Servicios Generales de contratación nacional)*

56. Se propone suprimir dos puestos de Oficiales de Seguridad, de categoría P-3, y un puesto de oficial nacional y un puesto de Auxiliar de Seguridad, de Servicios Generales de contratación nacional debido a que esos puestos llevan vacantes mucho tiempo.

57. Además, la Misión se propone redistribuir un puesto de Oficial de Seguridad contra Incendios, de categoría P-3, y cinco puestos de Servicios Generales de contratación nacional de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión a fin de alinear las tareas de prevención de incendios en la Sección de Seguridad, que tiene la responsabilidad de supervisar y velar por el cumplimiento de las normas contra incendios en la Misión. Una vez se redistribuya, se propone además reclasificar un puesto de Oficial de Seguridad contra Incendios, de categoría P-3, a un puesto del Servicio Móvil debido a la dificultad de contratar a candidatos del Cuadro Orgánico. Los retrasos en encontrar un candidato adecuado del Cuadro Orgánico aumentarán el riesgo de incendios, ya que no habrá un supervisor que dirija la sección.

### **División de Apoyo a la Misión**

#### **Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión**

*Personal internacional: disminución de 2 puestos (supresión de 1 puesto del Servicio Móvil; redistribución de 1 puesto de categoría P-3 a la Sección de Seguridad)*

*Personal nacional: disminución neta de 3 puestos (creación de 1 puesto de Servicios Generales de contratación nacional; redistribución de 5 puestos de Servicios Generales de contratación nacional a la Sección de Seguridad; reasignación de 1 puesto de Servicios Generales de contratación nacional de la Sección de Administración de Bienes)*

58. De conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General, se propone suprimir el puesto de Auxiliar de Seguridad contra Incendios del Servicio Móvil.

59. La Misión se propone reasignar a la Sección de Seguridad un puesto de Oficial de Seguridad contra Incendios, de categoría P-3, y cinco puestos de Auxiliares de Seguridad contra Incendios, de Servicios Generales de contratación nacional, a fin de alinear las responsabilidades de lucha contra incendios en la sección apropiada.

60. La Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión requiere dos puestos adicionales de Auxiliar Administrativo, de Servicios Generales de contratación nacional, a fin de prestar apoyo administrativo a la Oficina de Apoyo a los Voluntarios de las

Naciones Unidas, tal como se acordó en el intercambio de cartas entre el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y la sede de los Voluntarios de las Naciones Unidas en Bonn (Alemania). El apoyo administrativo se prestaba anteriormente mediante un puesto en préstamo de la Sección de Administración de Bienes y la Sección de Presupuesto. Sin embargo, desde entonces se ha suprimido el puesto en la Sección de Presupuesto. Se propone reasignar el puesto en préstamo de la Sección de Administración de Bienes y crear el segundo puesto.

### **Oficinas administrativas regionales**

*Personal internacional: disminución de 2 puestos (supresión de 1 puesto de categoría P-3; conversión de 1 puesto del Servicio Móvil a un 1 puesto de Servicios Generales de contratación nacional)*

*Personal nacional: aumento de 1 puesto (creación de 1 puesto de Servicios Generales de contratación nacional mediante la conversión de 1 puesto del Servicio Móvil)*

61. Debido a que el puesto lleva vacante mucho tiempo, la Misión se propone suprimir un puesto de Oficial Administrativo, de categoría P-3, en la Dependencia Administrativa Regional del distrito de Baucau.

62. De conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General, se propone convertir un puesto de Auxiliar Administrativo, del Servicio Móvil, en la Dependencia Administrativa Regional del distrito de Baucau a un puesto de Servicios Generales de contratación nacional.

### **Servicios Administrativos**

#### **Oficina del Jefe de Servicios Administrativos**

*Personal internacional: disminución de 2 puestos (supresión de 1 puesto del Servicio Móvil; conversión de 1 puesto del Servicio Móvil a 1 puesto de Servicios Generales de contratación nacional)*

*Personal nacional: aumento neto de 5 puestos (creación de 1 puesto de Servicios Generales de contratación nacional mediante la conversión de 1 puesto del Servicio Móvil; reasignación de 4 puestos de Servicios Generales de contratación nacional de la Oficina del Representante Especial del Secretario General (2 puestos), la Oficina del Comisionado de Policía (1 puesto), y la Oficina del Jefe de Servicios Integrados de Apoyo (1 puesto))*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 3 puestos (creación de 3 puestos de Voluntarios de las Naciones Unidas)*

63. De conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General, se propone suprimir un puesto de Traductor, del Servicio Móvil, y convertir un puesto de Asistente de Capacitación, del Servicio Móvil, a un puesto de Servicios Generales de contratación nacional.

64. A medida que la Misión pase a la fase de liquidación, se hará mayor hincapié en la capacitación del personal nacional como parte de su estrategia de salida. Esto supondrá capacitar al personal nacional a fin de que adquiera los conocimientos necesarios para encontrar empleo e integrarse en el sector privado después de que

se liquide la Misión. A fin de reforzar el Centro Integrado de Capacitación de la Misión, se propone reasignar dos puestos de Auxiliar Administrativo, de Servicios Generales de contratación nacional, de la Oficina del Representante Especial del Secretario General, un puesto de Auxiliar de Idiomas, de Servicios Generales de contratación nacional, de la Oficina del Comisionado de Policía y un puesto de Auxiliar Administrativo, de Servicios Generales de contratación nacional, de la Oficina del Jefe de Servicios Integrados de Apoyo, a fin de que presten asistencia en la capacitación del personal y reforzar la capacidad del Centro Integrado de Capacitación de la Misión.

65. Además de la reasignación de puestos, la Misión se propone establecer tres puestos de Voluntarios de las Naciones Unidas para que trabajen como profesores de inglés en el Centro Integrado de Capacitación de la Misión. En la actualidad, hay tres Voluntarios de las Naciones Unidas que trabajan como profesores de inglés encargados de dar clases de idioma inglés a todo el personal nacional en ocho emplazamientos en todo el país. Los tres profesores están asistidos por cuatro funcionarios nacionales situados en los centros de capacitación regionales. La dotación actual, de tres profesores y cuatro auxiliares, es insuficiente para impartir efectivamente clases de inglés a todo el personal nacional en 18 emplazamientos, ya que los profesores no pueden hacer visitas frecuentes a las regiones para capacitar consistentemente al personal nacional y lograr progresos. La creación de tres puestos adicionales de Voluntarios de las Naciones Unidas como profesores de inglés facilitará en gran medida dar clases de idioma inglés en toda la zona de la Misión al superarse muchos de los actuales obstáculos logísticos existentes por tener un escaso número de profesores que imparten capacitación a un alto número de personal nacional en múltiples lugares. Contar con más profesores de idioma inglés permitirá que el Centro Integrado de Capacitación de la Misión se especialice en formación avanzada, como la redacción de informes y comunicaciones entre oficinas. Sin la creación de esos puestos, la Misión no podrá impartir de manera efectiva clases de idioma inglés a todo el personal nacional, ya que la capacitación seguirá estando concentrada en determinadas zonas y habrá menos personas que tengan acceso a ella.

### **Sección de Servicios Generales**

*Personal internacional: disminución de 1 puesto (supresión de 1 puesto de categoría P-3; reclasificación de 1 puesto de categoría P-2 a 1 puesto de categoría P-3)*

66. La Misión se propone suprimir un puesto de Oficial de Reclamaciones de categoría P-3. Las funciones asociadas con el puesto se consolidarán con las de la Junta de Investigación y la Junta local de Fiscalización de Bienes en una sola dependencia y se realizarán con la plantilla actual.

67. La Misión se propone reclasificar un puesto de Oficial Auxiliar de Viajes, de categoría P-2, a un puesto de Oficial de Viajes, de categoría P-3, en la Dependencia de Viajes, que se encarga de la gestión amplia y efectiva de los viajes de la Misión. La Dependencia proporciona servicios de viaje a todos los funcionarios de la Misión, incluidos los viajes oficiales de rotación de los agentes de policía de las Naciones Unidas, el envío de efectos personales, la solicitud de visados, el alojamiento y la asistencia en aeropuertos. El Jefe de la Dependencia de Viajes, que en la actualidad es de categoría P-2, ha asumido gradualmente otras tareas

adicionales, que incluyen el cálculo de la suma fija para viajes, que era una tarea que antes realizaba el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno pero después se transfirió a la Misión. También se dio al titular del puesto la responsabilidad añadida de gestionar los viajes de los agentes de policía de las Naciones Unidas y los observadores militares para su despliegue y rotación, supervisar el envío de efectos personales, tarea de la que antes se encargaba la Sección de Control de Tráfico, y de gestionar dos contratos marco globales, que requieren la participación en el proceso de adquisiciones, la supervisión del desempeño de los proveedores y el pago a estos. En la actualidad la Dependencia de Viajes está integrada por 8 funcionarios y gestiona los gastos de 15 cuentas relacionadas con los viajes. Con las responsabilidades adicionales encomendadas al Jefe de la Dependencia de Viajes, y a fin de alinear mejor las tareas de los titulares con el puesto, tal como figuran en el anuncio de vacantes de categoría P-3, se propone reclasificar un puesto de Oficial Auxiliar de Viajes, de categoría P-2, a un puesto de Oficial de Viajes, de categoría P-3.

### **Sección de Recursos Humanos**

*Personal internacional: disminución neta de 3 puestos (supresión de 1 puesto de categoría P-3; conversión de 2 puestos del Servicio Móvil a 2 puestos de Servicios Generales de contratación nacional)*

*Personal nacional: aumento de 2 puestos (creación de 2 puestos de Servicios Generales de contratación nacional mediante la conversión de 2 puestos del Servicio Móvil)*

68. De conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General, se propone suprimir un puesto de Oficial de Recursos Humanos, de categoría P-3, y convertir un puesto de Auxiliar Administrativo, del Servicio Móvil, y un puesto de Auxiliar de Recursos Humanos, del Servicio Móvil, a puestos de Servicios Generales de contratación nacional.

### **Sección de Servicios Médicos**

*Personal internacional: disminución de 1 puesto (supresión de 1 puesto del Servicio Móvil)*

*Personal nacional: aumento de 1 puesto (creación de 1 puesto de Servicios Generales de contratación nacional)*

69. De conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General, se propone suprimir un puesto de Enfermero del Servicio Móvil.

70. La Sección de Servicios Médicos proporciona servicios de análisis clínicos al personal de la Misión, los organismos de las Naciones Unidas y sus familiares a cargo autorizados, los observadores militares y los agentes de policía de las Naciones Unidas y las unidades de policía constituidas. Las estadísticas muestran que el número total de pacientes que precisó análisis clínicos aumentó un 36%, de 5.187 en 2009 a 7.069 en 2010. Debido al aumento del número de pacientes y a fin de gestionar adecuadamente el inventario de suministros y reactivos de laboratorio, fundamental para proporcionar servicios de laboratorio las 24 horas del día 7 días por semana, la Misión propone establecer un puesto de Técnico de Laboratorio, de Servicios Generales de contratación nacional, para operar y gestionar el laboratorio.

## **Servicios Integrados de Apoyo**

### **Oficina del Jefe de Servicios Integrados de Apoyo**

*Personal internacional: disminución neta de 1 puesto (supresión de 1 puesto de categoría P-3)*

*Personal nacional: disminución de 1 puesto (reasignación de 1 puesto de Servicios Generales de contratación nacional al Centro Integrado de Capacitación de la Misión)*

71. La Oficina del Jefe de Servicios Integrados de Apoyo mantiene en la actualidad un volumen de trabajo estable, ya que la plantilla es suficiente para desempeñar las tareas de las que se encarga. Por tanto, como los puestos llevan vacantes mucho tiempo, la Misión se propone suprimir un puesto de Oficial Administrativo, de categoría P-3, y reasignar un puesto de Auxiliar Administrativo del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional. A medida que la Misión se dirige hacia la fase de liquidación, se hará mayor hincapié en la capacitación, ya que la reasignación del Auxiliar Administrativo a la Oficina del Jefe de Servicios Integrados de Apoyo reforzará al Centro Integrado de Capacitación de la Misión.

### **Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas**

*Personal internacional: disminución neta de 1 puesto (supresión de 1 puesto de categoría P-3)*

72. De conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General, se propone suprimir un puesto de Oficial de Logística, de categoría P-3.

### **Sección de Suministros**

*Personal internacional: disminución neta de 3 puestos (supresión de 1 puesto del Servicio Móvil; conversión de 2 puestos del Servicio Móvil a 2 puestos de Servicios Generales de contratación nacional)*

*Personal nacional: aumento de 2 puestos (creación de 2 puestos de Servicios Generales de contratación nacional mediante la conversión de 2 puestos del Servicio Móvil)*

73. De conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General, se propone suprimir un puesto de Auxiliar de Combustible, del Servicio Móvil, y convertir un puesto de Auxiliar de Combustible, del Servicio Móvil, y un puesto de Auxiliar de Almacenes, del Servicio Móvil, a puestos de Servicios Generales de contratación nacional.

### **Sección de Transportes**

*Personal internacional: disminución de 2 puestos (supresión de 1 puesto del Servicio Móvil; conversión de 1 puesto del Servicio Móvil a 1 puesto de Servicios Generales de contratación nacional; reclasificación de 2 puestos de Auxiliar de Transportes del Servicio Móvil a 2 puestos de Oficial de Transportes del Servicio Móvil)*

*Personal nacional: aumento de 1 puesto (creación de 1 puesto de Servicios Generales de contratación nacional mediante la conversión de 1 puesto del Servicio Móvil)*

74. Debido a las reducciones previstas del número de agentes de policía de las Naciones Unidas, la Misión requerirá 115 vehículos ligeros de pasajeros menos, lo que disminuirá las necesidades de mantenimiento, reparaciones y conservación del parque automotor. La Misión utilizará algunos de los vehículos para prestar apoyo a las elecciones nacionales presidenciales y parlamentarias, y después comenzará a amortizar los vehículos con un alto kilometraje. Como resultado, se puede suprimir un puesto de Auxiliar de Transportes, del Servicio Móvil.

75. De conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General, se propone convertir un puesto de Auxiliar de Transportes, del Servicio Móvil, a un puesto de Servicios Generales de contratación nacional.

76. A fin de seguir prestando a la Misión un apoyo de transportes confiable y eficaz en función de los costos, la Sección de Transportes se reorganizará con el establecimiento de la Dependencia de Apoyo Regional y la Dependencia de Operaciones. Para poder supervisar y gestionar adecuadamente cada Dependencia, la Misión propone reclasificar dos puestos de Auxiliar de Transportes, del Servicio Móvil, a dos puestos de Oficial de Transportes, del Servicio Móvil. La Dependencia de Apoyo Regional, bajo la supervisión del Oficial de Apoyo Regional, coordinará y supervisará cinco centros regionales de apoyo situados en toda la zona de la Misión, que proporcionan apoyo de transportes operacional y administrativo en cinco regiones. La Dependencia también se encargará de la capacitación sobre mantenimiento, reparación y recuperación de vehículos para el personal nacional, como parte del plan de la Misión de capacitar al personal nacional antes de su liquidación, así como de la capacitación de la Policía Nacional de Timor-Leste en funciones de transporte. La Dependencia también asumirá responsabilidades adicionales durante la liquidación en lo que respecta a la disposición de los bienes o la transferencia de vehículos y equipo a otras misiones. Con el cambio en la estructura y el aumento de las responsabilidades de la Dependencia de Apoyo Regional, se propone reclasificar un puesto de Auxiliar de Transportes a Oficial de Transportes, del Servicio Móvil, para que dirija la Dependencia.

77. La Dependencia de Operaciones, bajo la supervisión del Supervisor de la Dependencia de Operaciones, es responsable de la operación de los vehículos, la gestión de los bienes, las pruebas de conducción, los exámenes y el transporte pesado. El supervisor de esas funciones también desempeñará un importante papel durante la liquidación en lo que respecta a la enajenación de bienes de la Misión, la capacitación de los agentes de la Policía Nacional de Timor-Leste en lo que respecta a la gestión de los bienes, los programas sobre conducción segura y la capacitación del personal nacional después de la liquidación. Teniendo en cuenta las responsabilidades adicionales, en especial durante la inminente etapa de liquidación, el Supervisor de la Dependencia de Operaciones requerirá grandes conocimientos de las operaciones de transporte y un alto grado de capacidad y experiencia de gestión, lo que hacen imperativo que se reclasifique el puesto de Auxiliar de Transportes a Oficial de Transportes. La reclasificación de ambos puestos no tendrá consecuencias para el presupuesto, ya que todos los puestos del Servicio Móvil (otras categorías) se estiman con las mismas tasas de sueldos y gastos comunes de personal.

### **Sección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones**

*Personal internacional: disminución neta de 10 puestos (supresión de 1 puesto de categoría P-2 y 5 puestos del Servicio Móvil; conversión de 4 puestos del Servicio Móvil a 4 puestos de Servicios Generales de contratación nacional)*

*Personal nacional: aumento de 4 puestos (creación de 4 puestos de Servicios Generales de contratación nacional mediante la conversión de 4 puestos del Servicio Móvil)*

78. De conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General, se propone suprimir un puesto de Oficial Asociado de Sistemas de Información, dos puestos de Técnico de Redes de Área Extendida y Área Local, del Servicio Móvil, un puesto de Administrador del Sistema de Control del Acceso, del Servicio Móvil, un puesto de Técnico de Telecomunicaciones, del Servicio Móvil, y un puesto de Auxiliar de Tecnología de la Información, del Servicio Móvil. Además, para armonizar, se propone convertir un puesto de Auxiliar Administrativo, del Servicio Móvil, dos puestos de Auxiliar de Tecnología de la Información, del Servicio Móvil, y un puesto de Técnico de Tecnología de la Información, del Servicio Móvil, a puestos de Servicios Generales de contratación nacional.

### **Sección de Administración de Bienes**

*Personal internacional: disminución de 2 puestos (supresión de 1 puesto del Servicio Móvil; conversión de 1 puesto del Servicio Móvil a 1 puesto de Servicios Generales de contratación nacional)*

*Personal nacional: sin cambios netos (creación de 1 puesto de Servicios Generales de contratación nacional mediante la conversión de 1 puesto del Servicio Móvil; reasignación de 1 puesto de Servicios Generales de contratación nacional a la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión)*

79. De conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General, se propone suprimir un puesto de Auxiliar de Enajenación de Bienes, del Servicio Móvil, y convertir un puesto de Auxiliar de Control de Bienes e Inventario a un puesto de Servicios Generales de contratación nacional.

80. La Misión se propone reasignar un puesto de Auxiliar de Recepción e Inspección, de Servicios Generales de contratación nacional, a la Oficina de Apoyo a los Voluntarios de las Naciones Unidas en la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión. Con esto se cumpliría el acuerdo entre la sede de los Voluntarios de las Naciones Unidas en Bonn (Alemania) y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en el sentido de que la Misión proporcionará dos puestos de Auxiliar Administrativo de Servicios Generales de contratación nacional. En la actualidad, el puesto está en préstamo a la Oficina de Apoyo a los Voluntarios de las Naciones Unidas.

### **Sección de Ingeniería**

*Personal internacional: disminución neta de 3 puestos (supresión de 1 puesto del Servicio Móvil; conversión de 2 puestos del Servicio Móvil a 2 puestos de Servicios Generales de contratación nacional)*

*Personal nacional: aumento de 2 puestos (creación de 2 puestos de Servicios Generales de contratación nacional mediante la conversión de 2 puestos del Servicio Móvil)*

81. De conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General, se propone suprimir un puesto de Oficial de Materiales y Bienes, del Servicio Móvil, y convertir un puesto de Auxiliar de Administración de Locales, del Servicio Móvil, y un puesto de Auxiliar de Fiscalización de Bienes e Inventarios, del Servicio Móvil, a puestos de Servicios Generales de contratación nacional.

### **Dependencia de Sistemas de Información Geográfica**

*Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 1 puesto (reasignación de 1 puesto de Voluntarios de las Naciones Unidas a la Sección de Aviación)*

82. La Misión se propone reasignar un puesto de Voluntarios de las Naciones Unidas a la Sección de Aviación de la Dependencia de Sistemas de Información Geográfica, que ha completado la mayor parte de los trabajos sobre el terreno y podrá funcionar con el personal restante.

### **Sección de Aviación**

*Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 1 puesto (reasignación de 1 puesto de Voluntarios de las Naciones Unidas de la Dependencia de Sistemas de Información Geográfica)*

83. La Misión se propone reasignar un puesto de Voluntarios de las Naciones Unidas de la Dependencia de Sistemas de Información Geográfica a la Sección de Aviación como Oficial Meteorológico a fin de realizar análisis y pronósticos meteorológicos. En la actualidad esa función la realiza la Dependencia de Aeródromos y Terminales Aéreas, que no cuenta con personal cualificado para prestar servicios profesionales de previsión meteorológica. Está previsto un aumento de los análisis meteorológicos, las previsiones meteorológicas y la difusión de información sobre el tiempo durante las próximas elecciones nacionales presidenciales y parlamentarias. A fin de aumentar la seguridad de los vuelos y reducir los riesgos operacionales, la Misión propone la reasignación de ese puesto.

## II. Recursos financieros

### A. Generalidades

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2009/10)	Fondos asignados (2010/11)	Estimaciones de gastos (2011/12)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4) = (3) - (2)	(5) = (4) ÷ (2)
<b>Personal militar y de policía</b>					
Observadores militares	1 591,9	1 680,2	1 670,3	(9,9)	(0,6)
Contingentes militares	—	—	—	—	—
Policía de las Naciones Unidas	45 828,9	46 202,5	38 499,6	(7 702,9)	(16,7)
Unidades de policía constituidas	16 189,8	16 817,8	15 400,2	(1 417,6)	(8,4)
<b>Subtotal</b>	<b>63 610,6</b>	<b>64 700,5</b>	<b>55 570,1</b>	<b>(9 130,4)</b>	<b>(14,1)</b>
<b>Personal civil</b>					
Personal de contratación internacional	59 142,7	68 601,7	68 262,6	(339,1)	(0,5)
Personal de contratación nacional	9 597,8	9 674,1	9 899,0	224,9	2,3
Voluntarios de las Naciones Unidas	7 367,5	7 858,8	10 262,4	2 403,6	30,6
Personal temporario general	758,9	1 586,4	1 838,1	251,7	15,9
<b>Subtotal</b>	<b>76 866,8</b>	<b>87 721,0</b>	<b>90 262,1</b>	<b>2 541,1</b>	<b>2,9</b>
<b>Gastos operacionales</b>					
Personal proporcionado por los gobiernos	—	—	—	—	—
Observadores electorales civiles	—	—	—	—	—
Consultores	452,2	140,5	383,3	242,8	172,8
Viajes oficiales	3 331,2	4 274,1	4 803,7	529,6	12,4
Instalaciones e infraestructura	13 451,2	13 684,8	11 807,8	(1 877,0)	(13,7)
Transporte terrestre	2 998,7	2 536,4	2 375,5	(160,9)	(6,3)
Transporte aéreo	15 032,1	17 509,5	20 513,5	3 004,0	17,2
Transporte naval	—	—	—	—	—
Comunicaciones	5 527,8	6 202,2	4 217,0	(1 985,2)	(32,0)
Tecnología de la información	5 316,0	4 747,6	2 848,6	(1 899,0)	(40,0)
Gastos médicos	1 588,9	1 405,2	1 086,9	(318,3)	(22,7)
Equipo especial	247,1	394,2	233,2	(161,0)	(40,8)
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	2 696,3	2 995,6	2 643,1	(352,5)	(11,8)
Proyectos de efecto rápido	—	—	—	—	—
<b>Subtotal</b>	<b>50 641,5</b>	<b>53 890,1</b>	<b>50 912,6</b>	<b>(2 977,5)</b>	<b>(5,5)</b>
<b>Recursos necesarios (en cifras brutas)</b>	<b>191 118,9</b>	<b>206 311,6</b>	<b>196 744,8</b>	<b>(9 566,8)</b>	<b>(4,6)</b>
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	8 708,6	9 474,6	9 174,0	(300,6)	(3,2)
<b>Recursos necesarios (en cifras netas)</b>	<b>182 410,3</b>	<b>196 837,0</b>	<b>187 570,8</b>	<b>(9 266,2)</b>	<b>(4,7)</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
<b>Total de recursos necesarios</b>	<b>191 118,9</b>	<b>206 311,6</b>	<b>196 744,8</b>	<b>(9 566,8)</b>	<b>(4,6)</b>

## B. Contribuciones no presupuestadas

84. El valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 es el siguiente.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Cifra estimada</i>
Acuerdo sobre el estatuto de la Misión <sup>a</sup>	5 996,1
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	–
<b>Total</b>	<b>5 996,1</b>

<sup>a</sup> Incluye el valor estimado del alquiler de las instalaciones y los terrenos proporcionados por el Gobierno.

## C. Aumento de la eficiencia

85. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 se tienen en cuenta las siguientes iniciativas para aumentar la eficiencia.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Iniciativa</i>
<b>Instalaciones e infraestructura</b>	144,0	Reducción del consumo de combustible para generadores mediante la aplicación de la política de ahorro energético para todos los acondicionadores de aire, establecida en 24°C, y asegurando que toda la iluminación de estaciones de trabajo y oficinas se apague después de la jornada laboral
Gasolina, aceite y lubricantes		
Papel y suministros de oficina	40,1	Aplicación de las mejores prácticas ambientales relacionadas con la impresión a doble cara y la utilización de papel reciclado, consiguiéndose así economías en papel para fotocopias e impresión
<b>Transporte terrestre</b>	15,7	Reducción del tiempo en que los vehículos están con el motor encendido mediante la aplicación de una política para reducir el número de horas de vehículos en marcha cuando no se utilicen, consiguiéndose así importantes economías de combustible
Gasolina, aceite y lubricantes		
<b>Transporte aéreo</b>	77,7	Reducción del número de horas de vuelo de helicópteros programando los vuelos a plena capacidad y restringiendo los vuelos con pocos pasajeros
Alquiler y funcionamiento de helicópteros		
Alquiler y funcionamiento de helicópteros	147,0	Certificación de los lugares de aterrizaje de helicópteros según sea necesario en lugar de volar a los lugares una vez cada tres meses para mantener la certificación
<b>Tecnología de la información</b>	58,0	Entrega de computadoras portátiles con estaciones de conexión al personal que requiera computadoras de escritorio y portátiles, reduciéndose así el número total de computadoras de escritorio en 100 unidades
Adquisición de equipo		

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Iniciativa</i>
<b>Suministros, servicios y equipo de otro tipo</b>	79,0	Despacho de aduanas en el puerto en lugar de utilizar servicios de flete
Otros gastos de flete y gastos conexos		
<b>Total</b>	<b>561,5</b>	

## D. Factores de vacantes

86. Las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 se basan en los siguientes factores de vacantes.

<i>Categoría</i>	<i>Porcentaje real 2009/10</i>	<i>Porcentaje presupuestado 2010/11</i>	<i>Porcentaje previsto 2011/12</i>
<b>Personal militar y de policía</b>			
Observadores militares	2,9	–	–
Contingentes militares	–	–	–
Policía de las Naciones Unidas	(3,5)	5,0	–
Unidades de policía constituidas	(8,7)	–	–
<b>Personal civil</b>			
Personal de contratación internacional	19,7	17,0	15,0
Personal de contratación nacional			
Oficiales nacionales	33,9	10,0	11,0
Personal nacional de Servicios Generales	7,4	10,0	11,0
Voluntarios de las Naciones Unidas	11,2	12,0	20,0
Puestos temporarios <sup>a</sup>			
Personal de contratación internacional	63,6	10,0	15,0
Personal de contratación nacional	50,0	10,0	11,0
Personal proporcionado por los gobiernos	–	–	–
Observadores electorales civiles	–	–	–

<sup>a</sup> Con cargo a los fondos para personal temporario general.

## E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

87. Las necesidades para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 se basan en las tasas estándar de reembolso del equipo pesado (arrendamiento con servicios de conservación) y autonomía logística y ascienden a un total de 5.451.600 dólares, desglosados como sigue.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
<b>Equipo pesado</b>	
Efectivos militares	–
Unidades de policía constituidas	3 545,8
<b>Subtotal</b>	<b>3 545,8</b>
<b>Autonomía logística</b>	
Instalaciones e infraestructura	1 063,6
Comunicaciones	460,4
Gastos médicos	148,6
Equipo especial	233,2
<b>Subtotal</b>	<b>1 905,8</b>
<b>Total</b>	<b>5 451,6</b>

<i>Factores aplicables a la misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha efectiva</i>	<i>Fecha del último examen</i>
<b>A. Aplicables a la zona de la misión</b>			
Factor por condiciones ambientales extremas	1	25 de agosto de 2006	
Factor por intensificación de las condiciones operacionales	0	25 de agosto de 2006	
Factor por actos hostiles o abandono forzado	0,6	25 de agosto de 2006	
<b>B. Aplicables al país de origen</b>			
Factor por transporte adicional	0,5–4,5		

## F. Capacitación

88. Las necesidades de capacitación estimadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2012 son las siguientes.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Consultores	
Consultores en capacitación	383,3
Viajes oficiales	
Viajes oficiales relacionados con la capacitación	1 994,0
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	885,7
<b>Total</b>	<b>3 263,0</b>

89. El número de participantes previsto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012, en comparación con períodos anteriores, es el siguiente.

	<i>Personal internacional</i>			<i>Personal nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Número real 2009/10</i>	<i>Número previsto 2010/11</i>	<i>Número propuesto 2011/12</i>	<i>Número real 2009/10</i>	<i>Número previsto 2010/11</i>	<i>Número propuesto 2011/12</i>	<i>Número real 2009/10</i>	<i>Número previsto 2010/11</i>	<i>Número propuesto 2011/12</i>
Participantes internos	980	923	983	1 129	1 426	2 472	3 538	560	–
Factores externos <sup>a</sup>	157	176	99	52	53	96	1	6	–
<b>Total</b>	<b>1 137</b>	<b>1 099</b>	<b>1 082</b>	<b>1 181</b>	<b>1 479</b>	<b>2 568</b>	<b>3 539</b>	<b>566</b>	<b>–</b>

<sup>a</sup> Incluye al personal de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y de fuera de la zona de la Misión.

90. En el presupuesto para 2011/12 se contempla una disminución del número de funcionarios de contratación internacional y de agentes de policía capacitados y un aumento importante del número de funcionarios de contratación nacional capacitados en la Misión y fuera de ella. El proyecto de desarrollo de la capacidad nacional, iniciado a comienzos de 2010 como componente esencial del plan de transición de la Misión, supone que todos los funcionarios de contratación nacional reciban capacitación en la zona de la Misión impartida por capacitadores y consultores y fuera de la zona de la Misión. Durante el período, se hará hincapié en la certificación del personal nacional mediante instituciones de capacitación externas y el desarrollo de las competencias del personal nacional para que ingresen en el sector público y privado después de que se liquide la Misión.

### III. Análisis de las diferencias<sup>1</sup>

91. La terminología estándar aplicada al análisis de las diferencias de recursos en la presente sección se define en el anexo I.B del presente informe. La terminología utilizada sigue siendo la misma que en informes precedentes.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Policía de las Naciones Unidas</b>	(7.702,9)	(16,7%)

#### • Mandato: cambio en la escala o el alcance del mandato

92. La disminución de las necesidades se debe al menor número de agentes de policía de las Naciones Unidas, de 1.045 en el año anterior a 790 en el ejercicio económico 2011/12. La disminución de las necesidades se contrarresta por una reducción de la tasa de vacantes, del 5% en el año anterior al 0% en 2011/12 debido a la retirada prevista de agentes de policía de las Naciones Unidas hasta la dotación autorizada de 790.

<sup>1</sup> Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5% o 100.000 dólares.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Unidades de policía constituidas</b>	(1.417,6)	(8,4%)

• **Mandato: cambio en la escala o el alcance del mandato**

93. La disminución de las necesidades se debe al menor número de agentes de unidades de policía constituidas de dos secciones, de 560 el año anterior a 490 en 2011/12, y al hecho de que no se redespiegó equipo de propiedad de los contingentes. El presupuesto para 2010-11 incluía el retiro previsto de una unidad de policía constituida, que incluía los costos de fletes para el equipo de propiedad de los contingentes, pero después se cambió a la repatriación de únicamente dos secciones manteniendo el equipo de propiedad de los contingentes en la zona de la Misión, con lo que no hay estimaciones para fletes, lo que contribuyó a la disminución de las necesidades.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Personal de contratación internacional</b>	(339,1)	(0,5%)

• **Gestión: menores insumos y mismos productos**

94. La reducción de las necesidades se debe principalmente a la armonización de las condiciones de servicio, de conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General, que dio como resultado la supresión de 15 puestos de contratación internacional y la conversión a puestos de personal nacional de 17 puestos del Servicio Móvil, además de la propuesta de la Misión de suprimir 9 puestos de contratación internacional tras un examen de la plantilla. La supresión y conversión de puestos de contratación internacional se contrarresta en parte por un aumento de los gastos comunes de personal, del 76% del sueldo neto en 2010/11 al 85,2% en 2011/12. La disminución de las necesidades se contrarresta además por la disminución de la tasa de vacantes, del 17% el año anterior al 15%, debido a un menor número de personal de contratación internacional causado por la reducción general de puestos de la Misión.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Personal de contratación nacional</b>	224,9	2,3%

• **Gestión: más productos e insumos**

95. El aumento de las necesidades se debe al establecimiento de 4 puestos de oficial nacional y 2 puestos de Servicios Generales de contratación nacional, y a la conversión de 17 puestos del Servicio Móvil a puestos de Servicios Generales de contratación nacional debido a la armonización de las condiciones de servicio de conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General. El aumento también se debe al aumento de los sueldos en comparación con el año anterior, utilizando la escala de sueldos en vigor al 1 de febrero de 2010 para un oficial nacional de categoría B, escalón 4, y categoría 3, escalón 4 para el cuadro de Servicios Generales. El aumento se compensa con la supresión de 1 puesto de oficial nacional y 11 puestos de Servicios Generales de contratación nacional, ya que, a medida que la Misión entra en la etapa de liquidación, esos puestos ya no son necesarios después de examinar la plantilla.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Voluntarios de las Naciones Unidas</b>	2.403,6	30,6%

• **Gestión: más productos e insumos**

96. El aumento de las necesidades se debe principalmente al aumento del despliegue de 35 Voluntarios de las Naciones Unidas, de los cuales 29 se contratarán en apoyo a las elecciones nacionales presidenciales y parlamentarias previstas para 2012. De conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General, relativa a la armonización de las condiciones de servicio, se han incluido 272.500 dólares para viajes de descanso y recuperación. La estimación tiene en cuenta la aplicación de una mayor tasa de vacantes, del 12% en 2010/11 al 20% en 2011/12, lo que compensa en parte las mayores necesidades.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Personal temporario general</b>	251,7	15,9%

• **Gestión: más productos e insumos**

97. El aumento de las necesidades obedece a la creación de 5 puestos de oficial nacional y 2 puestos de Servicios Generales de contratación nacional, que se contratarán en apoyo a las elecciones nacionales presidenciales y parlamentarias previstas para 2012. El aumento de los sueldos del personal nacional en comparación con el año anterior también ha contribuido al aumento.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Consultores</b>	242,8	172,8%

• **Gestión: más productos e insumos**

98. El aumento de las necesidades se debe a la contratación de un mayor número de consultores como parte del plan de la Misión para capacitar a personal nacional a fin de que obtenga los conocimientos necesarios para que se integre en el sector privado después de que se liquide la Misión. El costo de contratar consultores para que impartan capacitación en la zona de la Misión es significativamente menor que el que supone enviar fuera al personal. Se propone contratar a consultores para que impartan diversos cursos de capacitación sustantiva, de desarrollo y administrativa, así como capacitación en apoyo, como aviación, servicios médicos y suministros.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Viajes oficiales</b>	529,6	12,4%

• **Mandato: más productos e insumos**

99. El aumento de las necesidades se debe principalmente a un aumento de los créditos para viajes de capacitación como parte del plan de la Misión de capacitar a personal nacional cuando se liquide la Misión. También contribuyen al aumento los viajes adicionales dentro de la zona de la Misión para prestar apoyo a las elecciones nacionales presidenciales y parlamentarias.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Instalaciones e infraestructura</b>	(1.877,0)	(13,7%)

• **Gestión: menores insumos y mismos productos**

100. La disminución de las necesidades se debe a menores créditos para equipo, ya que no se adquirirá nuevo equipo y suministros, excepto para exigencias operacionales, ya que la Misión utilizará el inventario existente y reducirá todavía más sus necesidades de servicios de mantenimiento, seguridad y construcción. Las menores necesidades se contrarrestan con un mayor consumo de gasolina, aceite y lubricantes.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Transporte terrestre</b>	(160,9)	(6,3%)

• **Gestión: menores insumos y mismos productos**

101. La disminución de las necesidades obedece principalmente a una menor utilización de piezas de repuesto, ya que la Misión utilizará las existencias existentes sin reponerlas. Las menores necesidades se contrarrestan en parte por mayores necesidades de gasolina, aceite y lubricantes debido al aumento del consumo de combustible en apoyo a las elecciones nacionales presidenciales y parlamentarias.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Transporte aéreo</b>	3.004,0	17,2%

• **Parámetros de los gastos: cambio en las tasas de servicios/adquisiciones de la Sede**

102. El aumento de las necesidades se debe a un mayor costo del establecimiento de nuevos contratos para aeronaves y helicópteros, ya que los contratos en vigor expirarán durante el ejercicio presupuestario. Los mayores costos también incluyen los costos fijos de emplazamiento, retiro, pintura y dos nuevos miembros de la tripulación para actividades de búsqueda y salvamento. El aumento de los costos también se debe a un mayor costo del combustible, ya que el precio por litro ha aumentado de 0,626 dólares en 2010/11 a 0,880 dólares en 2011/12. La Misión requerirá más litros de combustible que el año anterior a fin de prestar apoyo a las elecciones nacionales presidenciales y parlamentarias.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Comunicaciones</b>	(1.985,2)	(32,0%)

• **Gestión: menores insumos y mismos productos**

103. La disminución de las necesidades obedece a una menor adquisición de equipo de comunicaciones, menos necesidades para servicios de apoyo a las comunicaciones y menos piezas de repuesto, suministros y mantenimiento en preparación para la reducción de los efectivos de la Misión, ya que se utilizarán más artículos de las existencias sin reponerlos.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Tecnología de la información</b>	(1.899,0)	(40,0%)

• **Gestión: menores insumos y mismos productos**

104. La disminución de las necesidades se debe a menores costos relacionados con la adquisición de equipo, piezas de repuesto y suministros en preparación para la reducción de los efectivos de la Misión. La diferencia se contrarresta en parte por un aumento de las licencias, derechos y alquiler de software.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Gastos médicos</b>	(318,3)	(22,7%)

• **Mandato: cambio en la escala o el alcance del mandato**

105. La disminución de las necesidades obedece a una reducción de 255 agentes de policía de las Naciones Unidas y 70 de las unidades de policía constituidas, resultando en menores necesidades de servicios médicos, suministros y equipo de propiedad de los contingentes. Las menores necesidades se deben también a menores costos de los servicios y suministros médicos.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Equipo especial</b>	(161,0)	(40,8%)

• **Mandato: cambio en la escala o el alcance del mandato**

106. La reducción de las necesidades se debe a menores necesidades de equipo de propiedad de los contingentes para las unidades de policía constituidas, ya que la dotación autorizada ha disminuido en 70 efectivos, de 560 en el ejercicio presupuestario de 2010/11 a 490 para 2011/12.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Suministros, servicios y equipo de otro tipo</b>	(352,5)	(11,8%)

• **Gestión: menores insumos y mismos productos**

107. La disminución de las necesidades se debe a reducciones en la adquisición de equipo y suministros a medida que la Misión se prepara para la reducción del número de efectivos y la eventual liquidación. Además, los gastos generales de seguros son menores, basándose en las tendencias históricas. Las menores necesidades se contrarrestan en parte por un aumento de los honorarios, suministros y servicios de capacitación debido a la capacitación del personal nacional como parte de la estrategia de la Misión de desarrollar capacidad y proporcionar los conocimientos necesarios para que se integre en el sector privado después de la liquidación.

## IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

108. Las medidas que ha de adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Misión son las siguientes:

a) Consignar la suma de 196.744.800 dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012;

b) Prorratear la suma mencionada en el apartado a) a razón de 16.395.400 dólares mensuales, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Misión.

## V. Resumen de las medidas adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes hechas por la Asamblea General en sus resoluciones 64/269 y 64/276 y las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea, y las de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

### A. Asamblea General

Cuestiones intersectoriales

(Resolución 64/269)

*Decisión o solicitud*

*Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*

#### **Presentación del presupuesto y gestión financiera**

Reafirma que las solicitudes presupuestarias deben reflejar los objetivos establecidos para mejorar la gestión y aumentar la eficiencia y deben incluir estrategias futuras a ese respecto (párr. 10).

Destaca la importancia de que el Secretario General siga adoptando medidas para mejorar la presentación de los presupuestos y hacer previsiones más exactas (párr.11).

Como parte del presupuesto para 2011/12, la Misión ha presentado mejoras del presupuesto y aumentos de la eficiencia por valor de 561.500 dólares.

En el proceso presupuestario de la Misión participa el Comité Directivo sobre el Presupuesto, presidido por el Representante Especial Adjunto del Secretario General para el Apoyo a la Gobernanza, el Desarrollo y la Coordinación de Asuntos Humanitarios. Entre sus miembros también están el Representante Especial Adjunto del Secretario General para el Sector de la Seguridad y el Estado de Derecho, el Jefe de Gabinete, el Comisionado de Policía, el Jefe de Apoyo a la Misión, el Jefe de Observadores Militares, el Oficial de Planificación y el Oficial Jefe de Presupuesto. El Comité es responsable de preparar el presupuesto sobre la base de las hipótesis de planificación de la misión y aplicando a la vez los costos históricos para asegurar la precisión de las estimaciones de gastos para las

*Decisión o solicitud**Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*

Observa con preocupación el considerable monto de las obligaciones de períodos anteriores canceladas en varias misiones, y reitera su solicitud al Secretario General de que mejore su control de las obligaciones (párr. 15).

necesidades de recursos. El objetivo del Comité es garantizar que las aportaciones al presupuesto estén completas y sean exactas antes de presentarlas al Representante Especial del Secretario General para su aprobación y posterior presentación al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

La Misión examina periódicamente todas las obligaciones. Al final de cada mes, se publica un informe con las obligaciones por liquidar que se difunde a todos los directores de sección y centro de costos y a los oficiales certificadores para que determinen la validez de las obligaciones. Aplicando este procedimiento, las obligaciones por liquidar de la Misión se redujeron un 58%, de 3,6 millones de dólares en 2008/09 a 1,5 millones de dólares en 2009/10. La Misión sigue examinando sus obligaciones con el objetivo de lograr mayores reducciones.

#### Financiación de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste

(Resolución 64/276)

*Decisión o solicitud**Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*

Solicita además al Secretario General que continúe tomando las medidas necesarias para facilitar la aceleración del proceso de contratación y aumentar los niveles de ocupación de los puestos en la Misión (párr. 15).

La Misión está haciendo todo lo posible por cubrir los puestos vacantes. En el presupuesto para 2009/10, se aprobó un nuevo puesto para asistir con el aumento del volumen de trabajo en el ámbito de los recursos humanos y ayudar a aplicar las reformas en materia de gestión de los recursos humanos, de conformidad con la resolución 63/250 de la Asamblea General. Gracias a la puesta en marcha del nuevo sistema de contratación y la aprobación de candidatos por el Órgano Central de Examen sobre el Terreno para su inclusión en la lista, la Misión prevé una reducción de la tasa de vacantes para el personal internacional del 20% a finales del ejercicio 2009/10 al 15% para el presupuesto correspondiente a 2011/12. La tasa de vacantes revisada también tiene en cuenta la reducción de puestos de contratación internacional, de conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General, relativa a la armonización de las condiciones de servicio.

## B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Cuestiones intersectoriales

(A/64/660)

*Solicitud o recomendación*

*Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

La Comisión Consultiva espera que todos los interesados participen en el proceso de deliberación y que el Secretario General transmita el resultado de la labor de consultoría a la Asamblea General. Además, la Comisión recomienda que en la próxima ronda de documentos presupuestarios se proporcione un análisis de la reconfiguración de los recursos resultante de la transición del mantenimiento a la consolidación de la paz (párr. 10).

La Comisión Consultiva considera que, para ayudar a las misiones que por mandato deben pasar del mantenimiento a la consolidación de la paz, será esencial consignar por escrito las enseñanzas obtenidas y aprovechar la experiencia adquirida en las misiones que hayan realizado esa transición hasta el momento. Por ejemplo, en tanto las misiones se reducen o realizan la transición, una de las cuestiones que deberá considerarse es el mantenimiento de la inversión en el fomento de la capacidad nacional para ayudar al personal nacional a reintegrarse en el mercado laboral local (párr. 11).

La Comisión Consultiva acoge favorablemente la labor destinada a perfeccionar la presentación presupuestaria y aguarda con interés que siga mejorando. No obstante, en opinión de la Comisión, debe seguir desarrollándose la sección relativa a las hipótesis de planificación para que incluya una descripción más comprensible que aclare la presentación del total de los recursos necesarios y los aspectos programáticos, y no solo describa las iniciativas previstas sino también el vínculo con las necesidades operacionales corrientes (párr. 16).

En general, la Comisión Consultiva ha constatado que en la presentación de los proyectos de presupuesto predomina la información sobre los objetos de gastos, en lugar de una descripción clara de las actividades previstas y los recursos necesarios para llevarlas a cabo. ... En lo que se refiere al apoyo a las misiones, debe aportarse información clara sobre los proyectos plurianuales de ingeniería e infraestructura y sobre cómo se ajustan los recursos solicitados al programa de trabajo de esos proyectos (párr. 17).

No se aplica, ya que la Misión no pasará a la etapa de consolidación de la paz durante el ejercicio presupuestario 2011/12.

Para la Misión, el aumento de la capacidad del personal nacional es una piedra angular de su plan para la transición. En el presupuesto para 2011/12, se han incluido créditos para continuar capacitando al personal nacional de los grupos ocupacionales a fin de facilitar sus posibilidades de empleo posteriores a la misión. El plan de transición también tendrá en cuenta otras mejores prácticas, como garantizar una adecuada transferencia de los conocimientos al equipo en el país, un calendario y una estrategia de contratación de los recursos humanos oportunos y una visión común de la programación.

La Misión ha tenido en cuenta la recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto durante la preparación del presupuesto y ha redactado las hipótesis de planificación de conformidad con el modelo mejorado proporcionado por la Sede de las Naciones Unidas, vinculándolas con las necesidades operacionales.

La Misión no tiene proyectos plurianuales de ingeniería e infraestructuras.

La Comisión Consultiva sigue creyendo que debe ampliarse el ámbito de los aumentos de la eficiencia para incluir otros componentes. Además, la Comisión observa que sigue estando poco claro qué es exactamente un aumento de la eficiencia. A este respecto, la Comisión vuelve a insistir en que hay que hacer una distinción entre las economías, que son esencialmente disminuciones de los costos obtenidos con medidas de aumento de la eficiencia, y los niveles de gastos inferiores a los previstos, que pueden obedecer a que ha habido demoras en la ejecución de actividades programadas o a que esas actividades no se han ejecutado en absoluto (véase A/63/746, párr. 16). ... La Comisión señala la definición de aumento de la eficiencia formulada por el Secretario General (véase A/64/643, párr. 60). La Comisión considera que, en términos generales, el aumento de la eficiencia consiste en obtener el mismo resultado con menos recursos (párr. 20).

La Comisión ... reitera su recomendación de que en los futuros informes de ejecución se incluyan explicaciones más completas de las reasignaciones de recursos entre las principales categorías de gastos que autorice el Contralor (véase A/63/746, párr. 15) (párr. 22).

La Comisión Consultiva vuelve a poner de relieve que, como norma general, los recursos por concepto de personal temporario general deben utilizarse para hacer frente a un volumen de trabajo excepcional o en los períodos de máximo volumen de trabajo, para reemplazar al personal con licencia por maternidad o enfermedad o para proyectos de tiempo limitado (véase A/63/841, párr. 56). Si bien a veces la Asamblea General establece excepciones o la Comisión las recomienda, no deben pedirse recursos por concepto de personal temporario general para funciones de carácter permanente o para períodos prolongados.

Además, las solicitudes de recursos de esa índole no deben reiterarse para las mismas funciones, y la recomendación de que se asignen fondos por ese concepto no debe necesariamente crear la expectativa de conversión a un puesto de plantilla para el período presupuestario siguiente. A la Comisión le preocupa que ese mecanismo de financiación se esté utilizando indebidamente cada vez más, con el resultado de que la presupuestación para personal se ha vuelto menos transparente. La Comisión recomienda que en las futuras solicitudes se incluya una explicación del uso

La Misión incluyó aumentos de la eficiencia en el presupuesto correspondiente a 2011/12 por valor de 561.500 dólares mediante la reducción de los recursos y la obtención de los mismos productos.

La Misión ha incluido reasignaciones entre las principales categorías de gastos en su informe de ejecución correspondiente a 2009/10.

La inclusión de puestos temporarios es por un período limitado, ya que la Misión deberá afrontar un considerable aumento en el volumen de trabajo para apoyar las elecciones nacionales presidenciales y parlamentarias previstas para 2012.

La Misión ha solicitado puestos temporarios adicionales para aumentar el número actual de personal temporal en preparación de las elecciones nacionales presidenciales y parlamentarias fijadas para 2012. Los puestos temporarios adicionales fueron solicitados por los órganos de gestión electoral del Gobierno de Timor-Leste y la Misión los consideró necesarios después de hacer un exhaustivo análisis de las necesidades de personal. Los puestos adicionales proporcionarán apoyo directo en los 13 distritos y fortalecerán la asistencia que ya se ofrece en materia de apoyo electoral.

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

continuado de recursos por concepto de personal temporario general para una función determinada, así como una indicación del tiempo que ha venido desempeñándose esa función utilizando fondos de ese tipo. Además, las solicitudes de conversión en misiones que se están reduciendo sólo deben realizarse en circunstancias excepcionales (párr. 48).

## Financiación de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste

(A/64/660/Add.11)

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 31 de diciembre de 2009, la suma estimada que se adeudaba por concepto de reembolso de los contingentes era de 6.304.800 dólares y se adeudaban 7.185.500 dólares por concepto de equipo de propiedad de los contingentes. Al 31 de marzo de 2010, se habían reclamado tres indemnizaciones por muerte o incapacidad desde el principio de la Misión, se habían pagado 55.100 dólares y quedaba una reclamación pendiente. **La Comisión Consultiva confía en que la reclamación pendiente se pagará rápidamente (párr. 9).**

La Comisión Consultiva toma nota de que la Misión mantendrá los niveles actuales de personal uniformado hasta enero de 2011, pero comenzará a reducir personal en ese momento, y a fines de enero de 2011 se retirarán 70 de los 560 agentes de las unidades de policía constituidas. También habrá una reducción de 223 agentes de policía de las Naciones Unidas a junio de 2011, con lo que quedarán 800 en la Misión. **La Comisión Consultiva reitera su opinión, expresada en su informe (A/63/746/Add.3), de que la Misión debería mantener en examen la estructura de apoyo a fin de ajustarla a la reducción gradual (párr. 20).**

En respuesta a su pregunta, se informó a la Comisión Consultiva de que los costos contractuales para helicópteros se habían reducido. La Comisión también observa que ha aumentado el costo de los seguros de responsabilidad civil, debido al aumento de las primas para aviones. **La Comisión Consultiva recomienda que los factores que produjeron reducciones se examinen y compartan con otras misiones (párr. 34).**

Los gastos por concepto de reembolso de los costos de los contingentes y del equipo de propiedad de los contingentes se han saldado para el período que va hasta el 30 de noviembre de 2010 y el 30 de septiembre de 2010 respectivamente. Las reclamaciones por concepto de equipo de propiedad de los contingentes para el período comprendido entre el 1 de octubre de 2010 y el 31 de diciembre de 2010 se han certificado y asentado en la partida de cuentas por pagar. En este momento, no hay reclamaciones pendientes por muerte o incapacidad.

La Misión examina permanentemente la estructura de apoyo, y ha propuesto una reducción de 41 puestos de contratación internacional, de los cuales 32 responden a la armonización de las condiciones de servicio, de conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General.

La estimación de los gastos por concepto de transporte aéreo incluida en el proyecto de presupuesto para 2010/11 se basó en estimaciones y no en el contrato firmado. Luego de la firma del contrato, se constató que las tasas estimadas eran mucho más altas que las contractuales. Si se comprueba que las tasas contractuales para los medios aéreos son más bajas que las de otras misiones, la Misión notificará al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno para que la información se comparta con otras misiones, de acuerdo con lo solicitado.

Se proporcionó a la Comisión Consultiva información sobre las medidas que había adoptado la Misión para aplicar las recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores en su informe (A/64/5 (Vol. II)), entre ellas la creación de un comité consultivo sobre seguridad vial, la publicación de un manual para conductores, un plan de respuesta de emergencia y procedimientos operativos estándar en relación con el combustible, la conclusión de un examen del almacenamiento de alimentos para las unidades de policía constituidas y mejoras en los ratios de existencias. **La Comisión Consultiva toma nota de esas medidas y alienta a la Misión a que siga aplicando las recomendaciones de los auditores y abordando las causas fundamentales de las deficiencias señaladas por la Junta de Auditores con el fin de mejorar la rendición de cuentas y la gestión a todos los niveles (párr. 36).**

La Misión toma nota de las recomendaciones de la Junta de Auditores que menciona la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. La Misión está aplicando las recomendaciones de la Junta de Auditores, y ha establecido un Comité consultivo sobre seguridad vial, que se ha reunido los últimos jueves de cada mes desde su creación. Entre otras cosas, el Comité examina las infracciones de tráfico del mes anterior para observar tendencias y mejorar la eficacia del régimen de sanciones. Además de lo anterior, la Sección de Seguridad informa sobre accidentes e incidentes en la reunión semanal de los Jefes de Sección en la que se analizan las tendencias preocupantes, si las hubiese. También se publican las estadísticas de accidentes e incidentes en el informe semanal del Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas, en el que se muestran las tendencias durante cierto período de tiempo, lo que permite al personal directivo adoptar medidas preventivas. En forma periódica, las Secciones de Transporte y Seguridad de la Misión emiten recomendaciones para recordar a los conductores las prácticas de conducción segura. El Manual para conductores, de reciente publicación, contiene datos sobre mantenimiento, prácticas de conducción segura y medidas que deben tomarse en caso de accidente, así como políticas sobre el uso de los vehículos, y se ha colocado en todos los vehículos para que pueda consultarse con facilidad.

El Plan de emergencia en relación con el combustible se formuló en consulta con los principales interesados, y todos los encuestados tienen una comprensión cabal de sus funciones y responsabilidades. La Misión considerará la posibilidad de realizar pruebas para determinar las deficiencias del procedimiento y ajustarlo en consecuencia.

Los almacenes de alimentos de las unidades de policía constituidas siguen inspeccionándose periódicamente, y la Dependencia de Raciones se reúne con los Oficiales de Raciones de los Contingentes una vez por mes para analizar cuestiones de higiene y otras cuestiones conexas.

Solicitud o recomendación

Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación

Los ratios de las existencias se examinan periódicamente, y de manera trimestral se informa sobre los principales indicadores de desempeño. El personal directivo superior recuerda en forma periódica a las dependencias de contabilidad autónoma y a los Jefes de Sección de la necesidad de gestionar los inventarios de manera estricta, y se ha notado una mejora en los principales indicadores de desempeño.

## C. Junta de Auditores

(Junta de Auditores (A/64/5 (Vol. II)))

Solicitud o recomendación

Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación

### Gestión de los proveedores

En el caso del llamado a licitación para servicios de transporte aéreo realizado por la División de Adquisiciones a fin de apoyar la rotación de contingentes de la UNMIS y la UNMIT, solo se recibieron 2 respuestas de los 87 proveedores incluidos en la base de datos de la Sede que habían sido invitados a presentar ofertas. Un análisis posterior indicó que solo 15 de esos 87 eran proveedores activos (párr. 122).

**La Junta reitera su anterior recomendación de que la Administración vele por que la Sede y todas las misiones cumplan estrictamente los requisitos del Manual de Adquisiciones relativos a la gestión de los proveedores (párr. 124).**

La División de Adquisiciones reitera que se adhiere a las exigencias del Manual de Adquisiciones en lo relativo a la gestión de los proveedores. La base de datos de los proveedores se revisa periódicamente para mantenerla al día. Como se señaló, en la base de datos hay 87 proveedores registrados para proporcionar diversos tipos de aeronaves, que abarcan las necesidades a largo y corto plazo. Los proveedores eligen si participarán o no dependiendo del tipo de necesidad.

La División de Adquisiciones está permanentemente adoptando todas las medidas necesarias para ampliar la base de datos de proveedores de fletes aéreos y para aumentar la participación de los proveedores registrados en las licitaciones.

La Misión examina y actualiza periódicamente su base de datos de proveedores para garantizar que se cumple estrictamente el Manual de Adquisiciones y que en los procesos de licitación se aplican los principios generales de las adquisiciones de la mejor combinación de economía y eficiencia, la justicia, la integridad, la transparencia y una competencia internacional efectiva y el interés de las Naciones Unidas.

### Recuento físico e inventarios

En la MONUC y la UNMIT, los recuentos físicos llevados a cabo en los almacenes revelaron discrepancias entre las cantidades registradas en la base de datos y las cantidades reales. Las discrepancias determinadas por las misiones durante sus propios recuentos de existencias tampoco se corrigieron oportunamente. Además, en la MONUC, las

La Misión está de acuerdo con la recomendación de hacer un seguimiento de las discrepancias entre los registros del sistema Galileo y las cantidades reales disponibles y de llevar a cabo una inspección física exhaustiva de todos los bienes fungibles para asegurarse de la exactitud de los registros. En respuesta a las discrepancias en materia de existencias de agua y

transacciones de bienes fungibles no siempre se incorporaban oportunamente en la base de datos. Por ejemplo, a la fecha de la auditoría las transacciones realizadas en junio de 2009 no se habían incorporado en la base de datos (párr. 145).

**La Junta reitera su recomendación anterior de que la Administración refuerce la gestión y el control de los bienes fungibles, asegurando que se mantengan registros exactos, se realicen inventarios físicos periódicos de las existencias, se investiguen rápidamente las discrepancias y se adopten medidas correctivas (párr. 146).**

#### Ratios de existencias y bienes sobrantes

En la UNMIS, la ratio de existencias media del total de 60.884 artículos no fungibles era del 30%. Se habían conservado en depósito durante más de 12 meses 95 vehículos de diverso tipo con un valor total de 8,38 millones de dólares. Se hizo una observación similar con respecto a 10.826 artículos no fungibles con un valor de compra total de 61,94 millones de dólares, es decir el 60% de todos los artículos no fungibles en las existencias. Además, debían haberse declarado sobrantes 8.286 artículos no fungibles; sin embargo, sólo se habían declarado sobrantes 444 artículos, es decir el 5%. Por otra parte, del total de bienes declarados sobrantes, 257 artículos, o el 58% de ellos, no se encontraban en buenas condiciones. En la UNMIT, las ratios de existencias de 12 categorías de bienes no fungibles excedían de las ratios recomendadas (párr. 178).

**La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de a) realizar un examen de los bienes no fungibles en todas las misiones en curso para determinar las cantidades realistas que se debían mantener, b) determinar y declarar los bienes sobrantes en el sistema y c) adoptar las medidas adecuadas para transferir todos los bienes sobrantes a las misiones que los necesitaran o a la BLNU o para enajenarlos, según procediera (párr. 180).**

neumáticos, la Sección de Transportes ha determinado cuáles son esas discrepancias y las ha corregido en Galileo, verificando las existencias físicas contra los registros electrónicos. En cuanto a la supervisión continua de la gestión de los bienes fungibles, la Oficina del Jefe de Servicios Integrados de Apoyo ha puesto en práctica verificaciones aleatorias trimestrales independientes. Este plan de verificación del inventario, que proporciona metas de gestión de los almacenes, está incluido en el plan de trabajo anual de los Servicios Integrados de Apoyo para el ejercicio presupuestario correspondiente a 2009/10 y se incluirá en los planes de trabajo anuales subsiguientes. Además de la supervisión de los Servicios Integrados de Apoyo, las operaciones relativas a los almacenes incluyen inventarios partida por partida durante todo el año, que supervisa el correspondiente Jefe de Sección.

La Misión coincide con la recomendación y realiza un examen de todos los niveles de existencias trimestralmente para ajustar en la medida de lo posible esos niveles con las cantidades indicadas por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. La Misión señala que en las directrices del Departamento se afirma que los niveles de las existencias deben alcanzarse sin perjuicio para las operaciones. Las circunstancias operacionales inciertas, la planificación para imprevistos, los largos plazos de entrega como consecuencia de los emplazamientos remotos así como una cadena de suministro incierta han afectado en su conjunto los esfuerzos de la Misión por alcanzar los niveles de algunas de las ratios de existencias recomendados por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

### Seguridad

En la MONUC, 12 vehículos no estaban dotados de equipos de seguridad, como botiquines de primeros auxilios, extintores de incendios y ruedas de repuesto, mientras que en la UNMIT, el Comité de Seguridad Vial no había sido establecido de conformidad con el Manual del transporte de superficie, y todavía no había terminado la preparación del Manual para conductores. Además, el número de accidentes de vehículos en la UNMIT había aumentado de 345 en 2006/07 a 529 en 2008/09, lo que indica que era necesario examinar las circunstancias que daban lugar a que se produjeran accidentes en la Misión (párr. 238).

**La Junta recomienda que la Administración vele por que a) la MONUC dote a todos los vehículos con equipo de seguridad adecuado, y b) la UNMIT concluya la preparación del Manual para conductores tan pronto como sea posible y establezca un Comité de Seguridad Vial (párr. 239).**

### Plan de respuesta de emergencia

La FPNUL y la UNMIT no formularon un plan de respuesta de emergencia para su Dependencia de Combustible, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de operaciones relativas al combustible del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (párr. 251).

**La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que la FPNUL y la UNMIT formularan el plan de respuesta de emergencia tan pronto como fuera posible y lo mantuvieran actualizado de conformidad con lo dispuesto en el Manual de operaciones relativas al combustible del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (párr. 252).**

### Gestión del almacenamiento

En la UNMIT, no había espacio suficiente para almacenar los productos frescos en una unidad de policía constituida, mientras que en el Centro de Apoyo Regional de Baucau la temperatura de almacenamiento de las comidas listas para consumo no se ajustaba a la norma (párr. 267).

La Misión ha preparado un Manual para conductores y ha establecido un Comité de Seguridad Vial.

La Misión ha formulado un plan de respuesta de emergencia relativo al combustible.

La Misión ha aplicado esta recomendación; se han instalado termómetros en todas las zonas de almacenamiento de las comidas preparadas. La Misión tiene un procedimiento de control de la temperatura en funcionamiento para todos los lugares de almacenamiento de alimentos. En esas zonas, la temperatura se registra dos veces al día en hojas de registro que se presentan semanalmente a la dependencia de raciones.

**La Junta reitera su recomendación anterior de que la Administración vele por que la UNMIS y la UNMIT cumplan estrictamente los requisitos para el almacenamiento de las raciones, sobre todo en lo que respecta al control de la temperatura (párr. 268).**

## D. Oficina de Servicios de Supervisión Interna

(A/64/326 (Part II))

En una auditoría de los trámites de viaje en la UNMIT (AP2009/682/06), la OSSI comprobó que la Misión no estaba utilizando el contrato marco vigente para servicios de transporte establecido por el Departamento de Gestión. Si se hubiera utilizado ese contrato, se habrían ahorrado más de 250.000 dólares anuales. Conforme a lo recomendado por la OSSI, la Misión comenzó a utilizar inmediatamente el contrato marco en vigor (párr. 69).

En una auditoría de las actividades de apoyo de la UNMIT al examen y la reforma del sector de la seguridad en Timor-Leste (AP2009/682/02), la OSSI comprobó que se estaba haciendo escaso uso de los asesores en materia de seguridad de la UNMIT. Por ejemplo, solo dos de los ocho asesores contratados por la Misión compartían oficina con sus respectivos homólogos del Gobierno, y había varios componentes del sector de seguridad que no consultaban oficialmente a la Misión sobre ciertas iniciativas de reforma. Las demoras en el establecimiento de la capacidad de apoyo al sector de la seguridad de la Misión impidieron que esta articulara debidamente su estrategia de apoyo y estableciera una relación de trabajo eficaz con el Gobierno desde un primer momento. La Misión aceptó las recomendaciones de la OSSI en las que la instaba a reevaluar sus funciones y estrategia en relación con la reforma del sector de la seguridad y a ajustar su dotación de personal en la medida necesaria (párr. 70).

La Misión continúa utilizando el contrato marco global para los servicios de transporte, y desde que el contrato entró en vigor se aplican las tarifas contractuales a todas las facturas. En este momento no se están utilizando otros proveedores.

Se han logrado avances considerables en la aplicación de la recomendación de la OSSI sobre la Dependencia de Apoyo al Sector de la Seguridad. Se ha finalizado un examen amplio de la estrategia de reforma y se ha puesto en marcha un plan para ajustar la dotación de personal. En la propuesta presupuestaria para 2011/12, se propone la supresión de un puesto de categoría P-4 y un P-5 y la creación de cuatro puestos de oficial nacional. En el ejercicio presupuestario correspondiente a 2012/13, se considerará la supresión de otros puestos.

## Anexo I

### Definiciones

#### A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se ha utilizado la siguiente terminología respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la sección I):

1. **Creación de puestos.** Se propone crear un nuevo puesto cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos existentes.

2. **Reasignación de puestos.** Se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón.

3. **Redistribución de puestos.** Se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina.

4. **Reclasificación de puestos.** Se propone reclasificar un puesto aprobado (a una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad.

5. **Supresión de puestos.** Se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la Misión.

6. **Conversión de puestos.** Existen tres posibles opciones para la conversión de puestos:

a) Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: se propone convertir en puesto una plaza sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente;

b) Conversión de contratos individuales o contratos de adquisiciones en puestos de contratación nacional: teniendo en cuenta el carácter permanente de determinadas funciones, conforme a lo dispuesto en la sección VIII, párrafo 11, de la resolución 59/296 de la Asamblea General, se propone convertir en puesto de contratación nacional un contrato individual o un contrato de adquisiciones;

c) Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: se propone convertir en puesto de contratación nacional un puesto aprobado de contratación internacional.

## **B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias**

En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

1. **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato

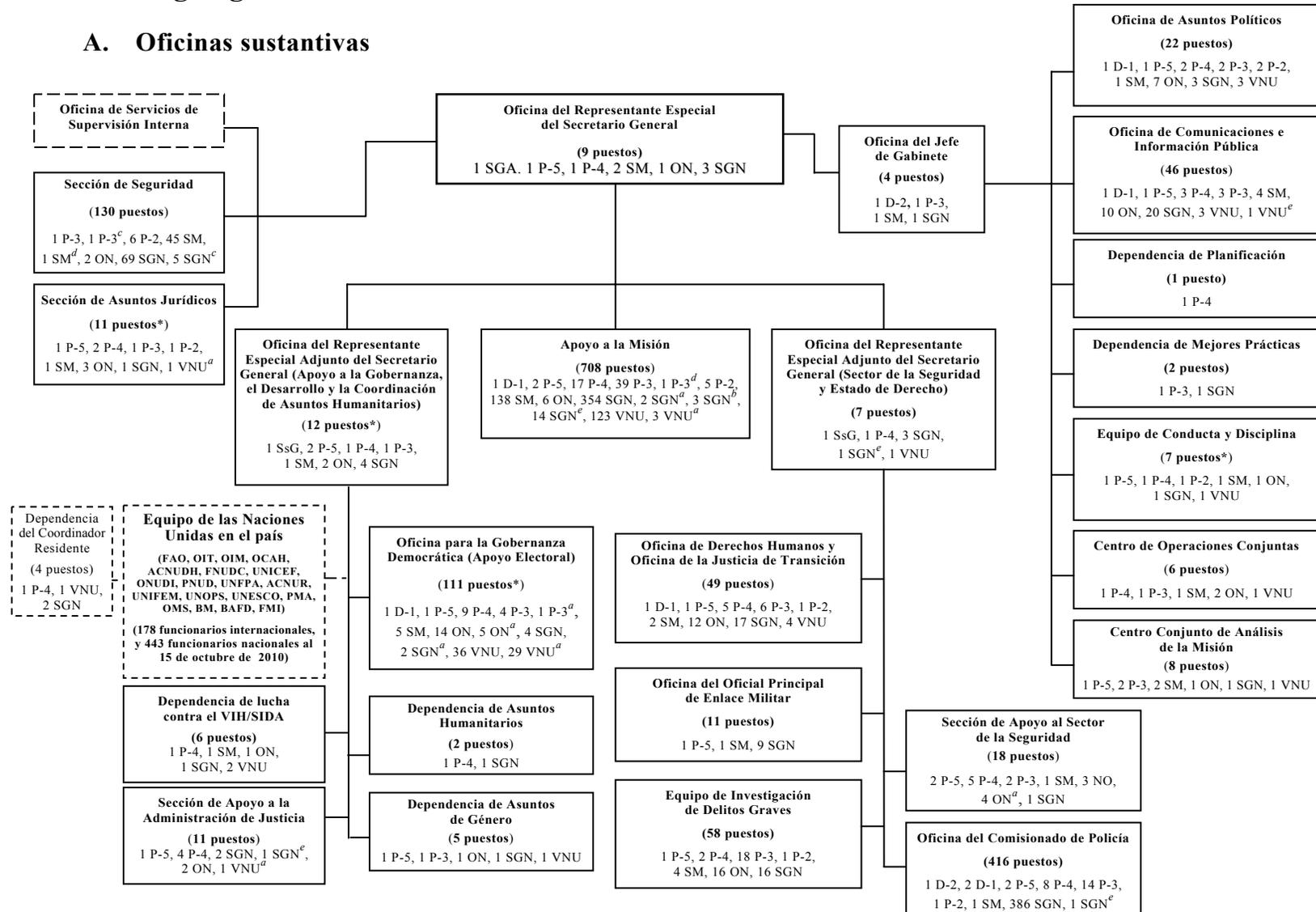
2. **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas.

3. **Parámetros de los gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas.

4. **Gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación).

## Anexo II Organigramas

### A. Oficinas sustantivas



*Abreviaturas:* SGA: Secretario General Adjunto; SsG: Subsecretario General; P: Profesional; SM: Servicio Móvil; ON: Ofical nacional; SGN: Servicios Generales de contratación nacional; VNU: Voluntarios de las Naciones Unidas.

\* Incluye los puestos de personal temporario general.

<sup>a</sup> Puesto nuevo.

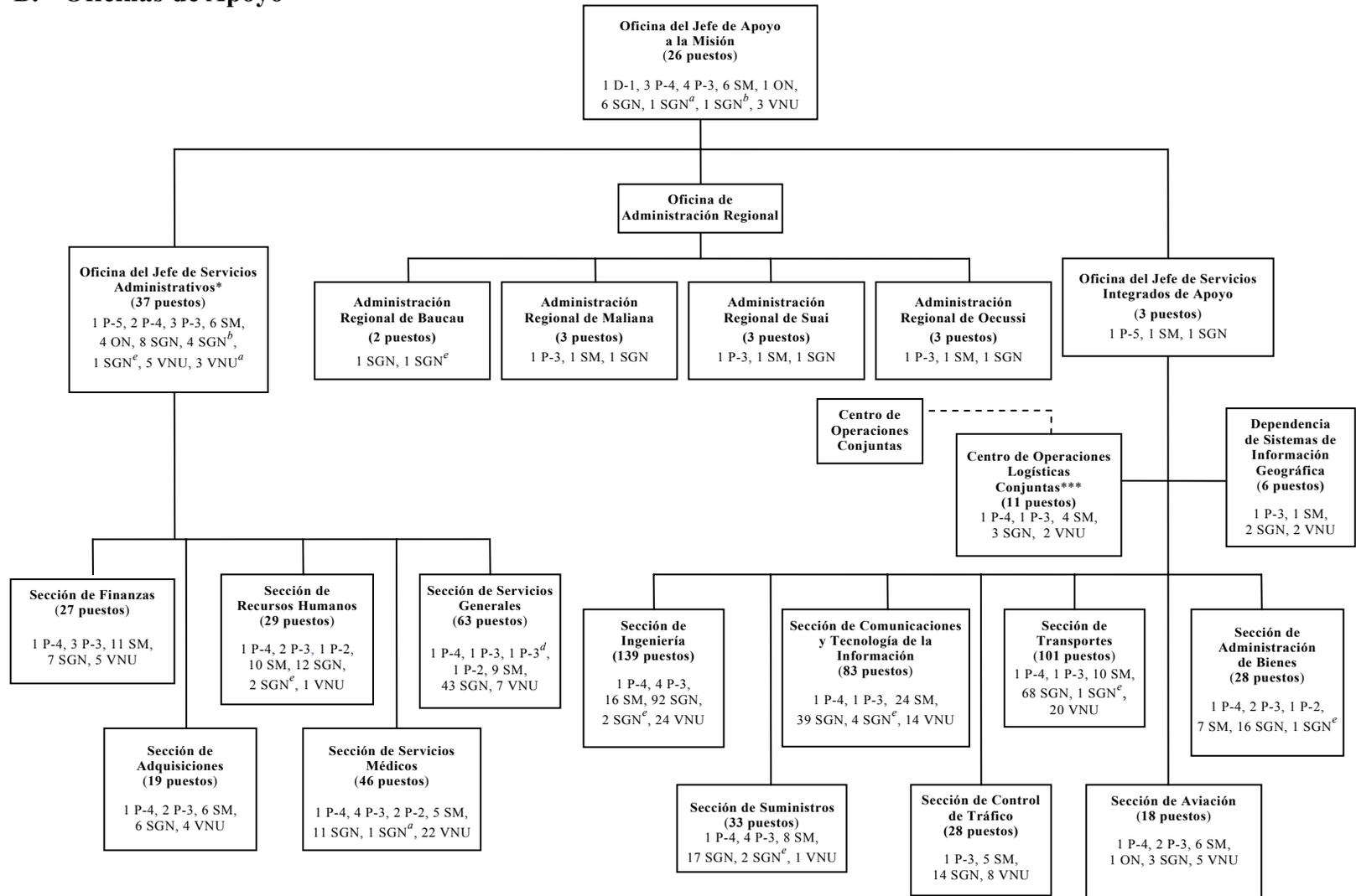
<sup>b</sup> Reasignación.

<sup>c</sup> Redistribución.

<sup>d</sup> Reclassificación.

<sup>e</sup> Conversión.

## B. Oficinas de Apoyo



\* Incluye al personal de la Dependencia de Presupuesto, la Oficina de Apoyo a los Voluntarios de las Naciones Unidas y la Junta de Investigación.

\*\* Incluye a traductores e intérpretes y a los funcionarios encargados de la capacitación y el asesoramiento al personal.

\*\*\* El Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas proporciona información logística al Centro de Operaciones Conjuntas.

<sup>a</sup> Puesto nuevo.

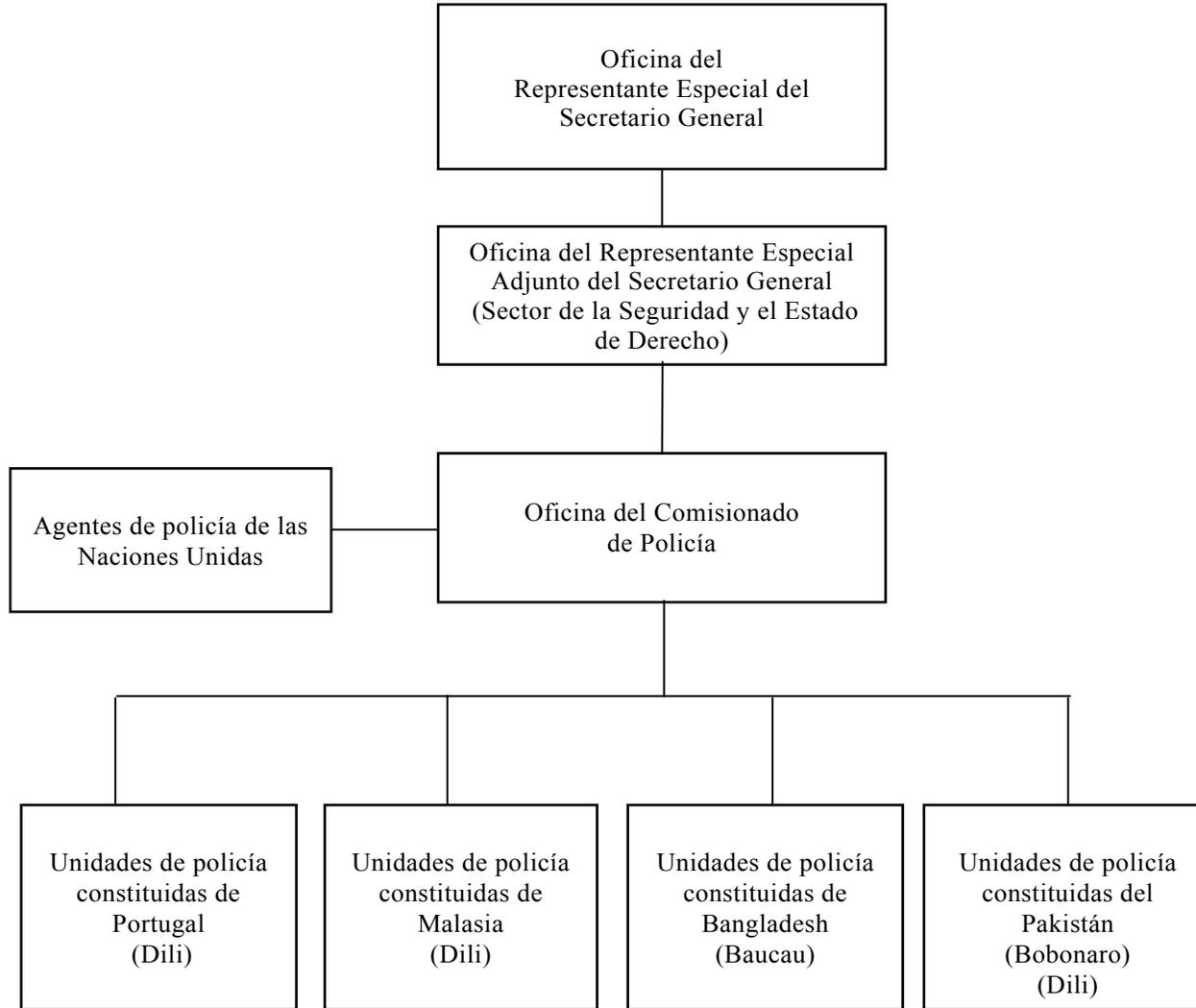
<sup>b</sup> Reasignación.

<sup>c</sup> Redistribución.

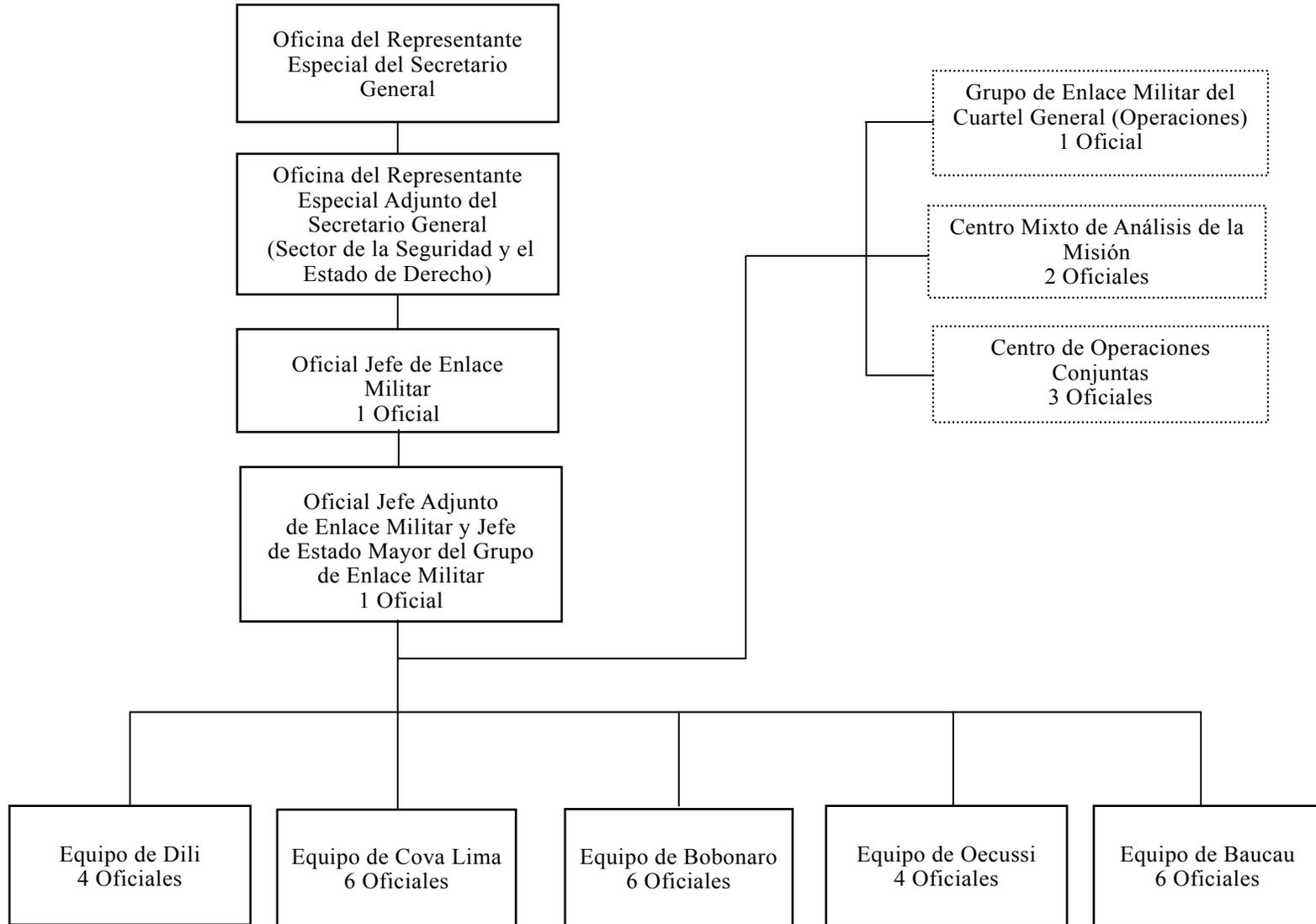
<sup>d</sup> Reclasificación.

<sup>e</sup> Conversión.

### C. Policía de las Naciones Unidas



### D. Grupo de Enlace Militar



## Anexo III

### Información sobre la provisión de fondos y las actividades de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Entidad principal, asociados, mecanismo</i>
<b>Prioridades nacionales</b>			
Desarrollo de la capacidad, la transparencia y la rendición de cuentas de las instituciones; estabilización de los sectores de la justicia y la seguridad; promoción de la cohesión social	Órganos e instituciones estatales más eficientes, transparentes, responsables y que tengan en cuenta las cuestiones de género en la planificación y la prestación de los servicios	Un Parlamento mejor preparado para supervisar la ejecución del presupuesto, el cumplimiento de los programas y la redacción y aprobación de legislación	PNUD, UNIFEM
	<b>Resultado 1 del MANUD</b>	Instituciones con una visión clara de su misión en sus respectivos ámbitos de responsabilidad	PNUD, OIM
	Para 2013, se habrán consolidado instituciones y mecanismos democráticos fortalecidos encaminados a lograr la cohesión social	Un marco jurídico claro del Gobierno para regir la descentralización	PNUD, FNUDC, UNIFEM, FAO
		Instituciones gubernamentales locales establecidas con las capacidades básicas para cumplir sus mandatos	FNUDC, PNUD
		Mayor capacidad de las instituciones estatales centrales y locales, incluidas la Secretaría para la Promoción de la Igualdad y el Foro de Mujeres, para incorporar la perspectiva de género en la legislación, las políticas y los planes	UNIFEM
	Mayor capacidad del Instituto Nacional de Idiomas para promover el idioma tetum y proporcionar servicios de interpretación a los órganos estatales	PNUD, UNESCO	

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Entidad principal, asociados, mecanismo</i>
		Mayor capacidad de los órganos de supervisión, los medios de comunicación y la sociedad civil para cumplir sus mandatos	PNUD
		Mayor capacidad de los órganos de gestión electoral para administrar y supervisar las elecciones nacionales y locales	PNUD
		Instituciones encargadas de mantener el orden público más eficientes y responsables en la prestación de servicios de seguridad a la población, y con una capacidad de respuesta inmediata a las cuestiones relativas al retorno y el reasentamiento de los desplazados internos	PNUD, OIM, UNODC
		Mayor capacidad del Gobierno de aplicar las convenciones internacionales sobre derechos humanos y refugiados e informar al respecto	ACNUR, UNIFEM, UNESCO, PNUD
		Mayor capacidad de las instituciones nacionales y locales de aplicar políticas de recuperación nacional encaminadas a eliminar los factores de desestabilización que persisten desde la crisis de 2006	OIM, PNUD
			<b>Meta de movilización de recursos: 45.350.000 dólares</b>
	Mayor acceso de la población a una justicia eficaz, transparente y equitativa	Funcionamiento más eficiente y eficaz de los mecanismos y las estructuras oficiales de justicia y vinculación con los sistemas de justicia no oficiales	PNUD

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Entidad principal, asociados, mecanismo</i>
		Mayor conciencia entre la población, en particular las mujeres, del sistema de justicia y sus derechos, así como de los mecanismos de apoyo que ofrece el sistema de justicia oficial	PNUD, UNFPA
		Mayor conciencia entre los órganos y las instituciones de gobierno pertinentes de la necesidad de determinar la existencia de legislación clave para la administración de justicia, aprobarla, promoverla y aplicarla	UNFPA, OIM, UNIFEM, UNODC, UNICEF
		Mayor capacidad del personal judicial nacional de responder a las causas, gestionarlas y procesarlas	PNUD
		Mejor desarrollo y funcionamiento más eficaz del sistema de justicia de menores, incluidos la legislación, los servicios y los mecanismos de control	UNICEF, UNODC
		Fortalecimiento de la Dependencia de Atención de Personas Vulnerables de la Policía Nacional de Timor-Leste para prestar mejor apoyo y cuidados	UNFPA, UNICEF, OIM, UNODC
			<b>Meta de movilización de recursos: 19.890.000 dólares</b>
	Mejor capacidad de la sociedad de Timor-Leste de incorporar los principios democráticos y utilizar mecanismos no violentos de mitigación de los conflictos	Instituciones con mecanismos establecidos de consulta con el sector público y la sociedad civil que ofrecen más oportunidades de participación en la adopción de decisiones	PNUD, UNESCO, OIM, VNU, UNIFEM, UNFPA

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Entidad principal, asociados, mecanismo</i>
		Un marco jurídico reconocido que define las funciones de los medios de comunicación y la sociedad civil	PNUD, UNESCO
		Cobertura más precisa y mejor análisis por parte de los medios de comunicación de las cuestiones sociales y económicas	PNUD, VNU, UNESCO, UNIFEM
		Mayor capacidad de las organizaciones de la sociedad civil, incluidas las organizaciones de mujeres y de jóvenes y las que participan en la supervisión de las elecciones, para defender las preocupaciones públicas y responder a ellas	PNUD
		Mayor capacidad de la Secretaría de Estado de Asuntos de la Juventud y Deportes para dar a conocer la Política Nacional de Asuntos de la Juventud y aplicarla	UNICEF, PNUD, VNU
		Concienciación de los gobiernos nacional y locales, así como de los líderes locales (jefes de suco), sobre el uso de los mecanismos de alerta temprana y mitigación de conflictos, incluida la atención inmediata a las iniciativas comunitarias de diálogo sobre los desplazados internos y las cuestiones de reintegración	PNUD, UNIFEM, OIM
		Mejor comprensión por parte de los partidos políticos de sus funciones y responsabilidades	PNUD, UNIFEM
			<b>Meta de movilización de recursos: 15.820.000 dólares</b>

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Entidad principal, asociados, mecanismo</i>
<b>Prioridades nacionales</b>			
Lucha eficaz contra la pobreza para mejorar las condiciones de vida de la población de Timor-Leste centrándose en la conservación del medio ambiente, el desarrollo regional (equilibrado) y los jóvenes y las mujeres en un contexto posterior al conflicto (Programa del IV Gobierno Constitucional de Timor-Leste)	Acceso de los grupos vulnerables, en particular los desplazados internos, las comunidades propensas a sufrir desastres naturales, las mujeres y los jóvenes, a oportunidades para conseguir medios de vida sostenibles	Aumento de las capacidades de las instituciones gubernamentales y otras instituciones urbanas y rurales para planificar, formular y aplicar iniciativas relativas a los medios de vida, con énfasis en la agricultura	FAO, PMA, PNUD, OIT
	<b>Resultado 2 del MANUD</b>	Mayor capacidad de las instituciones gubernamentales y rurales en lo relativo a sistemas de investigación, supervisión, capacitación y extensión de las prácticas de agricultura sostenible	FAO, PMA
	Para 2013, los grupos vulnerables habrán experimentado una mejora considerable en lo relativo a medios de vida sostenibles, reducción de la pobreza y gestión del riesgo de desastres dentro de un contexto que abarque la prevención de las crisis y la recuperación	Mayor capacidad de las comunidades rurales en materia de insumos críticos para aumentar la productividad agrícola, ganadera y pesquera, y mayor acceso a esos insumos	FAO, PNUD, PMA, VNU
		Mayor acceso de las comunidades rurales a los mercados y a capacitación técnica básica en la materia	FAO, OIT, PNUD
		Sensibilización y capacitación de las instituciones de microfinanzas para que lleguen a las poblaciones de más bajos ingresos	PNUD, FNUDC, FAO
		Mayor capacidad de acceso y participación de las comunidades beneficiarias en nuevas iniciativas en materia de medios de vida sostenibles	OIT, FAO, PNUD, ONUDI, VNU

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Entidad principal, asociados, mecanismo</i>
		Aprovechamiento por parte de los grupos vulnerables de las oportunidades para restaurar los medios de vida perdidos a raíz del conflicto, los desastres naturales y la inseguridad alimentaria	PNUD, FAO, PMA, OIT  <b>Meta de movilización de recursos: 74.448.950 dólares</b>
	Gestión más eficaz del medio ambiente, los recursos naturales y el riesgo de desastres por parte de las comunidades locales y las autoridades nacionales de los distritos (PNUD, UNESCO, FAO, OIM, ONUDI, VNU, PMA)	Formulación de un marco de reducción y gestión del riesgo de desastres por parte del Gobierno, y creación de las instituciones necesarias para su aplicación	PNUD, FAO, UNESCO
		Mayor capacidad del Gobierno de incorporar a sus políticas y planes principios pertinentes en materia de gestión del medio ambiente, los recursos naturales y la reducción de los desastres naturales	PNUD, FAO, UNESCO
		Capacidad ampliada de las comunidades locales de gestionar los recursos naturales y de mitigar los efectos de las plagas y las enfermedades, los desastres naturales y la vulnerabilidad del medio ambiente y adaptarse a ellos	PNUD, UNESCO, OIM, FAO, ONUDI, VNU

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Entidad principal, asociados, mecanismo</i>
		Acceso de las comunidades beneficiarias a los activos rurales creados para protegerlos de la vulnerabilidad al medio ambiente y los desastres	PMA, PNUD
			<b>Meta de movilización de recursos: 23.450.000 dólares</b>
	Mejor empleabilidad y acceso de los jóvenes a empleos remunerados sostenibles (UNESCO, OIT, FAO, UNICEF, UNFPA, VNU, ONUDI, OIM)	Mayor capacidad de la Secretaría de Estado para la Formación Profesional y el Empleo para formular políticas y estrategias de empleo para la juventud	OIT, UNESCO
		Mayor capacidad del Gobierno para fortalecer su sistema de formación profesional y capacitación técnicas y definir las normas de competencia en sectores productivos prioritarios	OIT, UNESCO, FAO
		Capacidad de los centros de empleo y los centros de formación para la juventud de proporcionar a los jóvenes orientación, servicios de asesoramiento y acceso a las oportunidades de empleo existentes en los sectores público y privado	OIT
		Mayores oportunidades de empleo para los jóvenes mediante la formación profesional, los servicios de creación de empresas, los programas de capacitación y el acceso a recursos financieros	OIT, FAO

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Entidad principal, asociados, mecanismo</i>
		Acceso de los jóvenes en programas de promoción del empleo a programas de alfabetización, nociones elementales de aritmética y educación para la vida	OIT, UNICEF, UNFPA, UNESCO, VNU, ONUDI
		Formulación de un marco sobre el empleo en el exterior por parte del Gobierno para garantizar una migración segura, y mejor capacidad para asegurar su eficacia	OIT, OIM
			<b>Meta de movilización de recursos: 16.020.000 dólares</b>
<b>Prioridades nacionales</b>			
Mejor acceso a los servicios sociales básicos en todo el país, incluidos la salud y la nutrición, la educación, el agua y el saneamiento, la protección y la previsión social	Acceso de un 20% más de niños a una educación básica obligatoria de calidad y un 25% más que la completan	Conciencia entre los niños y los padres de la importancia de una educación de calidad para todos y el derecho a ella	UNICEF, UNESCO
	<b>Resultado 3 del MANUD</b> Para 2013, habrá mejorado la calidad de vida de los niños, los jóvenes, los hombres y las mujeres mediante la reducción de la desnutrición, la morbilidad y la mortalidad, mejores logros académicos y una protección social	Beneficios para los estudiantes con la aplicación de un currículo nacional para la educación básica que incluya cuestiones de desarrollo social como educación cívica, población, medio ambiente y género, una mayor disponibilidad de profesores capacitados y materiales de enseñanza/aprendizaje acordes	UNICEF, UNESCO, UNFPA

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Entidad principal, asociados, mecanismo</i>
		Disfrute de los niños y niñas de entornos de aprendizaje adaptados a la niñez, incluidos programas de abastecimiento de agua, saneamiento e higiene, alimentación escolar, salud, protección y participación	UNICEF, PMA, UNFPA
		Programas de educación temprana con base en las comunidades que alcanzan al 15% de los niños en edad preescolar	UNICEF
		Mayor capacidad del sector educativo de planificar, ejecutar, coordinar y presentar informes sobre los progresos en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en materia de educación para todos (sobre la base de los datos del Sistema de Información sobre Gestión Educativa/DevInfo) y para todo el sector (incluidos los niveles secundario y terciario)	UNICEF, UNESCO, UNIFEM
		Plan de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia en funcionamiento e integrado en un sistema nacional de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia de las escuelas y el Ministerio de Educación	UNICEF, UNESCO
		Participación de los adolescentes que han abandonado los estudios, los jóvenes y las mujeres analfabetos en programas de educación básica	UNICEF, UNESCO, VNU
			<b>Meta de movilización de recursos: 46.100.000 dólares</b>

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Entidad principal, asociados, mecanismo</i>
	Mejor acceso de las familias y las comunidades a servicios de atención de la salud de calidad y mejores índices de utilización de esos servicios	Conciencia entre los niños, los jóvenes, las mujeres y los hombres de la importancia del cuidado de la salud y de sus derechos al respecto	UNICEF, UNFPA, OMS
		Mayor capacidad de los organismos, gestores e instituciones de prestación de servicios de salud a todos los niveles en lo relativo a la planificación, coordinación, aplicación y gestión del paquete de servicios básicos de salud	OMS, UNICEF, UNFPA
		Fortalecimiento de la capacidad de los organismos, gestores e instituciones de prestación de servicios de salud de generar información de calidad y utilizarla para la adopción de decisiones	OMS, UNFPA, UNICEF
		Mejoramiento de las habilidades de gestión clínica del personal sanitario	OMS, UNFPA, UNICEF
		Mayor acceso de los niños menores de 1 año y las mujeres en edad reproductiva a servicios de vacunación de calidad	UNICEF, OMS
		Mayor acceso de los niños a servicios de calidad en el tratamiento de enfermedades de la infancia, incluidas las infecciones agudas de las vías respiratorias, las enfermedades diarreicas, la malaria, la desnutrición y el sarampión	UNICEF, OMS

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Entidad principal, asociados, mecanismo</i>
		Mayor acceso de las mujeres y los recién nacidos a servicios de atención médica materna y neonatal integral de calidad en instituciones de salud	UNFPA, UNICEF, OMS
		Mayor acceso de las mujeres y los hombres a información y servicios sobre salud reproductiva integral, incluido el espaciamiento de los nacimientos	UNFPA, UNICEF, OMS
		Mayor acceso de los niños, los jóvenes, las mujeres y los hombres a una mejor gestión de las enfermedades transmisibles, incluidas la malaria, la lepra, el dengue, la filariasis, la sarna, la tuberculosis, las infecciones de transmisión sexual, el VIH y el SIDA	OMS, UNICEF, UNFPA
		Mayor acceso de los jóvenes a información y servicios de calidad sobre salud reproductiva orientados a la juventud	UNFPA, UNICEF, OMS
		Conocimientos y habilidades adecuados de las mujeres y de los hombres, especialmente los jóvenes y la población en situación de riesgo, para adoptar comportamientos seguros a fin de prevenir el VIH/SIDA	UNFPA, UNICEF, OMS
		Fortalecimiento de la capacidad de los organismos, sectores e instituciones de prestación de servicios de salud, de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia	OMS, UNICEF, UNFPA
			<b>Meta de movilización de recursos: 30.100.000 dólares</b>

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Entidad principal, asociados, mecanismo</i>
	Mejoramiento de las prácticas de alimentación y cuidados de las familias y las comunidades y mayor acceso y utilización de servicios de nutrición de calidad	Mayor capacidad de los trabajadores, gestores e instituciones de la salud a todos los niveles en lo relativo a la planificación, aplicación y gestión de un conjunto esencial de intervenciones de nutrición	UNICEF, OMS
		Aumento de los conocimientos y la sensibilización de los hogares en materia de nutrición y bienestar, incluidos la diversificación de los cultivos y la horticultura doméstica	UNICEF, OMS, FAO
		Mayor acceso de las mujeres antes, durante y después del embarazo, así como de los niños y los adolescentes, a intervenciones en materia de nutrición	UNICEF, OMS
		Mayor acceso de las mujeres embarazadas y lactantes y de los niños menores de 5 años a alimentación suplementaria	PMA, UNICEF, OMS
		Mejora de los conocimientos y las habilidades de las madres para practicar la lactancia exclusiva y la alimentación suplementaria adecuada	UNICEF, OMS, PMA
		Mayor acceso de los niños, los adolescentes, las mujeres y los hombres a suplementos con micronutrientes (vitamina A, hierro y yodo) y a la desparasitación	UNICEF, OMS
		Mejora de la capacidad de los trabajadores de salud de tratar a los niños con desnutrición severa	UNICEF, OMS

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Entidad principal, asociados, mecanismo</i>
		Fortalecimiento de la participación de la comunidad en la planificación y gestión de los servicios de nutrición esenciales, incluidos la alimentación y los cuidados terapéuticos comunitarios	UNICEF, OMS
		Establecimiento de un sistema de vigilancia nutricional	UNICEF, OMS, PMA
			<b>Meta de movilización de recursos: 31.000.000 dólares</b>
	Disfrute por parte de las poblaciones vulnerables, en particular del medio rural, de un entorno vital seguro, incluido un mayor acceso a agua apta para el consumo, saneamiento e higiene	Mayor capacidad de la Dirección Nacional de Servicios de Abastecimiento de Agua y Saneamiento en materia de planificación, gestión, prestación de servicios y fiscalización	UNICEF, OIM
		Servicios de abastecimiento de agua y saneamiento gestionados por la comunidad asequibles y seguros para 150 asentamientos rurales (aldeia)	UNICEF, OIM, OMS
		Prácticas saludables y seguras de higiene entre las comunidades, familias y niños de 150 asentamientos rurales (aldeia)	UNICEF, OIM
		Mayor conciencia y cambio en los hábitos de la población rural de 150 asentamientos rurales (aldeia) para garantizar un entorno vital seguro	UNICEF, OIM

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Entidad principal, asociados, mecanismo</i>
		Mayor capacidad de la Dirección Nacional de Servicios de Abastecimiento de Agua y Saneamiento para formular y ejecutar planes de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia	UNICEF, OIM
			<b>Meta de movilización de recursos: 6.750.000 dólares</b>
	Servicios de protección y bienestar sociales de calidad, incluso en situaciones de emergencia, para las poblaciones vulnerables, especialmente las mujeres y los niños	Desarrollo de un sistema de bienestar social operativo e integral	UNICEF, UNFPA
		Acceso de las víctimas de la violencia de género y la trata de personas a servicios de apoyo sanitario, jurídico y psicosocial	UNFPA, OIM, UNICEF, UNIFEM
		Desarrollo y aplicación de una política e instrumentos interinstitucionales de información para la gestión de los casos de violencia de género y trata de personas (incluida una base de datos)	UNFPA, OIM
		Inscripción en el registro de nacimientos de todos los niños menores de 5 años	UNICEF, OMS
		Preparación de políticas y leyes para la protección de los niños, las mujeres y los hombres por parte de los responsables de adoptar decisiones	UNIFEM, UNICEF, UNFPA, OIM
		Mayor conciencia y demanda de los niños, las mujeres y los hombres de servicios de protección	UNIFEM, UNICEF, UNFPA, OIM

---

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Entidad principal, asociados, mecanismo</i>
		Definición y coordinación de una política de protección social	PNUD, UNICEF, UNFPA, OIM  <b>Meta de movilización de recursos: 5.395.000 dólares</b>  <b>Total: 314.323.950 dólares</b>

---

